



SEGURIDAD Y DERECHO INTERNACIONAL

**El papel de los profesionales del
Trabajo Social en zonas de conflicto**

Alfredo Hidalgo Lavié *(Coordinador)*

Seguridad y Derecho Internacional

El papel de los profesionales del
Trabajo Social en zonas de conflicto

SEGURIDAD Y DERECHO INTERNACIONAL. EL PAPEL DE LOS PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL EN ZONAS DE CONFLICTO

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

© Universidad Nacional de Educación a Distancia

Madrid 2023

www.uned.es/publicaciones

© Alfredo Hidalgo Lavié (Coordinador)

Servicio de traducción simultánea: NAKOM, traductores e intérpretes ISBN

electrónico: 978-84-362-7995-5

Edición digital: mayo de 2023

[Aquí](#) podrá encontrar información adicional y actualizada de esta publicación

ÍNDICE

PRÓLOGO

Dña. Rosa María Martín Aranda, vicerrectora primera y vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED.

PRÓLOGO

Dña. Ana Loreto Mohino Manrique, decana de la Facultad de Derecho de la UNED.

PRESENTACIÓN

D. Alfredo Hidalgo Lavié, coordinador del Simposio y del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodología de la Intervención Social de la Facultad de Derecho de la UNED.

PALABRAS DE APERTURA

Dña. Annamaria Campanini, presidenta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW).

PONENCIA

Los desafíos de la seguridad y de la incertidumbre geopolítica, el caso de la República Checa. Excmo. Sr. D. Ivan Jancárek, embajador de la República Checa en España.

PONENCIA

Los desafíos de la seguridad y de la incertidumbre geopolítica, el caso de la República de Finlandia. Excma. Sra. Dña. Sari Rautio, embajadora de Finlandia en España.

PONENCIA

Los desafíos de la seguridad y de la incertidumbre geopolítica, el caso de Israel. Excma. Sra. Dña. Rodica Radian-Gordon; embajadora de Israel en España.

PONENCIA

Los desafíos de la seguridad y de la incertidumbre geopolítica, el caso de Armenia. Excmo. Sr. D. Sos Avetisyan, embajador de la República de Armenia en España.

PONENCIA

Los desafíos de la seguridad y de la incertidumbre geopolítica, el caso de la República de Bosnia y Herzegovina. Excm. Sra. Dña. Danka Savić, embajadora de la República de Bosnia y Herzegovina en España.

PONENCIA

Una visión de la seguridad desde la OTAN y la Unión Europea. D. José Luis Pontijas Calderón. Coronel del Ejército. Analista de Seguridad en el Área Euroatlántica. Instituto Español de Estudios Estratégicos (CESEDEN).

PONENCIA

Seguridad Nacional y el Sistema de Seguridad Nacional ante los nuevos retos del siglo XXI. D. Jesús Díez Alcalde. Coronel del Ejército. Jefe de Unidad de Análisis de la Seguridad Nacional. Gabinete Presidencia del Gobierno.

PONENCIA

Gestión integrada de fronteras como respuesta a las amenazas a la seguridad europea. D. Julián J. Pérez Quíles. Comandante de la Guardia Civil.

PONENCIA

Nuevos retos y desafíos del Derecho Internacional Humanitario. Dña. Concepción Escobar Hernández, catedrática de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UNED y directora del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española.

PONENCIA

La seguridad en un mundo complejo: redefiniendo las estrategias. Dña. Claribel de Castro Sánchez, profesora del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UNED.

PONENCIA

La seguridad en un mundo cambiante. D. Alberto Priego, profesor agregado de relaciones internacionales de la Universidad Pontificia de Comillas.

PONENCIA

La protección de los niños y las niñas en conflictos armados en el Derecho Internacional. Dña. Pilar Trinidad Núñez, profesora de Derecho Internacional Público y secretaria general de la Universidad Rey Juan Carlos.

PONENCIA

La labor de los trabajadores sociales en zonas de conflicto, el caso de Chipre. D. Christos Panagiotopoulos. Presidente de la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) y profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Nicosia

PONENCIA

La labor de los trabajadores sociales en zonas de conflicto, el caso de Bosnia y Herzegovina. Dña. Sanela Bašić, profesora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Sarajevo.

PONENCIA

La labor de los trabajadores sociales en zonas de conflicto, el caso de la República Checa. D. Roman Balaz, profesor del Departamento de Política Social y Trabajo Social de la Facultad de Estudios Sociales de la Universidad de Masaryk.

PONENCIA

La labor de los trabajadores sociales en zonas de conflicto, el caso de Israel. Dña. Orit Nuttman-Shwartz, profesora de la Escuela de Trabajo Social del Sapir College.

PONENCIA

La labor de los trabajadores sociales en zonas de conflicto, el caso de Polonia. D. Mariusz Granosik, profesor del Departamento de Pedagogía Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lodzki.

PONENCIA

Testimonios personales desde Ucrania. Dña. Oksana Boyko, trabajadora social.

PONENCIA

Testimonios personales desde Bosnia y Herzegovina. Dña. Melisa Grahic, trabajadora social.

PONENCIA

El papel del Trabajo Social en los conflictos de barrios vulnerables con alta diversidad sociocultural. D. Francisco Javier de Lorenzo Gilsanz, director de Acción Social de Cáritas Española y profesor del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED; D. Sergio Barciela Fernández, Instituto de Migraciones (IUEM), Comillas. Dña. María Inés Martínez Herrero, profesora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

PONENCIA

Riesgos de los adolescentes ante las TICS. Cuando el delito traspasa fronteras. D. Alfredo Abadías Selma, presidente de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-parental (SEVIFIP) y profesor de la UNIR.

PONENCIA

El Derecho Internacional Humanitario y el Sistema de Justicia Transicional en Colombia: debates éticos y de intervención en el Trabajo Social. Dña. Yuri Alicia Chávez Plazas, profesora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

PONENCIA

El Estado del Bienestar y la intervención social frente a los desafíos geopolíticos actuales: el caso de Costa Rica. D. Andrey Badilla Solano, profesor del Centro de Investigación de Cultura y Desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

PONENCIA

Mujeres, seguridad y fronteras: violencia política, trata y trabajadoras extranjeras. Dña. Aida López Serrano, profesora de la Facultad de Humanidades de la UNIR; Dña. Estibaliz García Nova, investigadora de la Red Hispano-Polaca; Dña. Juana María Morcillo Martínez, Profesora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén.

PONENCIA

El ciberespacio como territorio sin leyes y a la vez global, fuera de la geopolítica. Dña. Rosario Martínez Tornay, inspectora jefa, agregada de Interior en Israel (policía nacional).

PONENCIA

Salud mental y apoyo psicosocial en población en situación de emergencia: el rol del Trabajo Social. Dña. Esther Acevedo, profesora de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR); D. Jesús Manuel Pérez Viejo, profesor del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED.

PONENCIA

Estrategias de comunicación en los procesos de acogida humanitaria. Dña. Mariana Radvanska, presidenta de la asociación de ucranianos de Segovia. D. Rafael Acebes Valentín, trabajador social del Ayuntamiento de Segovia y profesor del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED.

PONENCIA

El rol del Trabajo Social en el escenario bélico del siglo XXI: una propuesta desde la relevancia del Derecho Internacional Humanitario. Dña. Arantxa Hernández Echegaray, trabajadora social del Ayuntamiento de Palencia; D. Javier Pacheco-Mangas, jefe de los servicios sociales de Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

PRÓLOGO

Hace ya 50 años de aquel 1972 que vio nacer a la UNED. Un concepto novedoso de Universidad, capaz de acercar la educación superior a núcleos de población donde ésta no llegaba. Una apuesta que cristalizó a través de sucesivos años, y que contribuyó a la vertebración y cohesión de muchos territorios al facilitar la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores de su población, sin importar origen, renta o género.

La UNED de hoy es la mayor universidad de España y el mayor campus de Europa, además de una Institución embarcada en una expansión internacional. Su vocación por acercar y ofrecer una oferta educativa de calidad y accesible para todos, contribuye a un desarrollo social y de las personas que hoy se concibe en clave global.

A pesar de los beneficios que supone esta nueva situación, la globalización de las sociedades genera nuevas situaciones de violencia, exclusión social, aumento de pobreza, envejecimiento de la población, flujos migratorios o guerras, lo que supone un reto en la planificación de políticas sociales en el Trabajo Social. Estas situaciones, evidentemente son grandes problemas, pero a la vez, propician la aparición de grandes oportunidades en la innovación profesional. Cuanto más compleja es la sociedad, más exigente es y más debe avanzar la profesión del Trabajo Social. La visión interdisciplinar en los trabajadores sociales permite analizar e intervenir en las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos, las familias, los grupos, las comunidades, las organizaciones y en las políticas sociales.

Los servicios sociales, la empresa privada y las organizaciones que conforman el tercer sector, permiten poner en práctica el valor de los trabajadores sociales.

La formación académica en trabajo social demanda constante actualización de conocimientos e incluye diferentes perspectivas científicas (sociología, pedagogía, psicología, antropología, derecho, economía o medicina, entre otras) y tiene como objetivo aumentar el bienestar social. La justicia social y los principios de los derechos humanos cuentan con objetivos muy marcados en sus diferentes campos de actuación, como la realización de diagnósticos adecuados a las necesidades de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades o el conocimiento de las tendencias actuales en el ámbito nacional e internacional y la capacitación del trabajador social conforme al código ético.

Todos estos campos de actuación son los que se analizan en este simposio internacional sobre «*Seguridad y Derecho Internacional: el papel de los profesionales del Trabajo Social en zonas de conflicto*».

Ha sido muy relevante la participación en el Simposio de Ivan Jancàrek, embajador de la República Checa; Sari Rautio, embajadora de Finlandia; Rodica Radian-Gordon, embajadora de Israel; Sos Avestiyan, embajador de la República de Armenia, y Danka Savic, embajadora de Bosnia-Herzegovina.

Ha sido fundamental la colaboración de la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social (EASSW) y la participación de profesionales de reconocido prestigio en materias del Derecho Internacional y de la Seguridad. Han intervenido profesionales de Italia, Chipre, Bosnia-Herzegovina, Ucrania, Polonia, República Checa e Israel a través de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social.

Durante el Simposio se han analizado temas de actualidad como:

- El papel del Trabajo social en los conflictos en barrios vulnerables con alta diversidad sociocultural.
- Riesgos de los adolescentes ante las TICS. Cuando el delito traspasa fronteras.
- El Estado de bienestar y la intervención social frente a los desafíos geopolíticos actuales: el caso de Costa Rica y de Colombia. Debates éticos y de intervención.
- Mujeres, seguridad y fronteras: violencia política, trata y trabajadoras extranjeras.
- El ciberespacio como territorio sin leyes y a la vez global, fuera de la geopolítica.
- Salud mental y apoyo psicosocial en población en situación de emergencia: el rol del trabajo social.
- Estrategias de comunicación en los procesos de acogida humanitaria.
- El rol del Trabajo Social en el escenario bélico del siglo XXI: una propuesta desde la relevancia del Derecho Internacional Humanitario.
- De Ucrania a España. Billeto de vuelta de la esperanza.

Un programa distribuido en cuatro módulos:

1. Módulo diplomático: los desafíos de la seguridad y de la incertidumbre geopolítica.
2. Módulo de especialistas en Seguridad: la seguridad ante los nuevos retos del siglo XXI.
3. Módulo de especialistas en Derecho Internacional: el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos ante los conflictos del siglo XXI.
4. Módulo Trabajo Social: la labor de los trabajadores sociales en zonas de conflicto, representantes nacionales.

Deseamos que este simposio haya sido ese impulso comprometido con la formación inclusiva que tan necesario es para el futuro de la profesión de Trabajador Social.

Parafraseando a Mario Benedetti, «*Me gusta la gente que lucha contra adversidades. Me gusta la gente que busca soluciones*». Esta es realmente la esencia de esta

profesión. Esta es precisamente la tarea del buen trabajador social; no dar nada por perdido.

Si no fuera por los profesionales que dedican su vida y sus esfuerzos a los colectivos más olvidados, nuestro mundo sería muchísimo peor.

Rosa María Martín Aranda
*Vicerrectora Primera y
vicerrectora de Investigación,
Transferencia del Conocimiento
y Divulgación Científica*

PRÓLOGO

Excma. Sra. vicerrectora primera de investigación transferencia del conocimiento y divulgación científica, Prof^a Rosa María Martín Aranda, coordinador del Máster y Sr. director del simposio, Prof. Hidalgo Lavié, Sra. directora del Departamento de Trabajo Social, Sagrario Segado, estudiantes, señoras y señores presentes y a quienes nos siguen a través de canal UNED.

Sean mis primeras palabras para expresar mi satisfacción por participar en la inauguración del segundo simposio «*Seguridad y Derecho Internacional*» bajo el título: «*El papel de los profesionales del Trabajo Social en zonas de conflicto*».

Mi felicitación a sus organizadores Prof. Hidalgo Lavié, y a las profesoras de Castro y Gómez Roan, que han contribuido de manera eficaz y decisiva a su celebración.

En los difíciles tiempos que estamos viviendo, actos como el que hoy inauguramos tratan de conjugar práctica y teoría en las respuestas que la Universidad debe aportar a la sociedad actual, abordando una cuestión de máxima actualidad e interés mediático, con el firme objetivo de compartir conocimientos y experiencias sobre el papel del derecho internacional de los derechos humanos y humanitario y de los profesionales en situaciones de conflicto, en un contexto global de inestabilidad e incertidumbre.

Es indudable que nos encontramos inmersos en un entorno en constante y vertiginoso cambio en el que múltiples intereses geopolíticos provocan graves conflictos internacionales. Así lo hemos vivido en los últimos meses en Europa con el conflicto bélico provocado por Rusia con su invasión en Ucrania y con los constantes flujos migratorios, sobre todo en la última década, que procedentes del África subsahariana cruzan en Mediterráneo —en demasiadas ocasiones, con dramáticas consecuencias para sus vidas—, y que provocan complejos efectos de carácter económico, sociales y humanos. Todos ellos exigen por parte de los poderes públicos acciones eficaces y siempre apremiantes, especialmente de carácter normativo, dirigidas a ordenar y canalizar legalmente dichos flujos y a adoptar urgentes medidas de cooperación internacional para facilitar la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas implicadas, todas en situación de vulnerabilidad necesitadas de inaplazable socorro y asistencia.

Para equilibrar estos desajustes en los escenarios de conflicto nos debemos valer del Derecho Internacional relativo a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que, con el objetivo común de respetar la dignidad y humanidad de las personas, ofrecen distintas formas de protección en el contexto de los conflic-

tos armados, tanto a los civiles como a los que participan, directa o indirectamente, en los mismos.

Pero también resulta decisiva la experiencia de profesionales del campo de la seguridad y de la diplomacia que, buscando siempre el equilibrio en las relaciones entre los Estados, contribuyen a hacer posible que los trabajadores y trabajadoras sociales intervengan de forma eficiente y directamente en estas zonas de dolor y crisis.

De este modo, estudiando estos fenómenos desde un punto de vista interdisciplinar seremos capaces de promover la adopción, por los gobiernos democráticos y las organizaciones que trabajan en materia de seguridad, de políticas públicas para la gestión de este trágico fenómeno social que garanticen tanto el respeto a los derechos humanos de las personas, como su efectiva protección jurídica e inclusión social.

Solo así seremos capaces de ofrecer a nuestros estudiantes, de grado, postgrado y enseñanza abierta, y también a la sociedad —a la que nos debemos desde el servicio público—, una visión y una experiencia a través de los saberes y conocimientos propios que aporta la Universidad. Una enseñanza de calidad exige una permanente actividad investigadora y una tarea docente —con todos los medios personales y cibernéticos— dirigida a la mejor atención al estudiante. Un buen ejemplo de ello es todo el elenco de actividades realizadas en el seno de los másteres que dependen de nuestra Facultad de Derecho, con el propósito, ciertamente alcanzado, de mantener una comunicación fecunda entre profesores e investigadores de distintas Universidades.

Así, hoy más que nunca, la Universidad, y nuestra UNED en particular, debe tratar de formar y no sólo de informar, de proporcionar un bagaje cultural, académico y científico que permita abordar con competencia y rigor los distintos cometidos profesionales que la sociedad en cada momento requiera, educando y ennobleciendo el espíritu humano, de modo que podamos contribuir y conseguir la transformación de nuestro mundo. De este modo, la función formativa y el fin cultural de la Universidad y, cómo no, la misión científica, deberán ser considerados concurrentes y no excluyentes, intentando siempre integrarlos y conjugarlos en nuestro quehacer diario.

Ello sin olvidar nuestro compromiso social que exige fomentar un contacto más profundo y estable con la sociedad, creando vínculos recíprocos que ofrezcan respuestas adecuadas a las necesidades de nuestra varia y plural realidad social, evitando siempre caer en una visión en exceso utilitarista del saber que, en ocasiones, llega a niveles de tosco pragmatismo.

Así, resulta imprescindible favorecer la interrelación y la cooperación con los profesionales y operadores jurídicos y económicos, con instituciones nacionales e internacionales, con el objetivo de lograr una enseñanza de calidad y su competitividad en un entorno global. De este modo, la Universidad se convertirá en un foro inmejorable desde el que transmitir a la sociedad un conjunto de valores, actitudes, y comportamientos que garanticen la protección y la atención a los actuales problemas sociales y económicos.

Termino. Y lo hago felicitando a los participantes, profesores y profesionales, por el que será, sin duda, un alto nivel de sus intervenciones y animo a los organizadores y a todos los presentes para seguir programando y celebrando eventos como éste, que mantienen y consolidan el espíritu universitario y la rica interrelación de las actividades profesionales con las tareas científicas esenciales y propias del ámbito académico.

Muchas gracias.

Ana Loreto Mohino Manrique
Decana de la Facultad de Derecho

PRESENTACIÓN

Es un auténtico placer poder dirigirse a tantos rostros de amigos, compañeros, estudiantes y representantes de estudiantes y conocidos con los que, además de afecto, compartimos curiosidad, afán por el saber y, también hay que decirlo, preocupación.

Preocupación por una situación política que amenaza día tras día la paz y la convivencia en nuestra sociedad. Nuestro futuro es hoy mucho más incierto que hace unas décadas y aunque siempre, y en todas las épocas, nuestra sociedad ha tenido que hacer frente a importantes retos y desafíos, las amenazas que se ciernen hoy en nuestros horizontes son de una gravedad indudablemente mayores.

Se podría decir de muchas maneras, cada uno tendrá la suya propia, pero creo que todos coincidimos que, de un modo u otro, estamos en guerra. Estamos en guerra porque no vivimos en paz, no descansamos tranquilos, porque no alcanzamos a predecir nuestro futuro a corto y a medio plazo, porque hemos aprendido, al fin, que los conflictos regionales, por mucha distancia que nos separe, orillan a nuestras puertas y acechan nuestra convivencia, nuestra economía y nuestro ecosistema. La globalización y las nuevas tecnologías, como suele decirse, no sólo han vuelto al mundo más pequeño, como si todo estuviera ya al verdadero alcance de nuestra mano. Hoy disponemos con más precisión, con más detalles, de más información, y esto nos genera preocupación e inquietud; pero no solo se trata de conocimiento, aunque este conocimiento ya, de por sí, perturba nuestras vidas, a menos que se opte por vivir de espaldas a ella. Y, por supuesto, no les falta razón a los que deciden vivir de espaldas a la información, porque los medios de comunicación también poseen su propia crisis de legitimidad, se encuentran instrumentalizados, sesgados, simplificadores de los problemas complejos reduciendo las realidades y los análisis a grandes brochazos en blanco y negro. Pero como les decía, no se trata sólo de conocimiento, se trata igualmente de efectos, de consecuencias directas que invaden nuestro presente, por muy sencillo que este pueda llegar a ser.

Hace tan sólo un par de meses, el 20 de septiembre, Antonio Guterres, el secretario general de la ONU, inauguró la sesión de la reunión anual de líderes de la Asamblea General, con una dura advertencia: el mundo está en peligro. Permítanme que les cite textualmente, sólo serán unas líneas: *«Tenemos un invierno de descontento global en el horizonte. Hay una intensa crisis de coste de la vida. La confianza se está desmoronando. Las desigualdades están explotando. Nuestro planeta se está quemando»*. La guerra de Ucrania es el conflicto que más ha monopolizado la inquietud a nivel mundial, pero

no es el único conflicto que desafía nuestro común destino, aunque ciertamente esta guerra, y vuelvo a citar textualmente: *«Está agravando la fractura internacional y hoy hay inmensos peligros para la paz y la seguridad globales, con un ruido de sables nucleares que no hace más que agravar la inestabilidad. No hay cooperación. No hay diálogo. No hay resolución colectiva de problemas»*.

Hace ya un par de años, nuestros estudiantes nos solicitaban que hiciéramos un esfuerzo por abordar determinadas problemáticas de la mano de las dos disciplinas y profesiones de esta casa nuestra: del derecho y del trabajo social. No había estallado aún la guerra en Ucrania, pero ya la mayoría de nuestros alumnos ante el poliédrico crisol de problemas complejos, se decantaban por la preocupación que atenazaba a la seguridad a nivel global: el incremento de los populismos de izquierdas y de derechas, la violencia y la radicalización de los discursos y de las acciones de uno y otro bando, la amenaza del terrorismo internacional, las injusticias de la extrema ideologización política que prioriza en los medios a unos conflictos sobre otros, el tratamiento desigual de las noticias y de los análisis que convierten a unos en víctimas y a otros en verdugos...

Pues bien, ese momento ha llegado y lo ha hecho precisamente en un estadio de preocupación mayor por la seguridad, de la mano de la terrible pesadilla y el horror por la que están atravesando los ucranianos y muchos rusos también que se oponen a este conflicto.

Y paradójicamente, como es la vida misma, lo hacemos en un contexto de alegría. En cierto modo el azar ha querido que realicemos este acto en el marco de la efeméride del 50 aniversario de nuestra Universidad, digo en cierto modo del azar, porque también estamos aquí hoy gracias a la generosa ayuda económica del Rectorado de nuestra Universidad.

Las propuestas de los profesores de nuestro Título, junto con las sugeridas por la dirección de nuestro Máster, han permitido diseñar un programa que, y lo agradecemos profunda y sinceramente, han merecido el reconocimiento de todos ustedes. Prueba de ello es que esta sala posee el cien por cien de la ocupación de sus plazas y además el número de inscritos a este Simposio para realizar su seguimiento online ascienda a 260.

Como conocen por el programa, hemos querido aunar cuatro ámbitos de conocimiento que se complementan y que nos pueden permitir aproximarnos al menos a esta compleja realidad presente: la perspectiva diplomática, la seguridad, el derecho internacional humanitario y el ejercicio profesional de los trabajadores sociales.

Este programa compacto y concentrado, compuesto por más de 40 ponentes, en tiempos muy limitados para cada presentación, pone a disposición de los asistentes un buzón, que habrán encontrado en el correo recibido tras la realización de la inscripción, por medio del cual los asistentes podrán, si lo estiman necesario, formular sus consultas y preguntas.

Quiero agradecer públicamente a todas y a todos los que han contribuido en que este evento se vaya a realizar desde todos estos ámbitos, y en particular a nuestra decana y a nuestra vicerrectora que con firme convicción han apoyado esta iniciativa, pero permítanme que exprese un agradecimiento un poco especial a dos de ellos.

Por un lado, a la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, y en particular a la Asociación Europea, que contribuye con sus actores, a modo de representantes nacionales, procedentes de países, tales como Chipre, Bosnia-Herzegovina, República Checa, Israel y Polonia. También a quienes, cuya participación, quizá, ha ge-

nerado una expectación incluso mayor; me estoy refiriendo, a los testimonios personales y en directo de las trabajadoras sociales desde Ucrania y desde Bosnia-Herzegovina.

Por otro lado, a la colaboración generosa y desinteresada de un buen número de embajadores que, a pesar de las dificultades de agendas y de imprevistos, se han comprometido firmemente a estar esta mañana con todos nosotros. A este respecto, debo decir que la asamblea anual ordinaria de la OTAN que se está celebrando hoy mismo ha alterado los horarios previstos de la presentación de algunos de los embajadores, los cuales, sin embargo, como les acabo de comentar, estarán con nosotros a lo largo de esta mañana. No obstante, nos han pedido expresamente que, en su afán de participar en este evento y en su genuino compromiso y empeño por colaborar en el desarrollo previsto del programa, tal y como fue acordado en sus agendas hace tiempo, modifiquemos ligeramente los horarios de sus intervenciones.

Una vez más, muchísimas gracias y bienvenidos.

Alfredo Hidalgo Lavié
Coordinador del M.U. en Trabajo Social,
Estado del Bienestar y
Metodología de la Intervención Social
Director del Simposio

PALABRAS DE APERTURA



Dña. Annamaria Campanini
*Presidenta de la Asociación Internacional
de Escuelas de Trabajo Social (IASSW)*

Es un gusto y un honor, en nombre de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y en el mío propio, dar la bienvenida a este simposio, y traer una breve reflexión sobre el tema general que constituye el eje portante del debate que va ser desarrollado a través de vuestra participación en este día: Seguridad y Derecho Internacional, el papel de los trabajadores sociales en zonas de conflicto.

El momento histórico, caracterizado por la pandemia en los años pasados, y en este último momento por una guerra muy cercana a nuestros países, necesita de una reflexión más profunda sobre la contribución que se puede aportar a un proyecto interdisciplinar orientado a fundamentar intervenciones apropiadas e innovadoras para afrontar las consecuencias de estos fenómenos globales.

Los desafíos geopolíticos a los que nos enfrentamos, ante este escenario de incertidumbre y preocupación que todos compartimos, son muy complejos y es preciso evitar una mirada simple que sólo retrate la realidad en blanco y negro. Esto supone un esfuerzo a nivel de la enseñanza para combatir los prejuicios, así como la necesidad de un estudio más profundo de la historia, de las relaciones internacionales y de la discriminación en todas sus formas.

La paz no es sólo la ausencia de conflictos, es un estado de bienestar, la búsqueda de una vida armoniosa y la participación en relaciones positivas y saludables. Se

funda sobre una cultura de la justicia; pero la paz no sólo puede proclamarse, sino que debe arraigarse y esto sólo es posible eliminando las desigualdades y la discriminación que engendran inestabilidad y hostilidad. Como académicos y profesionales de distintas disciplinas estamos llamados a promover la paz a través de instrumentos como el encuentro, la negociación paciente y el diálogo, que son el oxígeno de la convivencia común.

La paz requiere una actitud necesariamente inclusiva, abarcando la diversidad y las diferencias y un compromiso de no utilizar nunca la violencia para resolver los problemas, evitar y prevenir la guerra y resolver los conflictos de forma constructiva. Es un objetivo común para todos nosotros: el personal diplomático, los especialistas en seguridad y en derecho internacional humanitario, junto con los trabajadores sociales.

Sin embargo, en los últimos tiempos, hemos visto cómo diferentes tipologías de guerra han causado estragos en millones de personas en todo el mundo y se cualifican como uno de los mayores desajustes de la condición humana.

Los trabajadores sociales suelen gestionar y facilitar los planes de apoyo y trabajan junto a las escuelas, la vivienda y los servicios sanitarios. También defienden a las familias y a los individuos para garantizar que tengan acceso a los recursos, y se aseguran de que los niños y los jóvenes no acompañados estén protegidos y atendidos. Al trabajar con sistemas familiares completos, teniendo en cuenta las necesidades de cada individuo, el trabajo puede ser muy intenso y complejo. Será vital que los profesionales comprendan la práctica informada por el trauma.

Es importante que los trabajadores sociales tengan en cuenta cómo las desigualdades étnicas, religiosas y de clase de antes de la guerra se agravan durante y después de la misma, y cómo las personas que ya están en una situación de desventaja múltiple, por ejemplo, los discapacitados, los ancianos, los miembros de minorías étnicas y los pobres, tienen menos oportunidades de escapar de los ataques violentos, de recibir protección y ayuda que otras personas, y son olvidadas cuando los recursos son escasos.

Los conflictos y las guerras causan pérdidas importantes; las personas experimentan simultáneamente pérdidas, dolor y problemas en diferentes niveles de la vida. Los que quedan atrapados en el conflicto y la zona de combate pueden sufrir graves lesiones físicas, la pérdida de amigos y familiares y la pérdida de su sistema de apoyo y de la sensación de seguridad. Los que sobreviven necesitan apoyo para superar los periodos de estrés traumático y la reorganización de la vida personal y familiar.

El tema de los refugiados es también muy importante. Los desplazamientos a causa de la guerra y sus consecuencias cambian la vida. Los refugiados necesitan un apoyo inmediato y respuestas a las necesidades básicas: alojamiento, comida y ropa, y tal vez atención médica. Pero también hay una necesidad continua de apoyo psicológico y asesoramiento legal, y otros tendrán necesidades adicionales preexistentes que deben ser atendidas. Además, los padres estarán sometidos a un gran estrés y pueden tener dificultades para ayudar a sus hijos sin apoyo adicional. Si el trabajo en el inmediato es fundamental, el apoyo a las personas a largo plazo será igualmente difícil e importante.

Pero junto con la discusión sobre el apoyo que proporcionan los trabajadores sociales, es necesario discutir el apoyo que reciben los trabajadores sociales para mantener su capacidad de recuperación en un momento tan difícil. Los trabajadores sociales forman parte de las comunidades que se enfrentan a conflictos y guerras. Por lo tanto, también se ven afectados por los acontecimientos traumáticos.

Los documentos aprobados por nuestra Asociación, junto con la Federación Inter-

nacional de los Trabajadores Sociales, subrayan la importancia de una disciplina y de una profesión profundamente arraigada en los derechos humanos y la justicia social.

La Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social tiene como misión desarrollar y promover la excelencia en la educación y en la investigación, manteniendo una comunidad dinámica y favoreciendo la participación en los intercambios de informaciones y de experiencias, así como de representar la educación al trabajo social a nivel internacional. Las relaciones que surgieron entre los trabajadores sociales de diferentes países durante y después de la Primera Guerra Mundial estuvieron marcadas por sus acciones unidas a favor de la paz, sus respuestas a los millones de refugiados y su papel en la construcción de nuevas sociedades.

La acción política académica y profesional a nivel global se expresa a través de la representación de las asociaciones internacionales en los diferentes comités de la Organización de Naciones Unidas en New York, Ginebra y Bangkok. El reto de las asociaciones nacionales de trabajo social y de los organismos profesionales mundiales es aumentar la comprensión del uso potencial del trabajo social en situaciones de guerra y cómo utilizar las intervenciones de los trabajadores sociales en la construcción de la paz y la respuesta al trauma. Por eso se necesitan políticas globales, no sólo para describir y dar a conocer el papel de los trabajadores sociales en situaciones de guerra, sino también para validar su trabajo, sus contribuciones y sus resultados. Los trabajadores sociales facilitan nuevas formas de solidaridad y son fundamentales en la transformación del conflicto a la paz.

Tenemos que pensar cómo proporcionar una preparación adecuada para que los trabajadores sociales sepan intervenir correctamente en situación de conflictos. Sabemos que cualquier conflicto presenta una oportunidad para el cambio y el aumento de las comunicaciones positivas a través del trabajo dedicado a las diferencias. El trabajo social, basado en los principios de respeto y aceptación, ofrece una forma de gestionar y resolver los conflictos mediante el compromiso de comprensión mutua, celebrando y aprendiendo de la diferencia, con un compromiso de «no dañar, sino también nutrir, a todos los individuos y a la sociedad».

El simposio que se inaugura hoy creo será muy importante para promover un espacio de profundización de varios aspectos y felicito a los organizadores por haberme ofrecido esta oportunidad, involucrando a colegas de diferentes profesiones y universidades, a los que envío el más caloroso saludo y el augurio de buen desarrollo de esta iniciativa.



Acto de presentación. De izquierda a derecha: Dña. Ana Loreto Mohino Manrique, decana de la Facultad de Derecho, Dña. Rosa María Martín Aranda, vicerrectora primera y vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED y D. Alfredo Hidalgo Lavié, coordinador del Simposio y del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodología de la Intervención Social de la Facultad de Derecho de la UNED.



Entrega de la moneda conmemorativa por el 50 aniversario de la UNED a los embajadores participantes. De izquierda a derecha: Excmo. Sr. D. Sos Avetisyan, embajador de la República de Armenia en España; D. Alfredo Hidalgo Lavié, coordinador del Simposio y del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodología de la Intervención Social de la Facultad de Derecho de la UNED; Excmo. Sra. Dña. Rodica Radian-Gordon, embajadora de Israel en España; Dña. Rosa María Martín Aranda, vicerrectora primera y vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED; Dña. Ana Loreto Mohino Manrique, decana de la Facultad de Derecho de la UNED; Excmo. Sr. D. Ivan Jancárek, embajador de la República Checa en España.



Entrega de la moneda conmemorativa por el 50 aniversario de la UNED a los embajadores participantes. De izquierda a derecha: Excm. Sra. Dña. Danka Savić, embajadora de la República de Bosnia y Herzegovina en España y D. Alfredo Hidalgo Lavié, coordinador del Simposio y del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodología de la Intervención Social de la Facultad de Derecho de la UNED.

Intervención central de los especialistas en Seguridad. De izquierda a derecha: D. Julián J. Pérez Quíles, comandante de la Guardia Civil; D. Jesús Díez Alcalde, coronel del Ejército, jefe de Unidad de Análisis de la Seguridad Nacional, Gabinete Presidencia del Gobierno; Dña. Claribel de Castro Sánchez, profesora del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UNED y D. José Luis Pontijas Calderón, coronel del Ejército, analista de Seguridad en el Área Euroatlántica. Instituto Español de Estudios Estratégicos (CESEDEN).



Entrega de la moneda conmemorativa por el 50 aniversario de la UNED a los Embajadores participantes. De izquierda a derecha: Excm. Sra. Dña. Sari Rautio, embajadora de Finlandia en España y D. Alfredo Hidalgo Lavié, coordinador del Simposio y del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodología de la Intervención Social de la Facultad de Derecho de la UNED.

**Los desafíos de la seguridad
y de la incertidumbre
geopolítica, el caso de la
República Checa**

PONENCIA

Cuando la Presidencia checa en la Unión Europea se inició en julio, destacamos nuestro lema, «Europa como tarea», que refleja el discurso del expresidente de Chequia Václav Havel al recibir en 1996 el Premio Carlo Magno. Entonces Europa estaba viviendo el mejor período de su historia moderna. Pero Havel ya había visto que las primeras nubes empezaban a aparecer en el horizonte. Por ello la Presidencia checa quería repensar la Unión Europea, reforzarla y al mismo tiempo reconstruirla.

Esta tarea no ha sido fácil. Estamos desde el 24 de febrero viviendo la guerra en la frontera oriental de Europa y esto ha cambiado totalmente la percepción de la seguridad en el continente europeo. Es una guerra injusta, brutal y cobarde iniciada por un país, miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, que es una potencia nuclear y que debería ser un garante de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración de Budapest firmada en 1995, cuando Ucrania renunció a las armas nucleares. La situación de seguridad empeoró también a causa de la desaceleración de la economía europea y del aumento significativo de la inflación, consecuencias directas de la invasión rusa. No podemos olvidar que durante el pasado julio estábamos preocupados por la próxima ola de la pandemia de COVID19 y temimos no poder hacer frente al frío este invierno.

Chequia identificó cinco áreas en las que centrarnos: Ucrania, seguridad energética, defensa, economía y democracia. Queríamos ser pragmáticos, eficaces y enfocarnos hacia resultados concretos, ya que somos conscientes de que el papel de la presidencia es importante para lograr compromisos, pulir los bordes y moderar las negociaciones.

La gran divisa de la UE en estos momentos es su unidad. La voluntad de esforzarse por encontrar un compromiso común y priorizarlo sobre el interés nacional es lo que hace que la Unión Europea se destaque. Nos dimos cuenta de que debemos ser capaces de luchar por los valores comunes europeos y defenderlos. Nuestra experiencia de la Presidencia es que cuanto más trabajemos juntos, más posibilidades de éxito tendremos.

Me hace muy feliz que en octubre se haya materializado en Praga la idea de la Comunidad política europea. Existe así un formato en el que, por primera vez desde 1990, los líderes de todos los países democráticos europeos pueden pensar y debatir sobre nuestro futuro común. El primer encuentro en el Castillo de Praga demostró que esta iniciativa tiene futuro y un valor añadido. Deseo mucho éxito a Moldavia y España en la organización de las próximas cumbres. La reunión probó que todas las naciones de Europa están preocupadas por la situación de guerra en Ucrania y por la seguridad energética.

El gran tema fue, es y será la situación en Ucrania. La agresión insidiosa que sufre y la violación del derecho internacional y de las fronteras reconocidas por la propia Rusia han cambiado la comprensión de las relaciones internacionales. Durante los últimos ocho meses, junto con la Presidencia francesa hemos conseguido poner en marcha una política europea rápida, eficaz y coordinada para contener a Rusia y apoyar a Ucrania en su justa defensa. Es importante que nuestra ayuda llegue a todos los ámbitos: político, militar, económico, humanitario y diplomático.

Al comienzo de la Presidencia checa, el Consejo de la UE aprobó la provisión de asistencia macroeconómica a Ucrania por un monto de 6 mil millones de euros en forma de préstamos garantizados por los Estados miembros hasta finales de 2022. Actualmente se está discutiendo un paquete de asistencia económica y financiera adicional a largo plazo para 2023 de 18 mil millones de euros. Si este acuerdo es aprobado, la ambición de la Presidencia checa es comenzar el pago el próximo enero.

También apuntamos a un aumento en el apoyo militar de la UE, del Fondo Europeo para la Paz (el quinto tramo por valor de 500 millones de euros, elevando la ayuda militar total de la UE a Ucrania a 2.500 millones de euros). En la medida en que la guerra continúe el próximo año, en diciembre, el Consejo para los Asuntos Exteriores tendrá que garantizar una financiación sostenible para el EPF en el futuro y aumentar el techo financiero general del EPF en 2 mil millones de euros en 2023.

Tras una reunión informal de ministros de Defensa, el Consejo de la UE aprobó en octubre el establecimiento de una misión de entrenamiento militar de la UE para ayudar a Ucrania. La misión EUMAM tendrá un mandato de dos años, operará en el territorio de los Estados miembros de la UE y proporcionará capacitación al ejército ucraniano.

Estas son medidas a nivel de la Unión Europea, pero, por supuesto, los Estados miembros tienen sus propios programas nacionales y bilaterales de ayuda a Ucrania. Chequia aprobó recientemente la exportación de equipo militar por valor de 1.500 millones de euros y ofreció a Ucrania el entrenamiento de 4.000 soldados.

También estamos comenzando con la reconstrucción. Se necesitará dinero y esfuerzo para que Ucrania se enfrente a las consecuencias de la guerra. Chequia liberó una cantidad de 40 millones de euros en 2022 para garantizar las necesidades básicas de la población ucraniana. Sobre más ayuda, incluida ayuda humanitaria con la vista puesta en la llegada del invierno y en los ataques de Rusia a la infraestructura energética del país, el gobierno checo va a decidir a principios de diciembre. En este momento, es importante que los ucranianos reciban de nuestra parte un claro mensaje de apoyo en su justa lucha. Es importante que estas medidas conjuntas se mantengan en el futuro. Los ucranianos defienden valores y libertades que compartimos, pero ellos, lamentablemente, mueren haciéndolo.

Una de las peores consecuencias de esta invasión rusa de Ucrania es el enorme aumento de refugiados y desplazados. Se supone que alrededor de siete millones de personas abandonaron Ucrania, una gran parte mujeres y niños, que encontraron refugio en los países de la Unión Europea. Chequia pudo aceptar a más de 400.000 ciudadanos ucranianos y ofrecerles asistencia inicial. Necesitan ayuda y apoyo. Podemos estar orgullosos de que los Estados de la UE y sus ciudadanos gestionaron con éxito esta crisis migratoria.

Durante 2022, a menudo nos hemos preguntado si seríamos capaces de desvincularnos del suministro ruso de combustibles fósiles para que nuestros ciudadanos no sufran el invierno y que nuestra industria continúe en recuperación gradual después de la pandemia de COVID19. Gracias a los esfuerzos de todos los Estados miembros, sus ciudadanos y empresas hemos logrado hacer más eficiente la construcción de recursos renovables, reducir el consumo de combustibles fósiles, estabilizar los precios de gas y electricidad o aprobar la plataforma de compra conjunta de gas. Todavía tenemos que encontrar una solución común para limitar los precios del gas. Todas estas medidas han preservado el mercado interior único y han asegurado que se superaría la presente temporada de invierno. Sin embargo, me atrevo a señalar que lamentablemente el próximo no será mucho más fácil.

Este año, más que nunca, la Unión Europea se dio cuenta de que tenía que ser un jugador geopolítico. Las votaciones en la ONU han demostrado claramente cuál es la posición de la mayoría de la comunidad internacional en la guerra de Rusia contra Ucrania.

En el marco de la Presidencia checa, se celebraron cumbres entre la UE y países de los Balcanes Occidentales, entre la UE y ASEAN, entre la UE y China. Nos alegra que,

durante las últimas semanas, la agenda de ampliación de la UE haya avanzado para incluir a los países de los Balcanes Occidentales y Ucrania, Moldavia y Georgia. Chequia apoya plenamente el proceso de integración de los países de los Balcanes Occidentales y del Trío asociado (Ucrania, Moldavia y Georgia). Fue posible extender Schengen a Croacia, donde a partir del 1 de enero de 2023 dejarán de aplicarse controles fronterizos. Croacia se convertirá además en el 22.º país cuya moneda nacional será el euro. También hemos logrado avances significativos en la expansión de los acuerdos de comercio bilateral.

No es mi objetivo enumerar aquí todo lo que hemos logrado en la agenda de integración, pero me alegro de que la Presidencia checa entregue el testigo a la Presidencia sueca con la sensación de que la UE está más unida y nuestros valores europeos juegan el papel más importante. El estado de derecho, la preservación de las reglas democráticas de control del poder estatal, el respeto a todo tipo propiedad, la preservación y respeto de los derechos humanos y el respeto a la solidaridad intergeneracional y social, estas son las características del modelo de Unión. Estoy muy orgulloso de que Chequia haya aportado su esfuerzo para avanzar con la agenda europea.

¡Gracias por su atención!

**Los desafíos de la seguridad
y de la incertidumbre
geopolítica, el caso de la
República de Finlandia**

PONENCIA

En este momento, la guerra de Rusia en Ucrania es el desafío más urgente de nuestra seguridad. Putin ha empezado la guerra para mantenerse en el poder. Un elemento es la constatación de que, si Ucrania prospera como un país democrático y abierto, los rusos lo verán como referencia y exigirán democracia y libertad en Rusia también.

Rusia ha cometido un error de cálculo en lo que viene a la naturaleza de Ucrania hoy en día, lo cual se evidencia en la voluntad de los ucranianos de defender su país y la voluntad de la Unión Europea y Estados Unidos, y otros países, de apoyar a Ucrania, así como el rechazo contundente de los europeos a la política de esferas de influencia.

Rusia ha causado no solo la destrucción y muerte de los ucranianos y decenas de miles de militares rusos, sino también una crisis mundial del alimento. Ha destruido y robado grano ucraniano. Ha destruido infraestructura de puertos y amenazado con la destrucción a todo barco ucraniano que salga de los puertos ucranianos con grano ucraniano.

Putin no ganará la guerra. El futuro de Rusia es incierto. Este régimen ha cometido muchos crímenes de guerra en Ucrania y de esta manera está convirtiendo a Rusia en un paria en el marco internacional. No se puede descartar el desmantelamiento de Rusia como la conocemos hoy en día.

Conclusiones que han hecho los países democráticos: rechazo y aislamiento de Rusia, apoyo a Ucrania, independencia energética, energías renovables.

Conclusiones de Finlandia: continuamos como hasta ahora, o sea, manteniendo una defensa fuerte, pero al mismo tiempo buscando relaciones funcionales con Rusia. Reforzamos nuestra seguridad con la membresía en la OTAN, una alianza defensiva.

La guerra de Rusia ha hecho clara la necesidad de cortar todo tipo de dependencias —sobre todo energéticas— de Rusia. Pero tenemos que vigilar nuestras dependencias en general. Tenemos algunas dependencias malsanas de China —en tecnología y materias primas, sobre todo— y tenemos que observarlas de manera crítica, sacando conclusiones. China es un régimen autoritario y tiene mucho poder en relación con empresas chinas. Tenemos que asegurar que esto no cause riesgos a nuestras cadenas de suministro.

Para concluir, el desafío más grande para nuestra seguridad hoy en día es el cambio climático. Parece que, finalmente —pero muy tarde—, estamos empezando a entender el tamaño de este desafío. El hecho de que nuestra propia vida y la de nuestros hijos depende de nuestras decisiones de dejar de utilizar combustibles fósiles, consumir menos y reducir nuestra huella de carbón a nivel individual, de empresas, de gobiernos y de sociedades. Los resultados de la cumbre mundial del clima, COP27, habrían tenido que ser más ambiciosos de lo que fueron, pero la dirección es la correcta.

**Los desafíos de la seguridad
y de la incertidumbre
geopolítica, el caso de Israel**

PONENCIA

Desde sus principios Israel, establecido en 1948, se está enfrentando a desafíos y amenazas múltiples. Un país de 21.600 km² que en la actualidad cuenta con una población de unos 9,5 millones de ciudadanos (74% de ellos judíos y 21% árabes). Durante muchos años, los países vecinos han mantenido un profundo rechazo hacia el sionismo y una gran hostilidad hacia Israel, amenazando la existencia del estado judío. Para sobrevivir y prosperar, Israel ha invertido muchos esfuerzos en desarrollar capacidades en defensa, tecnología e innovación, así como un capital humano sobresaliente, convirtiéndose, como consecuencia, en un poder regional.

Desde los primeros años, los líderes israelíes entendieron la imprescindible necesidad de alinearnos con las democracias occidentales, con las cuales compartimos valores comunes (estado de derecho, historia común, cultura compartida, etc.), encabezadas por EE UU, con la cual tenemos relaciones especiales. Alemania, por el capítulo doloroso del Holocausto, es otro país con el cual tenemos relaciones especiales.

Siendo el único Estado judío, las relaciones con las comunidades y los colectivos judíos en todo el mundo y su bienestar han sido siempre parte de nuestras prioridades. Además, las comunidades sirven en la gran mayoría de los casos como importantes vínculos en las relaciones diplomáticas entre Israel y otros países.

Desde mediados de la década de 1980, la economía israelí se ha abierto al mundo, a través de acuerdos de libre comercio, y en el caso de la UE, a través de acuerdos avanzados de asociación, así como acuerdos de cooperación en investigación y desarrollo (I+D) o acuerdos tipo *Open Skies* (facilitando las conexiones aéreas). En la última década son la innovación y la alta tecnología las que forman el motor de nuestro crecimiento económico, un hecho que se ha evidenciado, aún más, durante y después de la pandemia de la Covid-SAR 2 de 2020-2021.

El pragmatismo político es uno de los rasgos que ha caracterizado a los diferentes gobiernos de Israel —aprovechando y adaptándose a los cambios geoestratégicos y a los cambios de paradigmas—, para buscar oportunidades para dialogar con nuestros vecinos. El primer acuerdo de paz, firmado con Egipto en 1978 (y ratificado en 1980), sentó las bases para la estabilidad regional y para las conversaciones y acuerdos que vinieron después. En paralelo, con la caída del bloque soviético desapareció el paradigma de la Guerra Fría, el del *juego de suma cero* y se estableció un nuevo paradigma, el del *win-win* (la reciprocidad y la devolución de favores). Se abrió el camino que hizo posible la Conferencia de Paz de Madrid (1991), que a su vez condujo al acuerdo de paz con Jordania (1994) y al diálogo regional (el Proceso de Barcelona, hoy día la Unión por el Mediterráneo). En 1993 empezaron las negociaciones con los palestinos en el proceso de Oslo, aunque el conflicto con los palestinos todavía no ha sido resuelto y no ha dado frutos positivos, a pesar de esfuerzos y negociaciones en diferentes ámbitos y en diferentes periodos (2000, 2008-9, 2014).

Desde el año 2000 han surgido dos amenazas muy importantes: la amenaza de la Yihad global (Al Qaeda e ISIS) y la amenaza iraní. Como consecuencia se crearon diferentes ejes, luchando por la hegemonía en Oriente Medio. Mientras que la amenaza de la Yihad global está concentrada en los últimos años más en entidades no-estatales y en estados fallidos en Oriente Medio y el Sahel, Irán ha aumentado su influencia regional en Yemen (a través de los Huties), en Irak, Siria y Líbano (a través de Hezbo-llah). Dicha influencia, en paralelo con el gran avance logrado en su programa nuclear —cuyo amenazado principal es Israel— están desestabilizando toda la región. Por el lado contrario existe un eje de países que podemos calificar como sunitas moderados, buscando la estabilidad regional: Egipto, Jordania, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Baréin, Marruecos.

Para Israel la amenaza iraní sigue siendo el desafío principal, ya que nuestra existencia está explícitamente amenazada por Irán. Además, Israel actúa para prevenir el atrincheramiento en Siria de fuerzas pro-iraníes y el desarrollo del proyecto de misiles guiados de precisión de Hezbollah (bajo la dirección de los Guardias Revolucionarios de Irán).

La última década ha visto otro cambio importante en el equilibrio regional con el descubrimiento de los yacimientos de gas en el este del Mediterráneo. Los yacimientos descubiertos en aguas territoriales de los diferentes países de la región sirven como incentivo para lograr una mayor estabilidad en la región, haciendo posible el establecimiento de nuevas alianzas formales o no-formales, en diferentes «geometrías» diplomáticas. Los esfuerzos para asegurar una mayor estabilidad han culminado en los últimos meses con la firma del Acuerdo de Frontera Marítima entre Israel y Líbano.

En paralelo con esta «diplomacia de la energía», en septiembre del 2020, con la mediación de EE UU, Israel ha firmado los Acuerdos de Abraham con EAU, Baréin, Sudán y Marruecos (además de las relaciones no-formales que mantiene con otros estados del Golfo). Los Acuerdos de Abraham marcan un cambio de paradigma en las relaciones de Israel con los países árabes, incluso en las relaciones con Egipto y Jordania, de una disputa interminable sobre «quién tiene la razón» (en las relaciones con el mundo árabe en general y con los palestinos en particular), al entendimiento de que hay que crear una realidad en la cual «todos ganan». En estos dos años hemos visto una profusión de acuerdos firmados con nuestros aliados del Golfo (aviación, inversión directa, financiación, supresión de visados), traduciendo los Acuerdos de Abraham en resultados concretos y tangibles de la paz. Más aún, durante la visita del presidente Joe Biden a Oriente Medio en junio del 2022, hemos visto más configuraciones e alianzas no-formales como el *Foro del Neguev* (Israel, Egipto, EAU, Baréin, Marruecos, EE UU) o el establecimiento del foro *I2U2* (India, Israel, EAU y EE UU), en los cuales se tratan también temas como seguridad alimentaria y del agua, salud, energía y educación. Parece que la pandemia de Covid-SAR 2 y la guerra en Ucrania han añadido un argumento más para una colaboración más estrecha en el marco de los Acuerdos de Abraham.

En resumen, en los 75 años que han pasado desde su establecimiento, Israel se ha basado siempre en el poder duro de sus fuerzas armadas y en la autosuficiencia. En las últimas décadas ha surgido también el *poder blando* de Israel, que se basa en la ciencia, la innovación y la alta tecnología, pero sobre todo en el capital humano. Todo esto, en paralelo con los constantes cambios geoestratégicos, nos han convertido en un «jugador» estable y atractivo en nuestra región, incluso en alianzas regionales tanto formales como no-formales.

**Los desafíos de la seguridad
y de la incertidumbre
geopolítica, el caso de Armenia**

PONENCIA

Excmo. Sr. D. Sos Avetisyan

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Armenia en España

Las raíces del conflicto de Nagorno-Karabaj se remontan a la época soviética. El históricamente armenio Artsaj o Nagorno-Karabaj fue incorporado por la fuerza a Azerbaiyán como una región autónoma en 1921 por decisión del dictador soviético Iósif Stalin.

Durante los 70 años de la Unión Soviética, el único período en que Nagorno-Karabaj formó parte de Azerbaiyán, estuvo marcado por masacres, deportaciones, discriminación y otras formas de intolerancia contra los armenios.

En 1988, los armenios de Nagorno-Karabaj comenzaron a reclamar los derechos de los que siempre habían sido privados. Azerbaiyán respondió con masacres de armenios que vivían en Sumgait y más tarde en Bakú y Kirovabad.

Los pogromos de Sumgait jugaron un papel decisivo en el estallido del conflicto de Nagorno-Karabaj. En febrero de 1988, bandas armadas de azerbaiyanos irrumpieron en casas a plena luz del día, frente a las autoridades, incitando al odio anti-armenio, desatando una «cacería humana» durante días. Las atrocidades cometidas por los azerbaiyanos causaron decenas de víctimas inocentes, cientos de heridos y discapacitados.

En la práctica, la Unión Soviética colapsó con el estallido del conflicto de Nagorno-Karabaj. Armenia declaró su independencia el 21 de septiembre de 1991. El 10 de diciembre de 1991, Nagorno-Karabaj también declaró su independencia de conformidad con las normas del derecho internacional, así como también como resultado de un referéndum convocado y realizado de conformidad con las leyes de la Unión Soviética. El 29 de diciembre de 1991, después del colapso de la URSS, Azerbaiyán también declaró oficialmente su independencia.

Por lo tanto, en lugar de la república soviética de Azerbaiyán, se formaron dos unidades estatales separadas: la República de Azerbaiyán y la República de Nagorno-Karabaj. Por lo tanto, Nagorno-Karabaj nunca fue parte del Azerbaiyán independiente. Además, Azerbaiyán declaró su independencia 19 días después de Nagorno-Karabaj.

En respuesta al ejercicio del derecho a la libre determinación por parte del pueblo de Nagorno Karabaj, Azerbaiyán provocó una guerra a gran escala que duró hasta el 1994. Los armenios, luchando por la libertad, pudieron resistir, preservar la independencia del pequeño estado recién creado y garantizar su seguridad.

A aquellos que avanzan la narrativa de Azerbaiyán sobre el conflicto, se les debe preguntar: ¿quién provocó los pogromos anti-armenios?, ¿quién inició la primera y posteriores guerras de Nagorno-Karabaj, que causaron destrucción, pérdida de vidas, destinos mutilados y miles de refugiados? Ciertamente no Armenia con sus 3 millones de habitantes. De hecho, después de la primera guerra de Nagorno-Karabaj, Azerbaiyán se convirtió en víctima de su propia agresión.

En cuanto a la guerra de los 44 días de 2020, fue una guerra devastadora y muy diferente a la guerra de los 90. Azerbaiyán usó armas de nueva generación, Turquía estuvo directamente involucrada con sus cazas y drones, Azerbaiyán usó ampliamente armas prohibidas por convenciones internacionales. Además, Turquía reclutó a miles de mercenarios que se trasladaron desde Oriente Medio a Azerbaiyán para luchar contra los armenios. La guerra duró 44 días y el 9 de noviembre de 2020 se firmó una declaración tripartita sobre el alto el fuego con la mediación de la Federación Rusa. Sin embargo, la declaración no trajo la paz a nuestra región.

Hasta el día de hoy, aprovechando la situación aún frágil, Azerbaiyán continúa con su política de guerra a través de incursiones en el territorio soberano de Armenia, asesinatos y capturas de soldados armenios, usurpación y destrucción del patrimonio cultural y religioso armenio, y continuas amenazas contra Armenia y el pueblo armenio.

La parte azerbaiyana violó el alto el fuego del 9 de noviembre de 2020 y lanzó agresiones militares contra el territorio soberano de Armenia en mayo y noviembre de 2021 y en septiembre de 2022, ocupando territorios armenios y causando víctimas y desplazados. Las ciudades densamente pobladas de Armenia fueron objeto de ataques selectivos. En flagrante violación del derecho internacional humanitario, Azerbaiyán capturó, torturó y asesinó a militares armenios.

Lo que está sucediendo demuestra que los líderes de Azerbaiyán no están interesados en establecer la paz y la estabilidad en el Cáucaso Sur. El presidente de Azerbaiyán continúa con impunidad la política de ocupación del territorio soberano de Armenia con el uso de la fuerza, incluso planteando nuevas demandas territoriales y amenazando con ocupar otras regiones de Armenia.

La lucha de los armenios de Nagorno-Karabaj nunca fue por el territorio, el conflicto no tiene carácter religioso ni cultural. El problema es el derecho a la vida de un pueblo, que estuvo y está amenazado existencialmente. El pueblo no puede ser obligado a vivir en un estado que lo odia étnicamente, en un sistema tiránico que ha sido gobernado por la misma familia por más de treinta años.

Armenia ha declarado repetidamente que está lista para iniciar una era de desarrollo pacífico en la región. Al mismo tiempo, está claro que estos esfuerzos no pueden ser unilaterales, y Armenia espera un enfoque igualmente constructivo y pasos concretos de Azerbaiyán también. Armenia está comprometida con la resolución de todos los conflictos de manera civilizada y mediante negociaciones.

Estamos convencidos de que la comunidad internacional tiene un papel importante y debe ser resolutiva frente a la práctica criminal del uso de la fuerza para resolver conflictos.

**Los desafíos de la seguridad
y de la incertidumbre
geopolítica, el caso
de la República de
Bosnia y Herzegovina**

PONENCIA

Estimados embajadores, profesores, señoras y señores.

En primer lugar, quiero felicitar a la Universidad Nacional de Educación a Distancia por su 50 aniversario y desear a todos lo que realizan su labor en esta universidad mucho éxito en el futuro. Es para mí un gran placer dirigirme a ustedes hoy, en este simposio y hablarles sobre cómo se reflejan dichos desafíos mundiales en la situación de Bosnia y Herzegovina.

La guerra en Ucrania y las consecuencias de la pandemia han provocado enormes cambios en todos los ámbitos de la vida que se reflejan especialmente a través de la crisis energética, la inflación, la recesión general y la amenaza del suministro, en lo que respecta a los alimentos. Nos enfrentamos a retos para los que debemos buscar soluciones comunes, nadie en el mundo en el que vivimos tiene suficientes recursos para poder valerse por sí mismo y la única salida a la situación en la que nos encontramos ahora es una respuesta aún más fuerte y mayor cooperación internacional.

En los últimos treinta años, la comunidad internacional ha apoyado a Bosnia y Herzegovina a implementar reformas clave, contribuyendo a construir y proteger la paz y a establecer instituciones estatales. Gracias a los esfuerzos conjuntos, hemos creado unas Fuerzas Armadas únicas de Bosnia y Herzegovina, unificando el sistema fiscal, el poder judicial, estableciendo ministerios conjuntos y garantizando las condiciones para la retirada gradual de 60.000 soldados internacionales. La presencia militar actual, representada por la misión EUFOR y el cuartel general de la OTAN, se reduce a un total de 1.100 efectivos. El Consejo de Seguridad confirma el mandato de EUFOR cada año, y a principios de este mes, el Consejo de Seguridad de la ONU renovó la decisión de mantener la misión de EUFOR Althea en Bosnia y Herzegovina.

La pertenencia a la Unión Europea, que es nuestro principal objetivo de política exterior, tiene una importancia inestimable para la estabilidad del país, de la región y de Europa. No podemos olvidar que el proceso de integración europea ha sido extremadamente importante para todos los países que componen hoy la UE estableciendo una paz, prosperidad y oportunidades sin precedentes.

La integración de los Balcanes Occidentales, que se encuentran geográficamente en el corazón de nuestro continente, en la Unión Europea, es crucial y más importante que nunca. Un fuerte compromiso con el proceso de ampliación de la UE y el cumplimiento de las condiciones que conducen a la adhesión es la única solución real para estabilizar la situación en los países del sudeste de Europa.

En este momento, lo más importante para nosotros es obtener el estatus de candidato a miembro de la UE, lo que esperamos suceda a mediados del próximo mes. Esto crearía un impulso positivo para los procesos democráticos y de reforma necesarios, y también tendría un enorme impacto en la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de Bosnia y Herzegovina. Estamos comprometidos a mantener buenas relaciones de vecindad con todos los países de los Balcanes Occidentales a través del diálogo político y diversas iniciativas, así como a través de reuniones bilaterales, respetando los intereses comunes.

Como país que aspira a ser miembro, Bosnia y Herzegovina está comprometida con los objetivos de la Estrategia global de política exterior y de seguridad de la UE.

En lo que respecta a las relaciones con la alianza de la OTAN, Bosnia y Herzegovina forma parte del Plan de Acción para la adhesión. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina adoptó el Programa de Reformas, con el cual cumple con sus obligaciones, a nivel anual, en lo que respecta a las reformas que la alianza de la OTAN espera de no-

sotros, como estado aspirante. Agradecemos a la OTAN su compromiso con Bosnia y Herzegovina y la perspectiva euroatlántica, así como el importante apoyo que la Alianza brinda a nuestro país. En la sesión celebrada a principios de este mes, el Consejo de Ministros de BiH adoptó el Programa de Reformas de 2021 y 2022, lo que confirma la capacidad de las instituciones de Bosnia y Herzegovina para cumplir con sus obligaciones en el camino hacia la OTAN, porque es un documento que representa el marco político y jurídico de la cooperación de nuestro país y la Organización del Tratado del Atlántico Norte. En este contexto, quisiera mencionar la importancia de la celebración de la Cumbre de Madrid en junio de este año, en la que nuestro país participó como país socio y desde la cual se enviaron mensajes de apoyo a Bosnia y Herzegovina.

En el contexto del tema que estamos debatiendo aquí hoy, quisiera recordarles que el proceso de desintegración de la ex Yugoslavia a principios de la década de 1990 condujo a hechos trágicos en Bosnia y Herzegovina que, debido a su diversidad religiosa y étnica, simbolizaba todo lo que Yugoslavia representaba como estado multinacional.

Como lugar de encuentro de culturas, a principios de la década de los noventa del siglo pasado, nuestro país fue víctima de políticas basadas en la idea de la exclusividad y la imposibilidad de la convivencia, que desembocaron en la guerra aterradora que sufrimos desde 1992 hasta 1995.

Teniendo en cuenta el camino recorrido hasta ahora desde finales de los noventa, somos conscientes de lo importante que es para nosotros, ante todo, la paz y de lo mucho que necesitamos la estabilidad. Estamos convencidos de que todas las disputas en el mundo deben ser resueltas con base en los principios del derecho internacional y con la participación de las instituciones de justicia internacional. Sabemos por experiencia propia lo importante que es fortalecer los mecanismos e instituciones multilaterales.

Bosnia y Herzegovina está realmente comprometida con la cooperación y la integración intensivas a nivel político, económico y de seguridad, en el marco de las estructuras regionales europeas y euroatlánticas, y queremos contribuir a la construcción de una Europa democrática, pacífica y estable y la paz mundial.

**Una visión de la seguridad
desde la OTAN
y la Unión Europea**

PONENCIA



D. José Luis Pontijas Calderón
*Coronel del Ejército. Analista de Seguridad en el Área Euroatlántica
Instituto Español de Estudios Estratégicos (CESEDEN)*

La seguridad del continente europeo es en gran parte fruto de un complicado entramado de organizaciones internacionales, algunas dedicadas exclusivamente a la seguridad, otras a la seguridad y la defensa, y la Unión Europea que abarca un amplio espectro de intereses comunes, en los que la seguridad y la defensa es un ámbito entre otros muchos. Así pues, además de la OTAN y la Unión Europea, también tenemos la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE), única organización internacional europea en la que está presente Rusia. También tenemos el Consejo de Europa, que aglutina a la inmensa mayoría de Estados europeos y también la Comunidad de Estados Independientes, que, liderada por Rusia, engloba a la mayoría de los Estados exsoviéticos y a la que pertenece también Bielorrusia.

También existen diferentes agrupaciones de Estados que participan en diferentes iniciativas relacionadas con la defensa y la seguridad: NORDEFECO (que agrupa a Estados nórdicos), Fuerza Expedicionaria Conjunta liderada por Reino Unido, PESCO (iniciativa de la Unión Europea), el Grupo de Visegrado, etc.

Además, se da la característica de que Europa es la única zona geográfica del planeta que está rodeada por un arco de creciente inestabilidad, en el que conflictos, terrorismo, delincuencia transnacional y estados fallidos, van creando un caldo de cultivo preocupante y amenazador. Cada vez más, Europa parece una isla en medio de un mar embravecido.

Junto a los problemas propios del mencionado arco de inseguridad, Europa sufre la influencia de tres hegemones, tres grandes potencias que, en mayor o menor medida, actúan en el escenario europeo intentando imponer sus intereses: EE UU, Rusia y China. Dichas superpotencias, sostienen también una pugna a nivel global, en la que Rusia y China encuentran intereses en común, frente a EE UU.

Estados Unidos, el hegemón líder occidental, está considerado tradicionalmente como una influencia positiva y el garante último de la seguridad del viejo continente, ya que, con su liderazgo global, su defensa de los derechos humanos, democracia y gran poderío militar (su presupuesto de defensa supera al que se obtendría de la suma de los siguientes siete Estados, parece garantizar los intereses de seguridad de los europeos. Pero, ¿es esto realmente así? ¿Los intereses de los europeos coinciden siempre con los de Washington? Evidentemente no y prueba de ello es que durante la administración Trump se abrió una brecha entre ambas orillas del Atlántico, provocada por la guerra de aranceles y la política exterior estadounidense que alienó a los, hasta entonces, confiados europeos. Con la llegada de la nueva administración Biden, han cambiado los modales, lo que parece haber relajado el ambiente, además de haber asegurado el futuro de la OTAN y la voluntad de llevar a cabo una política exterior en la que los aliados y los socios son tenidos en cuenta. Pero, resulta curioso que nada de lo puesto en marcha en política exterior por el presidente Trump, haya sido modificado por el presidente Biden. Incluso este último protagonizó el incidente del anuncio del AUKUS (alianza de Australia, Reino Unido y EE UU) arruinando un trato multimillonario de venta de submarinos por parte de Francia a Australia. También está el abandono súbito de Afganistán, sorprendiendo a aliados y socios y las nuevas leyes estadounidenses que fuerzan el desdoblamiento (*decoupling*) tecnológico con China y que obligan a los europeos a tomar partido en dicha confrontación. El anuncio de duras negociaciones en aspectos económicos con la Unión Europea, tampoco presagian un idílico futuro entre Bruselas y Washington. Así pues, si bien EE UU es el garante último de la seguridad de Europa y un socio comercial fundamental e irremplazable, tampoco es la gran potencia buenista que la mayoría de la prensa occidental intenta dibujar. Cuando sus intereses están en juego, no duda en defenderlos con la rudeza necesaria contra aliados, socios y adversarios

por igual. No olvidemos que, al fin y al cabo, la OTAN es a la postre la herramienta de control geopolítico que EE UU posee para actuar sobre el área geoestratégica europea.

Por otro lado, tenemos a Rusia, que ha pasado de ser una amenaza disruptiva, a una amenaza militar, o al menos eso piensan los Estados europeos que poseen frontera con dicha potencia. La guerra de Ucrania ha cambiado radicalmente el panorama de seguridad europeo desde la invasión de febrero pasado y sus consecuencias todavía están desvelándose. De momento, está claro que, además de Ucrania y Rusia, el gran perdedor de la guerra es la Unión Europea, que debido al efecto boomerang de las sanciones económicas impuestas (incluida la reducción voluntaria de las importaciones de gas y petróleo rusos, entre cuatro o cinco veces más barato que el estadounidense) se está sumiendo en una crisis económica, cuyo impacto social podría incluso desestabilizarla de manera preocupante. Además, se está produciendo una fractura interna en la Unión, ya que, países como Francia o Alemania, todavía consideran que se debe intentar el diálogo para hallar un acuerdo de paz, mientras que Polonia y los Estados Bálticos fuerzan la maquinaria bélica (dentro de sus limitadas posibilidades) en lo que parece más una venganza que una reacción de solidaridad con la sufrida Ucrania. Es evidente que la indignación moral que ha provocado la guerra de Ucrania ha provocado la reacción europea y estadounidense, pero no debemos olvidar que, si bien la moral es una guía importante en las relaciones internacionales, ayudando a delimitar líneas rojas que no se deben traspasar, no resulta adecuada cuando dicta actuar en contra de los propios intereses fundamentales. Esperemos que la indignación moral no dirija a la Unión Europea al despeñadero socioeconómico. Mientras tanto, EE UU ha conseguido multiplicar por diez sus ventas de armamento en Europa, que Estados europeos tan importantes como Alemania, España o Polonia, apuesten por dicho armamento en vez de otro de fabricación europea (lo que redundaría en beneficio de todos), además de vender un gas a Europa que antes apenas gozaba de penetración, a pesar de que es bastante más caro que el ruso ¿Es este el interés de Europa?

Por último, está China, que si sin ser una amenaza militar para Europa, el enorme poder de atracción de su economía la convierte en una fuerza disruptiva considerable, ya que, Estados miembros de la Unión se benefician de manera sustancial de los intercambios económicos con el gigante asiático, lo que, en ocasiones, se traduce en intereses enfrentados con el bien general de la Unión. Así, la efectividad de política frente a China, que requiere de una unión sin fisuras, se ve lastrada por intereses individuales de algunos Estados miembro, reacios a deteriorar su relación con Pekín. Definida como socio, competidor y adversario estratégico, el hegemon chino trata de imponer un «divide y vencerás» para beneficiarse del sustancioso mercado europeo. Hasta el momento, China ha sido reticente a ayudar sustantivamente a Rusia en su fiasco ucraniano, temiendo el impacto de las sanciones económicas occidentales, pero de manera indirecta está ejerciendo presión en otro teatro distante, Taiwán, donde ha aumentado su presencia militar y elevado el tono de sus amenazas.

Ante este escenario podríamos preguntarnos: ¿cuáles son los intereses de Europa? La respuesta la podemos obtener si analizamos la estrategia europea de 2016 y el documento denominado «la brújula estratégica» emitida por el Consejo en marzo de 2022. En un plano general, Europa desea un mundo multipolar cooperativo, en el que las leyes y normativas internacionales se respeten, renunciando a la guerra como herramienta geopolítica. Si pensamos en los tres hegemones que actúan sobre Europa, es evidente que la Unión Europea se beneficiaría más, si evitara verse arrastrada a tomar partido en la competición global que está teniendo lugar entre EE UU y China, además de propiciar unas relaciones no hostiles entre los tres hegemones, que evite cualquier aventura bélica entre ellos, especialmente una escalada que pudiera desembocar en el

uso de armas nucleares. Este último escenario sería el más peligroso y, por lo tanto, el que requeriría especial atención por parte de la Unión. En el caso particular de Ucrania, a la Unión parece que le interesa garantizar la supervivencia de dicho Estado, preservando la mayor parte posible de su territorio, pero no a un precio que nos arrastre a todos a un conflicto armado con Rusia, de consecuencias imprevisibles. Todo esto casi se podría resumir afirmando que lo que la Unión Europea debería perseguir es una autonomía estratégica suficiente para poder decidir su política exterior, económica, tecnológica, cultural, etc., sin estar sujeta a las coacciones provenientes de las tres grandes potencias que actúan en el continente europeo, especialmente importante debería ser desarrollar una relación no hostil con Rusia que permita una coexistencia pacífica que progresara en beneficio de ambos.

Desgraciadamente, quedan muchas cuestiones abiertas:

- ¿Verdaderamente desea EE UU una autonomía europea? No olvidemos que la OTAN es una herramienta de intervención geopolítica de Washington sobre el continente.
- Suponiendo que Rusia saliera seriamente aleccionada de la guerra con Ucrania, ¿cuál será el futuro de la relación entre Moscú y Bruselas? Porque Rusia, aunque pierda esta guerra, tarde o temprano se rehará del varapalo y podría volver a intentar algo parecido u otra línea de acción aún más peligrosa, pero esta vez con las lecciones aprendidas. ¿No debería ser del interés de la Unión establecer una relación no hostil, y ser posible cooperativa, con Rusia?
- ¿Servirá esta crisis para avanzar hacia una mayor autonomía europea o acabaremos más dependientes de la voluntad de Washington?
- ¿Avanzaremos hacia una defensa común, tal y como propugna el art. 25 del Tratado de la Unión Europea?

Tal y como se están desarrollando los acontecimientos y en línea con las decisiones que los Estados y la propia Unión están tomando, la autonomía estratégica parece estar más lejos ahora que hace 10 meses, habiéndose convertido la OTAN en la opción prioritaria y fundamental de la defensa europea. A corto y medio plazo, parece claro que seguiremos con una relación hostil con Rusia, mientras la relación con China se verá muy influenciada por la competición geopolítica entre esta y EE UU. Aun así, el futuro de Europa está en manos de los europeos, pero hay que empezar a tomar decisiones comprometidas si queremos formar parte de los que deciden como será el futuro del mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- PONTIJAS, J. L. «Estrategia y Geografía: la geoestrategia», *Revista Araucaria*, año 22, n.º 44, segundo semestre de 2020.
- *La brújula estratégica de la Unión Europea*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, noviembre de 2021.
 - *Redes transeuropeas: vectores vertebradores de la España del siglo XXI, capítulo: el corredor central transpirenaico desde el punto de vista de la seguridad estratégica* - Instituto Español de Estudios Estratégicos, cuaderno de estrategia 210 (enero de 2022).
 - *El futuro de la relación europea con China*, Instituto Español de Estudios Estratégicos; septiembre de 2022.
 - *Unión Europea, ciberseguridad y ciberdefensa*, Instituto Español de Estudios Estratégicos; enero de 2023.

Seguridad Nacional y el Sistema de Seguridad Nacional ante los nuevos retos del siglo XXI

PONENCIA



D. Jesús Díez Alcalde
Vocal asesor. Coronel Ejército de Tierra
Jefe Unidad de Análisis de Seguridad Nacional
Departamento de Seguridad Nacional
Gabinete Presidencia de Gobierno

CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL

En España, contemplamos un concepto de la Seguridad Nacional basado en la seguridad humana, que sitúa la protección de las personas como centro y principal objetivo de la política de Estado de Seguridad Nacional.

En todos sus ámbitos, la seguridad es una condición imprescindible para el crecimiento del ser humano y el progresivo desarrollo de su vida en comunidad. En otras palabras, sin seguridad es imposible cimentar la libertad, el progreso y el bienestar de la ciudadanía y la sociedad, que son la base esencial sobre la que se construye y asienta el Estado. Desde esta evidencia, y en el marco de un Estado social y democrático de Derecho, el gobierno de España asume la garantía de la seguridad humana como su función primigenia. Al mismo tiempo, la asunción de este compromiso —la prevalencia de la seguridad individual, colectiva y estatal— requiere de una acción coordinada e integral del Estado para generar una amplia conciencia y cultura de seguridad que conozca, comprenda y valore los esfuerzos que requiere su salvaguarda y la importancia de la corresponsabilidad social para alcanzar este objetivo.

Con todo, en este concepto de seguridad humana, la libertad y el bienestar de la persona es el centro del sistema de protección, que se enmarca en la seguridad del Estado y en la consecución de la paz y la seguridad del mundo, con las que España está firmemente comprometida. Frente a este desafío, el enfoque de la seguridad humana requiere respuestas amplias y transversales, ya que es necesario enfrentar las amenazas desde una perspectiva multidimensional.

La Ley de Seguridad Nacional 36/2015: instauración de una política de Seguridad Nacional.

Por otro lado, la definición normativa de Seguridad Nacional la encontramos en la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional, que es «la acción de Estado dirigida a:

- Proteger la libertad, los derechos y el bienestar de los ciudadanos.
- Garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales.
- Y contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional».

Al amparo de esta definición hay tres componentes fundamentales de la seguridad nacional: la Defensa Nacional, la Seguridad Pública y la Acción Exterior del Estado, apoyados por los Servicios de Inteligencia del Estado.

Además, tenemos que considerar otros componentes que la propia ley denomina «ámbitos de especial interés», como son, entre otros: la sanidad, la energía, la economía, los transportes, el suministro o la ciberseguridad. Todos estos ámbitos de la seguridad convergen para proteger y garantizar la vida cotidiana de los ciudadanos, frente a los retos, desafíos y amenazas que enfrenta España y, en gran medida, toda la comunidad internacional

SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

Según recoge la propia Ley 36/2015 de la Seguridad Nacional, el Sistema de Seguridad Nacional (SSN) está compuesto por los órganos, organismos, recursos y procedimientos, integrados en el propio sistema, que permite a los órganos competentes en materia de Seguridad Nacional ejercer sus funciones.

Por otro lado, señala que los órganos competentes en materia de Seguridad Nacional están integrados en la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y

Melilla — órganos competentes a los que correspondan las competencias relacionadas con la Seguridad Nacional—, así como la Administración local, que ejercerá las competencias que les corresponden de acuerdo con la Ley 36/2015 y con lo dispuesto en la legislación de régimen local y demás leyes que les sean de aplicación.

Bajo la dirección del Presidente del Gobierno, le corresponde al Sistema evaluar los factores y situaciones que puedan afectar a la Seguridad Nacional, y recabar y analizar la información que permita tomar las decisiones necesarias para dirigir y coordinar la respuesta ante las situaciones de crisis contempladas en la citada Ley de Seguridad Nacional, detectar las necesidades y proponer las medidas sobre planificación y coordinación con el conjunto de las Administraciones Públicas, con el fin de garantizar la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los recursos del Sistema.

Dentro del SSN, el Departamento de Seguridad Nacional (DSN) ejerce las funciones de Secretaría Técnica y órgano de trabajo permanente del Consejo de Seguridad Nacional y de sus órganos de apoyo.

De todo lo anterior, se deriva que la Seguridad Nacional, y el Sistema que la sustenta, es transversal por su naturaleza (estructura) y su cometido (gestión de crisis); y por ello necesita integrar información proveniente de organismos públicos (Ministerios, Organismos e Instituciones, Comunidades y Ciudades Autónomas, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno) y de otras fuentes externas (Organismos internacionales, noticias nacionales e internacionales, internet o redes sociales).

EL DESARROLLO DE LA ESN 2021 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

La nueva Estrategia de Seguridad Nacional de 2021, aprobada el pasado diciembre, enumera los principales riesgos y amenazas. Incluye 16 ámbitos de seguridad que debemos de atender, y que reflejan cuáles son para España los principales retos a la seguridad y que estamos dispuestos a garantizar.

En este contexto, el Sistema de Seguridad Nacional es la herramienta para implementar esta estrategia, y responder a las crisis que se puedan producir, que permite a las autoridades competentes ejercer sus funciones en materia de seguridad nacional.

En cuanto a su estructura, y de forma sucinta, cabe destacar los siguientes órganos:

- El Consejo de Seguridad Nacional (CSN), en su condición de Comisión Delegada del Gobierno para la Seguridad Nacional, es el órgano al que corresponde asistir al presidente del Gobierno en la dirección de la política de Seguridad Nacional y del Sistema de Seguridad Nacional. El CSN está presidido por el presidente del Gobierno o, si asiste, por SM el Rey; y cuenta con la participación permanente de los principales ministerios relacionadas con la Seguridad Nacional, además del Centro Nacional de Inteligencia y del JEMAD.
- Los órganos de apoyo del Consejo de Seguridad Nacional, con la denominación de Comités Especializados u otra que se determine, ejercen las funciones asignadas por el Consejo de Seguridad Nacional en los ámbitos de actuación previstos en la Estrategia de Seguridad Nacional, o cuando las circunstancias propias de la gestión de crisis lo precisen.
- Además, se ha instaurado el Comité de Situación, órgano de apoyo y principal encargado de la coordinación en la gestión de crisis. Este Comité es de carác-

ter único para el conjunto del Sistema de Seguridad Nacional; y le corresponde, entre otras funciones, formular recomendaciones para la dirección de las situaciones de interés para la Seguridad Nacional.

- Por último, el Departamento de Seguridad Nacional, que es el órgano de asesoramiento al presidente del Gobierno en materia de Seguridad Nacional, y tiene además los siguientes cometidos:
 - Secretaria técnica y órgano de trabajo del Consejo de Seguridad Nacional y de todos los órganos de apoyo, incluido el Comité de Situación.
 - Mantendrá y asegurará el adecuado funcionamiento del Centro de Situación del Departamento de Seguridad Nacional para el ejercicio de las funciones de seguimiento y gestión de crisis.
 - Impulsar el desarrollo e integración del Sistema de Seguridad Nacional.
 - Gestionar y asegurar las comunicaciones especiales de la Presidencia del Gobierno.

EL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL FRENTE A LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA

En enero de 2022, y en el marco del Sistema de Seguridad Nacional, se inició un seguimiento y análisis exhaustivo de la situación generada por la creciente tensión en la frontera entre Rusia y Ucrania, con el despliegue masivo de tropas rusas en la región fronteriza. Además, se analizaron los distintos escenarios que podría generar una escalada de la crisis, con el objetivo de prestar el asesoramiento debido al presidente de Gobierno, director de la política de Seguridad Nacional y el Sistema de Seguridad Nacional, tal y como recoge Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.

Con este objetivo, el Departamento de Seguridad Nacional (DSN) estableció una Célula de Coordinación (CELCOR) el 24 de enero para seguir y evaluar la situación en la región oriental de Europa. Desde entonces, esta Célula —bajo la dirección del director del DSN— reunió diariamente a los ministerios y las instituciones implicadas para evaluar la situación, valorar sus efectos en Europa y, más concretamente, en España, y coordinar la respuesta nacional. En la actualidad, la CELCOR emite un informe periódico, donde se compila la información de cada uno de los ministerios que conforman este grupo de trabajo, así como los efectos en España de esta crisis en cada uno de sus ámbitos competenciales.

Por otro lado, el 2 de febrero, se estableció el Comité de Situación, tras comenzar la invasión rusa del Ucrania. Este Comité es un órgano de apoyo al Consejo de Seguridad Nacional (CSN) y tiene carácter único para el conjunto del Sistema de Seguridad Nacional en materia de gestión de crisis; actúa de acuerdo con las directrices políticas estratégicas dictadas por el propio CSN en aquellas crisis en las que se requiera su actuación; y está presidido por el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

En el ámbito de esta crisis bélica, que tiene una importante repercusión en Europa y España, el Comité ha creado grupos de trabajo específicos:

- Para establecer un plan de choque de ciberseguridad en el ámbito nacional.
- Para coordinación y seguimiento de la implementación de las sanciones aprobadas por Unión Europea y por España.

- Para coordinación y seguimiento de la gestión de la recepción y acogida de los desplazados temporales procedentes de Ucrania.
- Para colaborar en el seguimiento del plan de contingencia en el ámbito energético.
- Para colaborar desde España, en el marco de la Unión Europea, en la reconstrucción de Ucrania.

Respecto a la recepción, acogida y protección temporal en España de las personas afectadas por la invasión rusa de Ucrania, cabe destacar el enorme esfuerzo realizado por la administración pública —a nivel estatal, autonómico y local—, así como la enorme solidaridad mostrada por la sociedad y el sector privado, para proporcionarles las mejores condiciones de vida. En este contexto, y a fecha 5 de diciembre, en España destacan los siguientes parámetros:

- 156 574 personas afectadas por el conflicto en Ucrania están registradas con protección temporal en España (quinto país de la UE por número de concesiones (3,9%) del total en UE), de los cuales 53 228 (34%) son menores de 18 años).
- Hasta el 24 de noviembre, 36 838 estudiantes desplazados están escolarizados en España gracias al trabajo conjunto del Ministerio de Educación y de las Comunidades y Ciudades Autónomas. España es el cuarto país de la UE por número de escolarizaciones.
- Por su parte, y para prestar ayuda a la comunidad universitaria ucraniana desplazada a España, el Ministerio de Universidades, en colaboración con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ha impulsado el «Plan de Acción Universidad-Refugio» para estudiantes afectados por el conflicto de Ucrania. Este Plan facilita distintos tipos de apoyo a estudiantes, investigadores y personal de administración y servicios a los que se haya concedido protección temporal.
- En cuanto a la Sanidad, y hasta el 22 de noviembre, 74 733 personas procedentes de Ucrania tienen expedida la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI), que permite el acceso pleno al sistema nacional de sanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DÍAZ ALCALDE, J. Capítulo Somalia: la complejidad de construir estado. *Dimensiones de la seguridad en la política europea y global*. Editorial Tirant Lo Blanch, 2021.
- Capítulo África: escenario de conflictividad en el inmediato europeo en Javier Roldán (dir.), *La Seguridad Nacional en España: un enfoque geoestratégico*. Editorial Tirant lo Blanch, 2017.
- DÍAZ ALCALDE, J & VACAS FERNÁNDEZ, F. Los conflictos de Sudán. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2008. S 15574 (1B3).
- DÍAZ ALCALDE, J & ALBA VEGA. Mozambique: la amenaza yihadista se expande en el sur de África. Madrid, Ministerio de Defensa. Instituto Español de Estudios Estratégicos, mayo, 2021.
- DÍAZ ALCALDE, J. ÁFRICA. La expansión de la amenaza yihadista y la urgencia de ponderar la respuesta. Madrid, Ministerio de Defensa. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2019.

**Gestión integrada de fronteras
como respuesta a las amenazas
a la seguridad europea**

PONENCIA

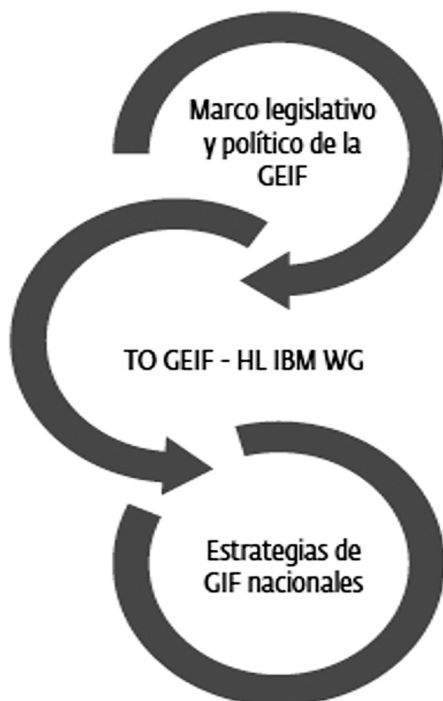


D. Julián J. Pérez Quiles
Comandante de la Guardia Civil

INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRADA DE FRONTERAS (GIF)

El concepto de la gestión europea integrada de fronteras (GIF), a pesar de ser un viejo conocido para los profesionales del ramo, toma carta de naturaleza en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2019/1896, de 13 de noviembre de 2019, sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas. En él se definen los elementos estratégicos y los horizontales de la gestión integrada de fronteras: 1) control fronterizo [...]; 2) operaciones de búsqueda y salvamento de personas en peligro en el mar [...]; 3) análisis de los riesgos para la seguridad interior y análisis de las amenazas [...]; 4) intercambio de información y cooperación entre los Estados miembros [...] y cooperación entre los Estados miembros y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas [...]; 5) cooperación interorgánica entre las autoridades nacionales de cada Estado miembro responsables del control fronterizo o de otras tareas que se lleven a cabo en las fronteras [...]; 6) cooperación entre las instituciones, órganos y organismos de la Unión [...]; 7) cooperación con terceros países [...]; 8) medidas técnicas y operativas en el interior del espacio Schengen [...]; 9) retorno de nacionales de terceros países [...]; 10) empleo de tecnología punta, incluidos sistemas de información a gran escala; 11) un mecanismo de control de calidad [...]; 12) mecanismos de solidaridad, en particular los instrumentos de financiación de la Unión; 13) Los derechos fundamentales, la educación y la formación, así como la investigación y la innovación, constituirán elementos generales de la ejecución de la gestión europea integrada de las fronteras.

Estos elementos son los que deben de ser contemplados inexcusablemente a la hora de planificar las estrategias de cada uno de los Estados Miembro de la UE. Se hace preciso en este punto recordar que a estos elementos se llegó tras la realización de varios grupos de trabajo en el seno de la Comisión Europea en la que estuvieron representadas tanto las instituciones europeas como los Estados. Estos trabajos previos duraron aproximadamente dos años. Sentado esto, la GIF no es más que una metodología que nos servirá de apoyo para planificar y definir en un documento oficial la estrategia de cada Estado para que ésta pueda ser integrada y evaluada con las estrategias del resto de los Estados de la UE y de la Agencia de la Guardia Europea de Fronteras y



Como se puede observar, todo arranca del ciclo político estratégico de la UE que marca las prioridades políticas, éstas se plasman en una estrategia europea que, como no puede ser de otra forma, debe estar alineada con las estrategias nacionales conformando así un bloque robusto y homogeneizado que para cuestiones técnico-operativas será muy útil.

Costas (GEFC) para conformar la Estrategia Europea. Por tanto, la estrategia, que está basada en los marcos jurídico y político de la UE, establece la visión, la misión y los valores comunes de la GEFC. También resume el contexto estratégico de la puesta en funcionamiento de la GIF y del nexo interno-externo. Por otro lado, describe cómo debe dirigirse la aplicación de la estrategia GIF a escala europea a través de objetivos estratégicos y específicos que han de cumplirse a escala europea y nacional. Propone, en virtud de dichos objetivos, una serie de acciones y actividades técnicas y operativas para orientar la aplicación de la GIF a escala europea o nacional. En la página anterior se presenta un gráfico para mejor comprensión de lo descrito anteriormente.

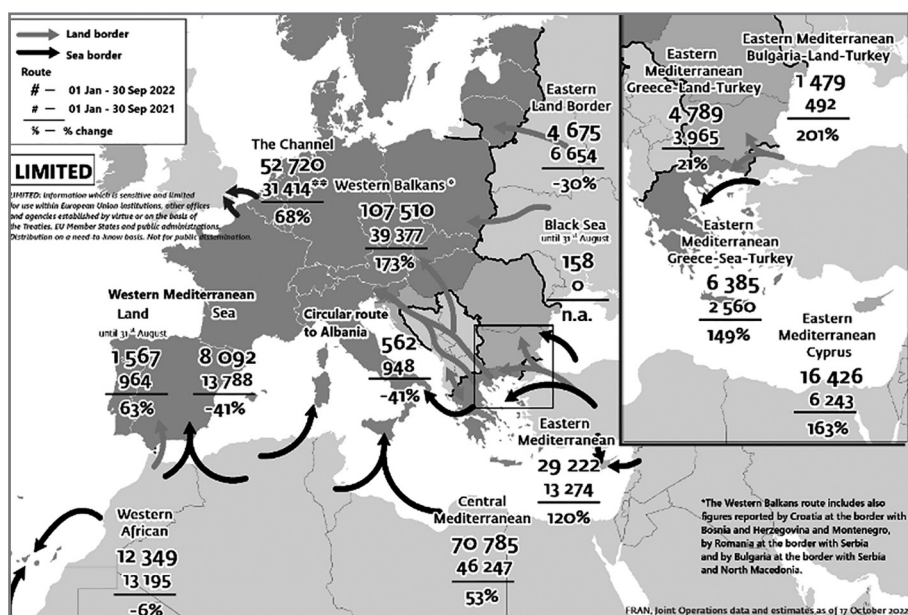
SINERGIAS CON EVALUACIÓN SCHENGEN Y EVALUACIÓN DE VULNERABILIDADES. CONTROL DE CALIDAD

El sistema de control de calidad en el espacio Schengen, desde su inicio han sido las evaluaciones Schengen. Estas evaluaciones, que no son otra cosa que la comprobación por parte de una comisión e expertos de que un estado cumplen los estándares de calidad impuestos por los Acuerdos Schengen, las deben pasar los Estados Schengen de forma ordinaria cada cierto periodo de tiempo y de forma extraordinaria cuando se determine por la Comisión Europea. Adicionalmente, y para apoyar esta evaluación general, se han adoptado las conocidas como evaluaciones temáticas, siendo éstas más específicas y para determinadas actividades que son fundamentales para sustentar el funcionamiento correcto del espacio Schengen. No nos detendremos mucho en ellas, pero es muy útil conocer que existen dos evaluaciones importantes aparte de las de Schengen. Por un lado, la evaluación de GIF cuyo examen corresponde a la Comisión Europea y por otro, la evaluación de vulnerabilidades que corresponde a la GEFC. Las tres evaluaciones (Schengen, GIF y vulnerabilidades) constituyen la Santísima Trinidad del mecanismo de control de calidad de las fronteras. De este modo se ha avanzado mucho en cuanto a la homogeneización en el control de la frontera exterior de la UE. Bien es cierto que la convivencia de los Estados Miembro con estos mecanismos no es pacífica del todo pues se deben someter en no pocas ocasiones a test de estrés que verifique sus capacidades. De las tres evaluaciones, la más exhaustiva es la evaluación de vulnerabilidades, que se realiza de forma anual a todos los Estados Miembro; es tal su nivel de detalle que desciende incluso a contar los efectivos de cada puesto fronterizo, de sus medios materiales, de sus horarios de servicio, de sus estadísticas etc. Se configura, por tanto, como una auténtica auditoría. Es preciso reseñar que los mecanismos de corrección ante desvíos de la norma conllevan penalizaciones gravosas por parte de la Comisión Europea al Estado que no cumple.

EL TRABAJO EN ORIGEN. NECESARIA COORDINACIÓN ENTRE UE-ESTADOS

Una vez establecida la situación actual, dónde queremos llegar, la forma de hacerlo y los recursos que vamos a utilizar para ello; que es lo que en suma se debe plasmar en la estrategia nacional de fronteras, ya se está en disposición de seguir las líneas de acción marcadas en la misma para conseguir los objetivos secundarios y el principal. De entre todas las líneas de acción contempladas en las estrategias nacionales, a nuestro parece, una de las más importantes es el trabajo en los países de origen y tránsito de la inmigración irregular. Es imprescindible ayudar a los países de origen a conseguir cotas de bienestar de tal modo que nadie tenga la necesidad de marcharse de su país. En efecto, la inmigración es un fenómeno que se debe a múltiples causas, siendo las más importantes las económicas y la falta de libertades. Debemos pues, como estados

avanzados europeos, apoyar a los estados de origen y tránsito de inmigración irregular con un enfoque holístico que contemple no solo medidas operativas a corto o medio plazo enfocadas a prevenir la llegada de inmigración sino con herramientas que contemplen el largo plazo. Es fundamental el establecimiento de sociedades democráticas fuertes en las que el imperio de la Ley sea estable y duradero, fomentar un sistema socioeconómico que posibilite la movilidad social, en definitiva, que ofrezca expectativas de futuro para que las personas no sientan la necesidad de marcharse. Estas políticas europeas debieran estar sincronizadas con las actuaciones de los estados UE para, de esa forma, aproximarse al problema con una visión global y no cortoplacista como parece que se hace actualmente. Es bien cierto que es muy difícil establecer planes a largo plazo en países sin estado o con gobiernos inestables o cambiantes. Sobre la base de acuerdos bilaterales de los estados UE con los países de origen y tránsito, la Comisión Europea debiera establecer sinergias claras y duraderas en cuanto a sus políticas con los mismos estados de origen y tránsito. Desgraciadamente no siempre es así y contemplamos como la Comisión Europea, con menos años de experiencia en las relaciones exteriores que estados soberanos, comete errores estratégicos apelando a baremos sociales y económicos europeos a países que aplican otros distintos debido a su menor nivel de desarrollo social y económico. Pareciera que Europa habla por dos bocas distintas (Comisión y Estados) y en un idioma que el otro interlocutor no entiende porque tiene una escala de valores muy distinta donde la principal preocupación quizás sea lo que llevarse a la boca al día siguiente.



En resumen, sin trabajar en origen poco se puede conseguir en cuanto a la inmigración irregular, y ese trabajo requiere de planificación a larguísimo plazo que supere con creces el horizonte temporal de una legislatura, sea nacional o europea.

ESTADO ACTUAL FRONTERAS

En el siguiente cuadro, cuya fuente es la GEFC, se puede observar el estado actual de la frontera exterior de la UE desde el punto de vista operativo.

Los datos se comparan con el mismo periodo del año anterior (1 de enero al 30 de septiembre) para establecer valoraciones a corto plazo. La ruta marítima del Egeo, conocida como el Mediterráneo Oriental, ha experimentado un incremento del 149%

(si bien las cifras absolutas no son preocupantes) del número de inmigrantes llegados con respecto al mismo periodo del año 2021. Con respecto a la frontera terrestre entre Turquía y la UE se ha producido un incremento del 201% con respecto al año anterior. La ruta más preocupante este año es la ruta del Mediterráneo Central, que se ocupa de los flujos desde Libia, Túnez, Egipto y Argelia hacia Italia que, si bien solo ha experimentado un aumento del 53% respecto al mismo periodo del año anterior, las cifras absolutas son alarmantes. Respecto a la ruta hacia España desde Argelia y Marruecos por el Mediterráneo ha experimentado un descenso de un 41% respecto al asimismo periodo del año anterior si bien se ha producido un fuerte incremento (no en cifras absolutas) en la frontera terrestre de Ceuta y Melilla. Mención especial merece la ruta de los Balcanes, conocida como la ruta circular de los Balcanes que sí que ha alcanzado cifras verdaderamente preocupantes superando ampliamente los cien mil llegados. Es importante reseñar en este punto, que las pérdidas de vidas durante este año en todas las rutas del Mediterráneo, las organizaciones no gubernamentales la cifran en tres mil.

Debemos tener en consideración que las operaciones que lanza la UE para el control de los flujos migratorios por vías marítima, terrestre y aérea, tienen un objetivo concreto que es impedir la llegada de inmigración irregular a la UE. Es por ello que, llama poderosamente la atención, una operación que, a principios del año 2022, lanzó la UE para impedir que la inmigración llegue a territorio del Reino Unido procedente de Francia, todo ello tras la salida del Reino Unido de la UE. Resulta paradójico que la UE, por un lado, invierta fondos en operaciones que tratan de evitar la llegada por el Sur de sus fronteras de inmigración irregular procedente de África y Oriente Medio y por otro lado lanza otra operación que impide salir a esa inmigración irregular por el norte desde Francia al Reino Unido (que ya no es UE). Cuanto menos ese modo de operar requeriría de una explicación clara por parte de las instituciones europeas a la opinión pública que es la que la nutre de fondos, de los motivos del lanzamiento de esa operación para impedir la salida de inmigración irregular de la UE.

EL CASO ITALIA Y LAS ONG

En estas fechas ha tomado posesión el que se ha venido en llamar en Italia «el gobierno Meloni». Esto ha supuesto un cambio de paradigma, con respecto al tratamiento de la inmigración irregular, distanciándose de la política del gobierno anterior. A continuación, se exponen las líneas esgrimidas por el actual gobierno sobre la gestión de flujos migratorios por mar hacia Italia. Pretende el actual gobierno italiano, en palabras de su ministro de Interior, D. Mateo Piantedosi,

... retomar el control y la coordinación de las actividades marítimas llevadas a cabo dentro de sus aguas territoriales en el ámbito de la inmigración así como el control de los buques de las organizaciones no gubernamentales cuando portan inmigrantes rescatados en operaciones no coordinadas por Autoridades italianas.

La actuación del gobierno pivotaría sobre estos ejes, a saber:

1. En el caso de un evento SAR (Search and Rescue), es decir, un evento de rescate cuando la vida humana está en peligro en el mar, si ninguna Autoridad italiana ha coordinado dicho evento, Italia no está obligada a ofrecer, según lo establecido en el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, 1979 (Convenio SAR), un puerto seguro para el desembarco de los rescatados. Por lo tanto, según la interpretación del gobierno italiano, es el Estado cuya bandera enarbola el buque que efectúa el rescate el que debe ofrecer puerto seguro de desembarco para los rescatados.

2. Tras haber efectuado un rescate a potenciales inmigrantes por parte de un buque, se les debe de ofrecer inmediatamente la posibilidad de acogerse a protección internacional a la luz de la normativa internacional y europea. En opinión del gobierno italiano, los buques de las ONG no ofrecen esta posibilidad a los potenciales inmigrantes, por lo tanto, han infringido la normativa internacional e Italia debe actuar en consecuencia mediante la intervención del buque al haber cometido una conducta ilícita.
3. Conforme al Reglamento (UE) 604/2013, sobre el Estado responsable del examen de la solicitud, o Convenio de Dublín revisado, por el que se señalan una serie de criterios para determinar qué Estado se debe hacer cargo de una petición de asilo, evitando que una persona solicite asilo en varios países UE al mismo tiempo, es el Estado cuya bandera enarbola el buque que rescata el que debería hacerse cargo de la posible solicitud de asilo, no Italia.

CONCLUSIONES

La inmigración se ve afectada por tantas variables como personas recurren a ella por lo que se la debe abordar desde una perspectiva holística.

La UE debería estudiar seriamente y con rigor científico el valor añadido de algunas actividades operativas.

Actualmente se dispone de mucha información convertida en inteligencia sobre el fenómeno migratorio en países de origen y tránsito, pero es imposible actuar sobre el fenómeno de manera efectiva porque la UE carece de mandato en terceros países.

La GEFC ha abierto demasiado la perspectiva y en vez de centrarse en el fenómeno migratorio, ha decidido ampliar el abanico de actuación a todo crimen transfronterizo y terrorista perdiendo así el punto central de su creación.

El actual sistema de cuotas en cuanto al mecanismo de solidaridad europeo se debe revisar y evaluar, parece ser que no cumple la función para el que fue establecido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACOSTA SÁNCHEZ, M. A. «Migratory crisis in Canary Islands, solidarity mechanisms and european values. Some reflections», en *Inmigración y derechos humanos en las fronteras exteriores del sur de Europa* (dir. J. A. del Valle Gálvez, Dykinson, 2021, pp. 115-124.

DE CASTRO SÁNCHEZ, C. «Seguridad de las fronteras exteriores de la UE y derecho de asilo: en busca de un necesario equilibrio», en *Retos del Estado de Derecho en materia de inmigración y terrorismo* (dir. Fernández Cabrera, M. y Fernández Díaz, C. R.), Iustel, 2022, p. 231-258.

— «Gestión integrada de Fronteras, Frontex y derechos fundamentales. ¿Un nuevo escenario tras el Reglamento (UE) 2016/1624?», en *La Unión Europea y la protección de los Derechos Fundamentales* (dir. Salinas de Frías y Martínez Pérez, E. J.), Tirant Lo Blanch, 2018, pp. 387-408.

PÉREZ QUILES, J. J., «La agencia europea de fronteras y guardacostas, Frontex», *Revista Jurídica de la Región de Murcia*, n.º 52, 2018, pp. 143-156.

— *El fenómeno de la inmigración irregular por vía marítima a raíz de la denominada primavera árabe*, Tesis Doctoral, Universidad Católica de Murcia, 2016.

Nuevos retos y desafíos del Derecho Internacional Humanitario

PONENCIA



Dña. Concepción Escobar Hernández

Catedrática de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UNED

y directora del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española

El Derecho Internacional Humanitario surge con una fuerte dimensión asistencial, vinculado a la necesidad de atender a las víctimas más inmediatas de los conflictos armados: los combatientes. Para entender dicho vínculo baste con recordar el hecho histórico que se considera como el punto de partida del Movimiento Internacional de la Cruz Roja: la batalla de Solferino. Dicha batalla, que tuvo lugar en el contexto de la guerra franco-prusiana, se caracterizó por el elevado número de muertos y heridos que se produjeron y que se encontraban dispersos en el campo de batalla y por la reacción de un grupo de mujeres de Solferino que, junto con Henry Dunant, se organizaron para prestarles auxilio sin distinción alguna por razón del ejército en el que habían luchado. Dicho acontecimiento, que se recoge en el libro de Henry Dunant *Recuerdos de Solferino*, dio lugar a la posterior creación en Suiza de un Comité de la Cruz Roja, una sociedad dedicada a promover la asistencia a los combatientes por razones puramente humanitarias.

Esta respuesta humanitaria en Solferino, que sin duda se había producido también en otros lugares, ha dado lugar al mayor movimiento humanitario existente en la actualidad. Un movimiento que se ha construido desde finales del siglo XIX sobre la base de dos pilares esenciales, de naturaleza —respectivamente— institucional y normativa.

El pilar institucional comienza con la creación del Comité Internacional de la Cruz Roja y ha continuado con la creación de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Ambas han sido completadas posteriormente con la creación a principios del siglo XX de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que integra a todas las Sociedades Nacionales, y por la organización de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que se celebra cada cuatro años y en la que participan todas las instituciones antes mencionadas, así como representantes gubernamentales de los Estados que han ratificado los Convenios de Ginebra de 1949. Este complejo entramado institucional constituye el denominado Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, en el que participan todos los actores interesados en la protección de las víctimas de los conflictos armados.

El pilar normativo del sistema internacional de «humanización de los conflictos armados» no es menos complejo. Por el contrario, está integrado por varios bloques o grupos de normas que son conocidas habitualmente como «Derecho de La Haya» y «Derecho de Ginebra». Al primer grupo pertenecen un conjunto de tratados internacionales adoptados desde finales del siglo XIX en el contexto de las Conferencias de la Paz de La Haya y cuya finalidad esencial radica en la regulación de los conflictos armados desde la perspectiva de la definición de los medios y métodos de combate prohibidos y el tratamiento debido a los combatientes. El segundo grupo de normas está integrado por los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, y sus tres Protocolos Adicionales, que siguiendo los logros alcanzados por las normas del Derecho de La Haya, han reforzado la dimensión humanitaria del conocido anteriormente como Derecho de la guerra. El nuevo enfoque de la regulación de los conflictos armados se ancla en la protección de las víctimas, sean estas combatientes o población civil, e introduce una clara distinción entre objetivos militares y bienes civiles que deben ser protegidos de las consecuencias de los conflictos armados. Los medios y métodos de combate siguen siendo objeto de regulación, pero estrechamente vinculados a las consecuencias que pueden tener sobre las víctimas, incluida de modo especial la población civil.

Esta nueva aproximación es la característica básica del Derecho Internacional aplicable en el contexto de los conflictos armados que se conoce como Derecho Internacional Humanitario y que, junto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de los Refugiados, constituye el núcleo de las normas internacionales cuya finalidad esencial es proteger al individuo y preservar su dignidad.

La importancia que la comunidad internacional atribuye al Derecho Internacional humanitario se comprende fácilmente si se tiene en cuenta que los cuatro Convenios de Ginebra son los únicos tratados internacionales de alcance plenamente universal que existen en la actualidad, puesto que han sido ratificados por todos los Estados sin excepción alguna. Ello se explica por múltiples razones, entre ellas el hecho de que los conflictos armados son un fenómeno de ámbito universal que se producen o pueden producirse en cualquier lugar del mundo y que en todos ellos hay víctimas derivadas del conflicto. A lo que se añade la voluntad eminentemente proteccionista que inspira los Convenios de Ginebra, que crean un régimen común para todas las víctimas basado en los principios de Humanidad, Neutralidad y Distinción entre combatiente y población civil, de un lado, y objetivo militar y bienes civiles de otro.

El Derecho Internacional Humanitario constituye, sin ninguna duda, un elemento de humanización de los conflictos armados y está influenciado, en buena medida por los hechos que se produjeron durante la Primera y la Segunda Guerras Mundiales. Sus elementos básicos siguen siendo plenamente válidos en la actualidad, lo que no ha impedido, sin embargo, la adaptación continua de los mismos a las nuevas situaciones a fin de responder más adecuadamente a la necesidad de protección de las víctimas de los conflictos armados. En este sentido han de entenderse, por ejemplo, el establecimiento de normas aplicables a los conflictos armados de carácter no internacional o a las situaciones de ocupación; la incorporación de la protección a los combatientes no integrados en ejércitos regulares de los Estados; o la ampliación progresiva de las armas prohibidas.

En el momento actual, el Derecho Internacional Humanitario se enfrenta a nuevas realidades que son el resultado del cambio en las formas de conflicto armado, de los desarrollos tecnológicos que afectan al armamento y a los medios de combate, o de los nuevos modelos de combatientes, en especial con la generalización de los combatientes no estatales tanto en los conflictos armados internos (donde eran más comunes) como en los conflictos armados internacionales. Estos cambios se han puesto claramente de manifiesto en los conflictos armados que se han desarrollado durante las últimas décadas y han adquirido un significado especial con ocasión de un buen número de conflictos que han tenido lugar en África (piénsese, por ejemplo, en los conflictos armados en la región de los Grandes Lagos, Somalia, Sudán, Libia, Etiopía o Eritrea, y más recientemente en el Sahel), en Oriente Medio (piénsese, por ejemplo, en el conflicto Israelo-Palestino, Líbano, y más recientemente en Siria) o, por último, en Europa (piénsese, por ejemplo, en la denominada Guerra de los Balcanes, en varios conflictos abiertos en la zona euroasiática de la antigua Unión Soviética, y —sobre todo— en la guerra de Ucrania).

Todos estos ejemplos obligan al Derecho Internacional Humanitario a dar respuesta a nuevos problemas, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- i) El notable incremento de la figura de los combatientes no estatales que, sin embargo, deben ser considerados como combatientes legítimos; y la necesidad de distinción de los mismos respecto de figuras no cubiertas por la protección derivada del Derecho Internacional Humanitario, como son los componentes de grupos terroristas y los mercenarios.
- ii) La creciente dificultad en distinguir entre combatientes y población civil en determinados contextos.
- iii) La progresiva ampliación del fenómeno de combates que se producen en las ciudades y su entorno que, en buena medida, han dado lugar a una nueva realidad bélica conocida como «guerra urbana» en la que se produce un notable

cambio en los medios y métodos de combate, así como importantes cambios en las consecuencias que se derivan de las hostilidades.

- iv) La aparición de nuevas armas, entre las que caben destacar los «drones» y las «armas autónomas», cuya utilización en el desarrollo de las hostilidades plantea tanto problemas de protección de las víctimas como de depuración de la responsabilidad internacional del Estado y de los combatientes. A lo que ha de añadirse las nuevas formas de ataques cibernéticos que afectan de forma directa tanto al desarrollo de las hostilidades como a la protección de las víctimas, en especial la población civil.
- v) La progresiva confusión entre actos de combate (propios de los conflictos armados) y actos terroristas.

Aunque esta lista no es exhaustiva, ofrece una buena imagen de la nueva situación a la que se enfrenta la protección de las víctimas de los conflictos armados en la actualidad, lo que explica que todos sus componentes estén siendo objeto de seguimiento por los miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, en especial por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja y las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Además del examen que los Estados están llevando a cabo sobre los temas antes enumerados en distintos foros internacionales.

Pero estos cambios en los conflictos armados no sólo están llamados a tener consecuencias en el plano de la regulación del régimen protector del Derecho Internacional Humanitario, sino que se están proyectando igualmente sobre la importante labor asistencial de ayuda a las víctimas que desarrollan otros componentes del Movimiento, en especial las Sociedades Naciones que operan sobre el terreno y la Federación Internacional que sirve de foro para coordinar dicha labor asistencial en casos de graves crisis internacionales. Aunque en este plano resulta más difícil enumerar los retos a que se enfrenta la labor asistencial, pueden mencionarse al menos las siguientes:

- i) La irrupción de la tecnología en la gestión de crisis, en especial el empleo de medios electrónicos y los ataques que los mismos padecen cada vez con más frecuencia a través de forma muy variadas de ciberataques.
- ii) La incidencia negativa que algunas medidas antiterroristas tienen para el desarrollo de la actividad asistencial, obligando —por ejemplo— a compartir con las autoridades estatales datos personales de víctimas que afectan a los programas de restablecimiento del contacto familiar, la localización de personas desaparecidas o la prestación de servicios asistenciales de diverso tipo tales como alojamiento, asistencia sanitaria o ayuda económica para la subsistencia.
- iii) Las consecuencias que las sanciones impuestas por distintos Estados en el contexto de un conflicto armado tienen sobre la imposibilidad de obtener financiación procedente de determinados sectores, la dificultad de obtener determinados bienes necesarios para prestar asistencia o las limitaciones de viaje, por citar sólo algunos ejemplos.

Todas estas nuevas realidades no impiden, sin embargo, la acción humanitaria emprendida por los distintos componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que siguen desarrollando su tarea protectora y asistencial conforme a los principios de Humanidad, Imparcialidad y Neutralidad que constituyen las bases de su actuación. Sin embargo, no puede negarse que estas nuevas situaciones

exigen una reflexión por parte de la comunidad internacional para garantizar que el movimiento humanizador que comenzó en Solferino no se vea afectado negativamente en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

J. L. RODRÍGUEZ-VILLASANTE, y J. LÓPEZ SÁNCHEZ (coors.): *Derecho Internacional Humanitario*, 3.^a edición, Tirant lo Blanch/Cruz Roja Española, 2017.

VV.AA.: *Manual básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, Cruz Roja Española (CEDIH), 2003. Disponible en: www.cruzroja.es/principal/web/cedih/manual-basico

SITIOS WEB DE INTERÉS

www.icrc.org (Comité Internacional de la Cruz Roja).

www.ifrc.org (Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja).

La seguridad en un mundo complejo: redefiniendo las estrategias

PONENCIA



Dra. Claribel de Castro Sánchez
*Profesora del Departamento de Derecho Internacional Público
de la Facultad de Derecho de la UNED*

INTRODUCCIÓN

El análisis de la seguridad y de las políticas de seguridad —en sus procesos de producción, ejecución y evaluación— no pueden realizarse en abstracto, ya que éstas se desarrollan en un marco securitario determinado, «en un entorno concreto en el que se insertan y que debe ser tenido muy en cuenta puesto que a él —y eventualmente a su mantenimiento o transformación— va destinada cada política de seguridad concreta» (Recasens, 2007). Por tanto, los cambios en la sociedad internacional —económicos, tecnológicos, sociales, diplomáticos, geoestratégicos y de cualquier otro tipo— crean, por una parte, nuevas formas de conflicto que se suman a las «tradicionales» y, por otra, modifican el concepto y el sentimiento de seguridad y, por ende, las condiciones y el entorno en que se pueden desarrollar las políticas de seguridad, lo que exige plantear nuevas vías de resolución de los riesgos y amenazas existentes, creando, en consecuencia, nuevos espacios securitarios. Y es que, como afirmara Recasens (2007), la delimitación de los nuevos parámetros derivados de la globalización implica directamente una relectura del estado asistencial y afecta a conceptos tales como la soberanía y el Estado-nación, redefiniéndose los espacios securitarios que tienden a transformarse en subnacionales y/o supranacionales, es decir, en macro/micro espacios por referencia al estado-nación.

UN CONCEPTO INTEGRAL DE SEGURIDAD COMO PUNTO DE PARTIDA DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD

El paso previo para el diseño de cualquier estrategia de seguridad ya sea la de un Estado, o la de una organización internacional, es evidentemente establecer el concepto de seguridad del que se parte. Sin embargo, delimitar los contornos de la seguridad no resulta una tarea fácil; no lo ha sido nunca y lo es menos hoy, ya que, vivimos en un mundo más complejo, diverso e incierto, en el que conviven riesgos y amenazas de lógicas difusas y asimétricas con un carácter multifacético y una enorme velocidad de transformación (Ballesteros, 2015; de Castro, 2022; Domenecq, 2015).

Así, si partimos de una concepción muy genérica de la seguridad, según la cual ésta «consiste en librarse de las amenazas y en ser capaz, [...], de mantener su independencia en lo que se refiere a la identidad, y a su integración funcional, frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles»(Orozco 2006), no podemos más que afirmar que, el concepto de seguridad, es un término de contenido variable íntimamente determinado por la sociedad y el momento que pretendamos analizar y que los problemas de la seguridad no pueden ser abordados desde una única perspectiva, ya que, en el mundo actual, las amenazas pueden venir desde muy diferentes frentes, están interrelacionadas y cambian a una velocidad vertiginosa.

Los cambios sufridos por la sociedad internacional en los últimos ochenta, primeros noventa del siglo pasado, tales como el fin de la confrontación bipolar, el estallido de guerras internas vinculadas a problemas de desarrollo, emergencias políticas complejas en contextos de colapso de la economía y de los estados, supusieron una superación del concepto clásico y tradicional de la seguridad centrado en la integridad territorial y en la ventaja militar. Tal proceso de «apertura» del concepto se vio impulsado y profundizado en los primeros años del siglo XXI por los flujos migratorios incontrolados y los actos de terrorismo internacional, encontrándonos en el momento actual ante otra vuelta de tuerca provocado por la transformación digital, las estrategias híbridas que inciden en el nuevo panorama de amenazas a la seguridad.

En definitiva, hoy no puede entenderse el concepto de seguridad desde una perspectiva reduccionista, siendo necesario partir de un concepto de seguridad integral,

omnicomprensivo e inclusivo que permita diseñar modelos de seguridad que sean capaces de diseñar líneas de acción para enfrentar las nuevas amenazas multiformes y cambiantes.

REDEFINIENDO LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD EN UN MUNDO DE CAMBIOS

La redefinición del concepto de seguridad ha calado en las políticas de seguridad de Estados y Organizaciones Internacionales como se evidencia en las estrategias de seguridad adoptadas en los últimos años. En definitiva, el fin último de estos documentos no es otro que el de la definición del concepto de seguridad —nacional, europea o internacional—, así como la identificación de los riesgos y amenazas que se ciernen sobre la sociedad, con el fin de determinar cuáles son los medios e instrumentos a utilizar para hacer frente a estas amenazas. Si nos aproximamos a todos estos documentos, es evidente que comparten una visión integral de la seguridad, transversal, transfronteriza, abierta a nuevos actores públicos y privados, así como los vínculos entre la seguridad interior y la seguridad exterior.

En el *Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Consolidación y sostenimiento de la paz* (S/2022/66), presentado el 28 de enero de 2022 ante la Asamblea General y el Consejo de Seguridad se incide en las «complejas dinámicas transfronterizas, en particular en relación con los grupos armados y el comercio ilícito de estupefacientes, el terrorismo, las armas pequeñas, las municiones explosivas (incluidos los artefactos explosivos improvisados) y los recursos naturales» de los conflictos armados y en como los cambios en las tendencias de movilidad y desplazamiento, exacerbados por los conflictos y el cambio climático, limitan la cohesión social de las comunidades fronterizas. En concreto, en relación a los riesgos de seguridad relacionados con el clima, el informe señalaba como este riesgo afecta a millones de personas que les obliga a tomar medidas para luchar contra la escasez de recursos, la inseguridad alimentaria y la pérdida de medios de vida, siendo evidente como los desplazamientos aumentan como consecuencia de los desastres naturales relacionados con el cambio climático, que, por otra parte puede tener un efecto multiplicador, exacerbando las vulnerabilidades, tensiones y desigualdades y desestabilizando la dinámica social, política, económica y demográfica a nivel local, nacional y regional. Por otra parte, y por referencia a la pandemia de COVID-19, el documento señala como se han agravado las fragilidades y desigualdades por su efecto y, por tanto, como se ha puesto de manifiesto que existe una interconexión entre las diferentes amenazas que pueden aumentar la vulnerabilidad de las diferentes sociedades.

Por su parte, la Unión Europea no ha sido ajena a estos «nuevos» vientos en materia de seguridad, que ya en el año 2003, en su *Estrategia Europea de Seguridad. Una Europa Segura en un mundo Mejor* 2003, establecía ese vínculo entre seguridad interior y exterior, a la vez que optaba por un enfoque integral y multidimensional de la seguridad. La idea se mantiene y profundiza en la *Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea. Una visión Común, una acción conjunta: una Europa más fuerte* (2016), en la que, tras definir el mundo actual como «complejo y controvertido» y constatar la interconexión del mundo actual en el que la UE europea depende de otros, reiteraba que la Unión no puede «subirse al puente levadizo para protegerse de las amenazas externas» si no que, a fin de promover la seguridad y prosperidad de los ciudadanos europeos es necesario comprometerse con el resto del mundo; debe actuar de manera global, eso sin, apostando al mismo tiempo por una autonomía estratégica de la Unión Europea que le permita ser resiliente frente a los nuevos retos. La mis-

ma filosofía se refleja en *Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa. Por una Unión que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales* (2022), en el que se constata que nos encontramos en un período marcado por una creciente competencia estratégica y la existencia de complejas amenazas para la seguridad, que pone en juego la seguridad de los ciudadanos de la Unión Europea e, incluso, la existencia de la propia Unión, escenario en el que, el espectro de amenazas se ha diversificado y se ha vuelto más impredecible. El cambio climático actúa como multiplicador de las amenazas, la interdependencia económica agudiza las tensiones y las relaciones de poder, el terrorismo amenaza la estabilidad de muchos países, el poder simbólico se utiliza de manera cada vez más coercitiva: es absolutamente necesario que la Unión Europea «perfeccione la construcción de una autonomía estratégica, desde una perspectiva integral y aportando por el multilateralismo y las alianzas con sus socios».

En esta misma postura se alinea la OTAN al constatar, en su *Concepto Estratégico de 2022*, que nos encontramos en un mundo controvertido e impredecible e identificar como amenazas a la seguridad atlántica la política de agresión de Rusia, el terrorismo así como la inestabilidad generalizada, la creciente competencia estratégica y el avance del autoritarismo, que hace que la Organización del Atlántico Norte deba garantizar la defensa colectiva como un «360-degree approach» concretado en tres objetivos: disuasión y defensa, prevención y gestión de crisis y seguridad cooperativa, manteniendo una perspectiva global y trabajando codo con codo con los socios de la organización, así como otros países y organizaciones internacionales.

La misma tendencia se observa en las estrategias de seguridad adoptadas por los países de nuestro entorno. En el caso de España, por ejemplo, la *Estrategia de Seguridad 2021. Un proyecto compartido*, tras identificar cuatro vectores de transformación del contexto global (contexto geopolítico, entorno socioeconómico, transformación digital y transición ecológica), incide en que los riesgos y amenazas no pueden entenderse de forma estática, sino que han de concebirse de manera dinámica. Por ello, a la hora de presentar el mapa de riesgos lo hace de forma diferente a la línea seguida por las estrategias anteriores (2011, 2013 y 2017) al, por un lado, subrayar el papel primordial de la tecnología en la mayoría de las amenazas, así como la prominencia de las estrategias híbridas y, por otro, al acentuar las interconexiones entre los distintos riesgos y amenazas, que hace que, como consecuencia, se produzcan efectos en cascada, como ha puesto de manifiesto la crisis producida por la COVID-19. En definitiva, partiendo de esa idea de seguridad integral y dinámica, el documento de 2021 constata que la tecnología y las estrategias híbridas constituyen elementos transversales comunes al conjunto de riesgos y amenazas a la seguridad nacional, así como subraya el papel que las campañas de desinformación juegan en la arena de la seguridad nacional.

En definitiva, es evidente que la evolución en el mapa de amenazas y riesgos globales observada en los últimos años que, por una parte, se encuentra determinada por los vectores de transformación identificados y, por otra, fluctúa en gravedad por las interconexiones de las diferentes amenazas hace necesario un nuevo planteamiento estratégico internacional, regional y nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV. *Panorama Geopolítico de los conflictos 2021*, Instituto Español de Estudios Estratégicos/Ministerio de Defensa, 2021.
- AA.VV. *Cuadernos de Estrategia 215: La Unión Europea hacia la autonomía estratégica*, Instituto Español de Estudios Estratégicos/Ministerio de Defensa, 2021.

- ABAD CASTELOS, M. y CASADO RAIGON, R. (dir); MARTÍNEZ CAPDEVILLA, C. y MARTÍNEZ PÉREZ, E. J. (coord.), *Las amenazas a la seguridad hoy*, Tirant Lo Blanch, 2017.
- BALLESTEROS, MARTÍN, M. A. (2015), «Los retos de la defensa europea: el caso de España», en *Retos de la seguridad y defensa europeas: el papel de España*, Notas estratégicas del Instituto Choiseul, pp. 19-22, [Consulta: 20 mayo, 2022]; <http://www.choiseul.es/images/stories/choiseul/papers/NotaEstrategica1-Defensa.pdf>
- DE CASTRO SÁNCHEZ, C. «Seguridad internacional y nuevas amenazas en un mundo globalizado», en V. M. González Sánchez (coord.) *Globalización, un enfoque multidisciplinar*, Tirant LoBlanch, 2010, pp. 57-102.
- «Security, Migrant flows, and Terrorism in the European Area of Freedom, Security and Justice», in *Radicalism and Terrorism in the 21th Century. Implications for Security* (Ed. Sroka, A.; Castro-Rial, F. & Torres R.), Peter Lang, 2016, pp. 231-246.
- DOMENECQ, J. (2015). «Los retos de la defensa europea: el caso de España», en *Retos de la seguridad y defensa europeas: el papel de España*, Notas estratégicas del Instituto Choiseul, pp. 5-8, [Consulta: 20 mayo 2022]; <http://www.choiseul.es/images/stories/choiseul/papers/NotaEstrategica1-Defensa.pdf>
- OROZCO, G. «El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones internacionales», en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 72, 2006.
- RECASENS I BRUNET, A. *La seguridad y sus políticas*, Atelier, Barcelona, 2007.

La seguridad en un mundo cambiante

PONENCIA



D. Alberto Priego

Profesor agregado de relaciones internacionales de la Universidad Pontificia de Comillas

INTRODUCCIÓN

La caída del Muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética supusieron una falsa distensión en las relaciones entre Occidente y Rusia. De hecho, en la medida en que Rusia se ha ido fortaleciendo económicamente, su hostilidad hacia Occidente ha sido no solo cada vez mayor sino cada vez más explícita. Por ello, la falsa sensación de seguridad que produjo la caída del bloque comunista no fue más que el deseo de Occidente de cerrar la Guerra Fría ya que Rusia siempre tuvo en la cabeza la vuelta a la hostilidad que se produjo tras la Segunda Guerra Mundial. Es por ello, que lejos de vivir en un mundo estable, nos encontramos en una realidad internacional inestable y sobre todo, profundamente cambiante.

Para demostrar esta afirmación, se han elegido tres casos en los que se aprecia esta confrontación y, por lo tanto, esa seguridad cambiante. En primer lugar, vamos a ver como el Consejo de Seguridad ha fallado a la hora de gestionar la paz y la seguridad internacional. En segundo lugar, veremos que tanto Estados Unidos como Rusia han tratado de imponer sus modelos a través de una injerencia en los asuntos internos del otro y por último como ha habido enfrentamientos armados indirectos usando para ello conflictos periféricos.

CRISIS DEL ÓRGANO INDICADO PARA GESTIONAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

El artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas nos dice que será *«El Consejo de Seguridad [quien] determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá que medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales»*. Por lo tanto, es desde el Consejo de Seguridad desde donde se debe...

1. determinar la amenaza, el quebranto o incluso el acto de agresión,
2. y desde donde se deberán tomar las medidas pertinentes para restablecer o mantener la paz y la seguridad internacional.

Si bien este cometido fue algo que se atribuyó al Consejo de Seguridad con la creación misma de las Naciones Unidas, los momentos en los que no ha sido posible llevarlo a cabo son más que aquellos en los que se ha podido llevar a cabo. Sin embargo, el comienzo de los 90 fue un momento donde las esperanzas puestas por las políticas cooperativas de Gorbachov y Yeltsin hicieron pensar que el Consejo de Seguridad iba a poder llevar a cabo su función. La crudeza de la Guerra de los Balcanes y sobre todo, la negativa de Rusia a cambiar el mandato de las fuerzas de paz allí desplazadas, nos sacaron de ese sueño. En Srebrenica (1995), los serbo-bosnios asesinaron a 8372 personas, unas muertes que podrían haberse evitado si Rusia no hubiera vetado el cambio de mandato de los cascos azules holandeses allí desplazados. Esa negativa a cooperar provocó que Estados Unidos y sus aliados decidieran no contar con el Consejo de Seguridad para evitar otra limpieza étnica, concretamente me estoy refiriendo a la que llevaron a cabo las tropas serbias contra la población kosovar en 1999 y que a la postre, acabó con la intervención de la OTAN y con la independencia de Kosovo¹.

Tan solo unos años más tarde, Estados Unidos trató sin éxito de conseguir una resolución que le permitiera intervenir en Irak (2003), algo que tampoco fue posible gracias al veto entre otros de Rusia. Del mismo modo, en 2008 el Consejo de Seguridad

¹ España no reconoce a Kosovo como Estado independiente.

no fue capaz de sacar adelante una resolución condenatoria de la agresión y posterior invasión rusa en Georgia. Rusia de nuevo hacía valer su veto y limitaba la capacidad del Consejo de Seguridad para cumplir con el mandato que le atribuyó la Carta de las Naciones Unidas en 1945. Algo similar ocurrió en 2014 cuando Rusia invadió la península ucraniana de Crimea. Tan solo podemos destacar el caso de Libia en 2012 como un conflicto en el que el Consejo de Seguridad fue capaz de sacar adelante una Resolución. En esa ocasión el voto favorable de la Rusia de Medvedev y la abstención de China permitió que las Naciones Unidas pudieran crear una zona de exclusión aérea para la fuerza aérea de Gadafi que estaba masacrando a la población civil.

Por último, hay que señalar que la invasión rusa de Ucrania podría haberse evitado si Rusia no hubiera tenido capacidad de voto y de veto en un asunto, como es el que nos atañe, donde evidentemente es juez y parte. Si Rusia no hubiera podido votar, el Consejo de Seguridad podría haber puesto en marcha el mecanismo de seguridad colectiva recogido en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

TABLA 1. Votaciones de Estados Unidos y Rusia en el Consejo de Seguridad ante los principales conflictos internacionales

	1995 Srebrenica	1999 Kosovo	2003 Irak	2008 Georgia	2012 Libia	2014 Crimea	2022 Ucrania
Rusia	VETO	VETO	VETO	VETO	SÍ	VETO	VETO
Estados Unidos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

FUENTE: Elaboración propia.

Por lo tanto, como uno de los principales elementos de esa seguridad cambiante en la que vivimos tenemos que destacar la ineficacia de un órgano como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a la hora de gestionar la paz y la seguridad internacional.

EL USO DE LOS ASUNTOS INTERNOS COMO ELEMENTO PARA DEBITAR AL ADVERSARIO

El segundo elemento que compone esta seguridad que hemos denominado como cambiante, es el uso de los asuntos internos como forma de alterar la toma de decisiones del adversario. Si bien es cierto que tanto Rusia como Estados Unidos han hecho uso de este instrumento, la diferencia radica en el fondo de esta acción. Mientras que Rusia lo que ha tratado es de lograr empeorar la calidad de las democracias occidentales, Estados Unidos ha buscado promover la democracia en Rusia y en todo el espacio post-soviético, algo que ya hizo en otros lugares como Europa del Sur en los 70 y en Europa del Este en los 80. Analicemos estas dos estrategias.

Por un lado, Estados Unidos ha tratado de promover cambios democráticos en estados que bien pertenecieron a la URSS o bien estuvieron bajo la influencia de Moscú. Así, podemos destacar los siguientes casos como lugares en los que Estados Unidos habría apoyado a las fuerzas opositoras para favorecer cambios democráticos.

- a) Revolución Bulldozer, Serbia 1999, en la que Estados Unidos apoyó a Vojislav Kostunica y a la Oposición Democrática de Serbia frente a Slobodan Milosevic quien posteriormente fue entregado al Tribunal Internacional para la Antigua Yugoslavia.

- b) Revolución Naranja, Ucrania 2004, en la que Washington apoyó al Movimiento Euromaidan liderado por Viktor Yushchenko y Yulia Tymoshenko frente a la opción preferida por Vladimir Putin que representaba Viktor Yanukovich.
- c) Revolución de la Rosa, Georgia 2003, en la que desde Estados Unidos se apoyó al Movimiento Nacional de Zurab Zvania, Nina Burjanadze y Michael Saakashvili frente a la Georgia antidemocrática defendida por Eduard Shevernadze.
- d) Revueltas en Moscú (2011 y 2012) en las que Washington apoyó a la oposición en sus acusaciones de fraude en las elecciones parlamentarias y presidenciales rusas. El presidente Vladimir Putin culpó directamente a Hillary Clinton de haber organizado dichas revueltas.

Frente a esta política de apoyo democrático, Rusia ha tratado de influir en los resultados electorales en diferentes lugares occidentales, así como la financiación de opciones radicales que defendían posiciones rupturistas o abiertamente no constitucionales. Vamos a destacar los siguientes casos como los más importantes:

- a) Intento de alterar las elecciones en lugares como Holanda o Estados Unidos apoyando en este último caso a candidatos como Donald Trump.
- b) Apoyo a grupos populistas como British National Party, UK Independent Party (Reino Unido) o el Movimiento Cinco Estrellas (Italia).
- c) Apoyo a partidos políticos de extrema derecha como el Frente Nacional francés, Alternativa por Alemania o el Partido de la Libertad en Austria.
- d) Fomento de opiniones extremadas en plebiscitos como el de la Independencia de Escocia, el del Brexit o el del referéndum ilegal de Cataluña.

ENFRENTAMIENTOS ARMADOS INDIRECTOS USANDO PARA ELLO CONFLICTOS PERIFÉRICOS

Por último, debemos destacar que, si bien es cierto, que no ha habido un enfrentamiento militar directo entre Estados Unidos y Rusia, ambos estados se han implicado abiertamente en diferentes escenarios donde se batían en duelo dos concepciones enfrentadas de cómo debería organizarse el mundo. Estos han sido los principales escenarios de enfrenamiento

- a) *Georgia*: En agosto de 2008, fuerzas rusas invadieron Georgia proclamando la independencia de dos regiones —Abjasia y Osetia del Sur— que pertenecen legalmente al país caucásico. Si bien es cierto que no hubo soldados americanos sobre el terreno, previamente Estados Unidos había enviado diferentes misiones de entrenamiento para preparar a los soldados georgianos ante una hipotética invasión rusa.
- b) *Irak y Siria*. La primera de estas confrontaciones se dio en Irak y posteriormente en Siria. Si bien es cierto que quien estuvo sobre el terreno en Irak fue Estados Unidos, Rusia hizo todo lo posible para impedir que el régimen de Sadam Hussein cayera. Unos años más tarde, la situación era justo la contraria ya que Rusia apuntalaba con soldados sobre el terreno a Bashar Al Assad impidiendo con tropas sobre el terreno que su régimen cambiara.
- c) *Crimea y Ucrania*: La Guerra de Ucrania comenzó en 2014 cuando soldados rusos invadieron la península de Crimea, un territorio reconocido por Rusia como parte de Ucrania en diferentes tratados internacionales. Desde ese mo-

mento, y con la excepción de la administración Trump, Estados Unidos comenzó a ayudar militarmente a Kyiv proyectando su influencia en el país para frenar el avance ruso.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión debemos decir que lejos de lo que se pensó en el año 1991, vivimos en un mundo inseguro donde las dudas son más que las certezas y donde las amenazas tratan de alterar la vida cotidiana de la población. La Guerra Fría nunca acabó y el Consejo de Seguridad ha quedado desprestigiado por unos actores que no confían en él para solucionar sus problemas. Al mismo tiempo, el ámbito interno se ha convertido en una arena donde debilitar al adversario con la intención de alterar sus capacidades para tomar decisiones. Por último, hemos visto como se han usado diferentes escenarios para llevar a cabo confrontaciones indirectas con el enemigo lo que no ha hecho más que alterar la seguridad de un mundo que podemos calificar como cambiante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD QUINTANAL, G. (1). «El concepto de seguridad: su transformación». Comillas, *Journal of International Relations* (4), 40-51. <https://doi.org/10.14422/cir.04.y2015.002>
- GARCÍA CANTALAPIEDRA, DAVID. «OTAN tras Varsovia: Back to the future?», *Política Exterior*, Julio, 2016.
- PRIEGO MORENO, ALBERTO. Russia's A2/AD Policy as balancing strategy Vs NATO enlargement en *Security and Defence in Europe*, pp. 203-2016, Springer, Zurich, junio de 2019. ISBN: 978-3-030-12293-5. Repositorio: <http://hdl.handle.net/11531/37448>
- PRIEGO MORENO, ALBERTO, S. B. RASMUSSEN (coords.), *La Proyección Exterior de la UE hacia el Mediterráneo Sur tras las Primaveras Árabes*. Thomson Reuters, Cizur Menor, abril de 2018.. ISBN: 978-84-9152-507-3. Repositorio: <http://hdl.handle.net/11531/26638>
- RICE, CONDOLEZZA. «Rethinking the National Interest» *Foreign Affairs*, Jul/Aug 2008, Vol. 87 Issue 4.

**La protección de los niños
y las niñas en conflictos armados
en el Derecho Internacional**

PONENCIA



Dña. Pilar Trinidad Núñez
*Profesora de Derecho Internacional Público
y secretaria general de la Universidad Rey Juan Carlos*

Es un hecho constatado que los niños son las primeras y más dañadas víctimas en cualquier clase de contienda, que afecta y vulnera todos sus derechos. Ello fue puesto de manifiesto de forma excepcional en el Informe de la primera experta del Secretario General de las Naciones Unidas, la Sra. Graça Machel, titulado «Las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños», que fue elaborado en 1996 por encargo de la Asamblea General. No cabe duda de que los niños son siempre víctimas en un conflicto, interno o internacional, en el que se ven atrapados y, por ello, el Derecho Internacional, ha tratado de protegerlos.

En primer lugar, los niños y las niñas, como población civil (lo que siempre deberían ser) están protegidos tanto por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que establece en su artículo 38 que es obligación de los Estados velar por que se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario aplicables a los niños en Conflictos Armados y asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado según las normas de protección de civiles. A su vez, los niños y las niñas, como miembros más vulnerables de la población civil, gozan de una protección especial por parte del Derecho internacional humanitario. Así, los que no toman parte en las hostilidades, es decir, aquellos que no participan directamente en el conflicto, se encuentran protegidos por el IV Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Según este Convenio, los niños se benefician, en particular, de todas las disposiciones relativas al trato debido a las personas protegidas, en las que se formula el principio fundamental de trato humano, además del respeto a la vida y a la integridad moral y física, y en las que se prohíben también la coacción, los castigos corporales, la tortura, los castigos colectivos y las represalias. También el artículo 77 del Protocolo Adicional I, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, establece que los niños serán objeto de un respeto y protección especial y que si son privados de libertad será obligatorio mantenerlos en lugares distintos de los destinados a los adultos, excepto en los casos de familias alojadas en unidades familiares.

Además del marco normativo, cabe destacar que también Consejo de Seguridad ha realizado una gran labor en la protección de los niños y niñas en situación de conflictos armados. Cabe destacar el establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, mediante la Resolución 1612 (2005), que puede realizar el examen de informes y la imposición de medidas con objetivos precisos y graduados. En especial, estableció el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes presentados por la Representante Especial del SG para la cuestión sobre niños y Conflictos Armados. Este mecanismo se centra en seis grupos de violaciones graves: el asesinato y la mutilación de niños; el reclutamiento o la utilización de niños como soldados; la violencia sexual contra los niños; el secuestro de niños; los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación de acceso humanitario para los niños.

En segundo lugar, el Derecho Internacional protege a los niños y las niñas frente al reclutamiento y la participación en los conflictos. En efecto, los niños se ven atrapados en los conflictos armados, ya sea como civiles o como «participantes» y, a su vez, como participantes pueden intervenir de forma indirecta, transportando comida o municiones, por ejemplo, o de un modo directo, es decir formando parte de uno de los ejércitos combatientes. Y es precisamente *esta participación de los niños como soldados* la que ha sufrido un incremento extremadamente alarmante en los últimos años. Las razones, entre otras, por las que los ejércitos se sirven de niños como soldados es porque estos son más manejables, más fáciles de influenciar y resultan combatientes más efectivos, ya que tienen menos miedo.

Así, al hablar de la implicación de los menores en los conflictos armados, nos podemos referir a diversos tipos de participación, que tendrán distinto impacto sobre los mismos, y distinta regulación por parte del Derecho internacional. La expresión «participación», resulta ciertamente imprecisa y es necesario aclarar su sentido y significado. Los instrumentos jurídico-internacionales que se han ocupado de este asunto distinguen tres *categorías*, por llamarlas de algún modo, que está íntimamente relacionadas entre sí. Así, diferencian entre *edad mínima de reclutamiento*, *participación directa* en conflictos armados y *participación indirecta* en los mismos.

La *edad mínima de reclutamiento*, como su propio nombre indica, hace referencia a la edad a partir de la cual los niños y las niñas pueden legalmente formar parte de un *ejército*, es decir, de las fuerzas armadas «oficiales» de un Estado; pero también de un *grupo armado* o *grupo guerrillero*. Que los niños pasen a formar parte de un ejército no significa necesariamente que vayan a participar de inmediato en las hostilidades, aunque, evidentemente, están más cerca de hacerlo.

Además, el Derecho internacional también hace otra diferenciación muy importante: así, distingue entre *reclutamiento forzoso* y *alistamiento voluntario*. Las normas internacionales que se ocupan de esta cuestión ponen especial énfasis en la protección de los niños y niñas contra el reclutamiento forzoso. De esta forma, *la edad de alistamiento voluntario* de un menor es más flexible tanto en el Derecho internacional, como en las legislaciones internas de los Estados. Esta menor protección cuando se trata de alistamiento voluntario implica, no obstante, claros riesgos. De un lado está la dificultad de saber si el alistamiento ha sido realmente voluntario, o se trata de *voluntarios forzosos*. De otro lado, hay que tener en cuenta que, aunque la decisión del menor no haya estado forzada encubiertamente, el mismo puede no haber alcanzado el grado de madurez o formación como para darse cuenta de los riesgos y perjuicios que puede ocasionarle.

Y, ¿qué podríamos entender por participación directa? De forma genérica, podrían ser los actos de guerra que por su índole o finalidad están destinados a atacar concretamente al personal y el material de las fuerzas armadas adversarias. Los instrumentos jurídicos internacionales que establecen una edad mínima para participar en los conflictos armados suelen hacer referencia a esta participación *directa*, es decir a la implicación de los niños como *combatientes*. En consecuencia, los niños y niñas que sufran una *participación indirecta* en un conflicto no gozan de la protección respecto a la edad mínima otorgada para los que intervienen de forma directa. Debemos preguntarnos, en consecuencia, *qué debe entenderse por participación indirecta en un conflicto*. Lógicamente, cabría decir que se trata de toda aquella implicación que no sea directa, aunque la delimitación no es sencilla. Una definición puede ser la participación en el esfuerzo de guerra. El gran fracaso en lo que respecta a la lucha por la protección de los niños en los conflictos armados en el Derecho internacional, se ha producido precisamente aquí. Las normas internacionales están muy lejos de proteger de igual forma las llamadas intervenciones directas e indirectas de los niños en los conflictos, cuando la frontera entre ellas es asombrosamente difusa. Es más, la sola diferencia terminológica debilita la protección efectiva del niño.

Hasta el año 1977 no se reguló en un instrumento jurídico internacional la participación directa, esto es, como *combatientes*, de los menores en conflictos armados, ya fueran estos conflictos de carácter interno o internacional. Y es que ninguno de los cuatro Convenios sobre derecho humanitario aplicable a los conflictos armados adoptados en Ginebra en 1949 contiene un solo precepto acerca de la edad mínima por debajo de la cual estaría prohibido el alistamiento de los menores en los ejércitos. Por consiguiente, tuvieron que ser los dos Protocolos adicionales a las Convenciones de

Ginebra de 1949 los primeros que contuviesen disposiciones que prohibiesen de forma expresa que pudieran ser reclutados *niños menores de cierta edad*.

El Protocolo Adicional I establece en su artículo 77.2 que «las Partes en conflicto tomarán todas las medidas posibles para que los *niños menores de quince años* no participen *directamente* en las hostilidades, especialmente absteniéndose de reclutarlos para sus fuerzas armadas». Se establece asimismo que «al reclutar personas de más de quince años, pero menores de dieciocho años, las Partes en conflicto procurarán alistar en primer lugar a los de más edad». Este precepto es claramente insuficiente pues deja fuera de su alcance a los mayores de quince años y no prohíbe la denominada participación indirecta.

Por su parte, el artículo 4.3 c) del Protocolo Adicional II, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, preceptúa también que «los *niños menores de 15 años* no serán reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se permitirá que participen en las hostilidades». Aunque establece la misma edad, es evidente que *este precepto ofrece mucha más protección que el anterior*. En primer lugar, ya no se habla de «medidas posibles»; en segundo lugar, se prohíbe expresamente el reclutamiento tanto en fuerzas armadas como en grupos armados; y, en tercer lugar, no se distingue entre participación directa o indirecta en las hostilidades, pues prohíbe cualquier tipo de participación. Sin embargo, en la actualidad la mayoría de los conflictos armados tienen carácter interno, por lo que lo normal será pensar que en gran parte de las situaciones de conflicto se recurrirá al Protocolo II en lugar acudir al Protocolo I. Sin embargo, el Protocolo II tan sólo puede ser aplicado a conflictos internos que reúnan ciertas condiciones establecidas en su artículo 1. Así, se aplicará a conflictos que tengan lugar en el territorio de una Alta Parte contratante «entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas». Naturalmente, para los niños que son víctimas de esos combates poco importa que la violencia a que están sometidos no rebase ese umbral mínimo.

De cualquier modo, y sin olvidar las claras diferencias existentes entre los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, lo cierto es que la edad mínima de reclutamiento, y su consiguiente participación en las contiendas armadas, quedaba establecida en ambos instrumentos en *quince años*. Ahora bien, se alienta a los Estados a que *procuren*, alistar primero a los menores de más edad. Es evidente que esta *petición* a los Estados para que no recluten niños en sus ejércitos no parece implicar una obligación absoluta.

Esta edad mínima de quince años establecida en los dos Protocolos Adicionales de 1977 es sin duda, *peligrosamente baja*. Pero, además, no deja de ser preocupante que, doce años más tarde, un instrumento de reconocimiento y protección específica de los derechos de los niños de la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño no vino a variar en nada la situación descrita. En efecto, el artículo 38.2 de la Convención dispone que «los Estados parte adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los quince años de edad no participen directamente en las hostilidades». Establece a continuación el párrafo tercero que los Estados «se abstendrán de reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los quince años. Si reclutan personas que hayan cumplido quince años, pero que sean menores de dieciocho años, los Estados Parte procurarán dar prioridad a los de más edad». Así pues, *se vino a consolidar la edad mínima de reclutamiento y participación en conflictos armados, estableciéndose definitivamente, al menos hasta el*

momento, en quince años. Aunque cabe que recordar que la adopción del texto definitivo de este artículo no fue en absoluto pacífica, ya que numerosos Estados querían elevar esta edad mínima de reclutamiento militar de los quince a los dieciocho años, parece claro, que la Convención *permite que los niños mayores de quince años formen parte activa en los ejércitos de los Estados de los que son nacionales, pudiendo en consecuencia intervenir en las hostilidades que puedan surgir.* Además, otra de las carencias de este artículo es el mencionado hecho de que sólo protege a los menores de quince años de participar *directamente* en las hostilidades. Evita hablar, por lo tanto, de la participación indirecta que, como se ha visto, tanto daño puede causar a los niños, y tan difícil es de deslindar de la participación directa. Sin duda, el citado Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra de 1949 ofrece una mejor protección al niño al prohibir su participación en las hostilidades, sin especificar si esta es directa o indirecta.

A pesar de lo establecido por la Convención, *existió en el Derecho internacional de los derechos humanos una imparable tendencia a elevar esta edad límite de los quince a los dieciocho años para darle así plena efectividad a la definición de niño.* Este camino, que hunde sus raíces en los mismos trabajos preparatorios de la Convención, se inició poco después de la entrada en vigor de la misma. El primer paso de esta tendencia lo dio, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, de 1990, que en su artículo 22, párrafo 2 obliga a los Estados Parte a adoptar todas las medidas necesarias para impedir que *ningún niño (todo menor de 18 años) tome parte directa en hostilidades* y, en particular, que *sea reclutado por las fuerzas armadas de su país.* En 1993, la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena pidió «al Comité de los Derechos del Niño que estudie la cuestión de elevar a dieciocho años la edad mínima de ingreso en las fuerzas armadas». También en 1995 la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja exhortó a los Estados en los que había conflictos a que tomaran todas las medidas posibles para que los menores de dieciocho años no participasen en las hostilidades.

Finalmente, en 1994, la Comisión de Derechos Humanos, decidió establecer un Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones, de composición abierta, para que elaborase con carácter prioritario un proyecto de Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. El Protocolo, adoptado en el 2000, logró grandes avances respecto al artículo 38 de la Convención, si bien no todos los que hubiesen sido deseables. Así, respecto a la *participación en conflictos armados*, a pesar de la defensa que de forma continuada hicieron algunas delegaciones de la necesidad de que no se hicieran distinciones en cuanto a la participación de los niños en las hostilidades, no fue posible evitar que el Protocolo sólo prohibiese la participación directa.

En cuanto a la *edad de participación* se consiguió que la edad mínima de participación en las hostilidades fuera la de 18 años, aunque no se pudo evitar la referencia a la participación *directa*. No se hace referencia a la palabra niño, ni siquiera al menor, sino que simplemente se prohíbe la participación de *miembros de fuerzas armadas menores de dieciocho años.* Esta expresión contiene dos matices destacables, de un lado, con ella se da a entender que puede darse el caso de que *algunos ejércitos cuenten con menores de esta edad* y, de otro lado, que la prohibición del artículo 1 del Protocolo será aplicable *con independencia de que un menor de dieciocho años sea o no considerado niño conforme al derecho interno de un Estado.*

La redacción definitiva del Protocolo no es enteramente satisfactoria, más aún si se tiene en cuenta que se trata de un instrumento jurídico de carácter facultativo. Así, si bien, de un lado, es innegable que el establecimiento de los dieciocho años como edad mínima de participación en hostilidades o conflictos armados, supone una *mejora significativa respecto al artículo 38* de la Convención. De otro lado, esta era la mejor

ocasión para adquirir un *compromiso respecto a la participación indirecta de los niños en conflictos armados*. Por ello, los Estados partidarios de que no se hiciera distinción en el modo de implicación de los niños en un conflicto debieron haber mostrado más firmeza respecto a aquellos que creían necesaria esta delimitación. Por último, la obligación impuesta a los Estados de evitar que los menores tomen parte en un conflicto armado queda limitada al indicar que *adopten las medidas posibles*. Esta indeterminada expresión diluye de forma significativa el deber de los Estados de impedir que los niños participen en las hostilidades.

En cuanto a la *edad mínima de reclutamiento*, por un lado, se consagró la adopción de los dieciocho años como edad mínima de reclutamiento forzoso que la mayor parte de la Comunidad internacional estaba pidiendo a gritos respecto a la edad mínima para ser reclutado por las fuerzas armadas de un Estado, subsanando así la insuficiente protección dispuesta por el tercer párrafo del artículo 38 de la Convención.

Por otro lado, para el alistamiento voluntario solo se incluyó el compromiso genérico de elevar la edad por encima de lo establecido en la Convención.

La edad de quince años no dejó, sin embargo, de estar presente en el ordenamiento jurídico internacional. Es muy relevante, en este sentido, el hecho de que el Estatuto de la Corte Penal Internacional, tipifica como crimen de guerra tanto el reclutamiento como el alistamiento de niños menores de quince años en fuerzas armadas, como su utilización para que participen «activamente» en las hostilidades. Aunque sólo se habla de los niños menores de quince años y de participación activa, es decir directa, se trata de un gran paso en favor de la protección de los niños más pequeños en conflictos armados. Varias sentencias de la Corte confirman este avance.

En definitiva, como se ve, los avances son siempre lentos e insuficientes para proteger a las personas que más lo necesitan, los niños y las niñas, en las situaciones en las que son más vulnerables, pero debemos seguir luchando por ello. Como señaló el citado informe Machel, todos tenemos una obligación: «Declaremos a los niños ‘zonas de paz’. De ese modo la humanidad declarará que la infancia es inviolable y que debe librarse a todos los niños de los efectos nocivos de los conflictos armados. (...) Transformemos nuestra indignación moral en medidas concretas. Nuestros niños tienen derecho a la paz. La paz es un derecho de todos los niños»

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABRIL STOFFELS, R., *La protección de los niños en los conflictos armados*, Tirant Lo Blanch, 2007.
- TRINIDAD NÚÑEZ, P., «La protección internacional de los grupos vulnerables y desfavorecidos», en *Historia de los derechos fundamentales* (dir. Peces-Barba Martínez, G. y Fernández García, E.), Vol. 4, Tomo 3, Dykinson, 1998, pp. 1215-1278.
- *El niño en el derecho internacional de los derechos humanos*, Universidad de Extremadura, 2002.
- UN Doc. A/51/306 (1996), *Promoción y Protección de los derechos del niño. Repercusiones de los conflictos armados*.

**La labor de los trabajadores
sociales en zonas de conflicto,
el caso de Chipre**

PONENCIA



D. Christos Panagiotopoulos

*Presidente de la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social (IASSW)
y profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Nicosia*

INTRODUCCIÓN

Los conflictos violentos de origen político y étnico, así como las disputas, crean impactos negativos duraderos en la población y pueden distorsionar el papel de los trabajadores sociales en regiones en las que la violencia étnico-política es un lugar común (Coulter et al., 2013). Los trabajadores sociales, como dicta su profesión, tienen el compromiso de atender y brindar apoyo a las personas vulnerables, independientemente de su origen étnico. En tales casos particulares, la profesión de trabajo social puede verse comprometida por la necesidad de demostrar la cohesión del grupo y, por el contrario, cuando el «otro» es demonizado y percibido como el enemigo (Campbell y McCrystal, 2005). La enorme influencia y presión política que se impone en estos casos facilita, en el contexto de un conflicto étnico-político, tratar a las víctimas del propio grupo socio-étnico con el respeto y cuidado que requieren y adoptar una postura similar hacia los miembros de otros grupos sociales en disputa (Campbell y McCrystal, 2005). Por lo tanto, puede cuestionarse seriamente si es factible que los trabajadores sociales logren separar las dimensiones profesional, personal y política en sus vidas como trabajadores sociales en contextos de agudos conflictos sociales y políticos (Shamai y Boehm, 2001).

Dentro de este marco, la evolución de la práctica y la educación del trabajo social en Chipre está indisolublemente ligada a la turbulenta historia reciente del país. Incluso 50 años después de la división de la isla, de ahí el conflicto étnico, se conserva bien dentro de las diversas capas sociales de la población. En particular, las generaciones más jóvenes de chipriotas, aquellos que no experimentaron la guerra, todavía se ven afectados debido a varios puntos de vista nacionalistas hacia la comunidad TC (turcochipriotas) y porque la enseñanza de la historia llegó al período hasta 1974 sin brindar la oportunidad a la generación más joven de comprender el problema chipriota con más profundidad (Avtzaki, 2012). Por lo tanto, las generaciones futuras y jóvenes corren el peligro de no poder reconciliarse con las personas de la otra comunidad; la contradictoria persistencia de revivir viejas glorias y no «olvidar», se alinea con las desdibujadas aspiraciones de reunificación (Christou, 2006). Parte de estas generaciones son trabajadores sociales que están siendo criados y educados en base a la suposición de que no podemos compartir o convivir con el otro lado debido a nuestro pasado.

PRÁCTICA PROFESIONAL EN UN ESTADO DIVIDIDO; COMPENSIÓN DE LA ACTUAL DIVISIÓN

La guerra de 1974 constituyó una enorme crisis asociada a la devastación económica que generó severos reveses sociales y demográficos en ambas comunidades. El desplazamiento forzado de personas y la severa destrucción de la infraestructura provocaron cambios significativos en la estructura del bienestar social (Panagiotopoulos et al., 2017; Parlalis y Athanasiou, 2015). El Trabajo Social como profesión se vio afectado por la inestabilidad política y la crisis social que deterioró violentamente las condiciones socioeconómicas y el estado de bienestar de la isla.

La prioridad del Estado pasó del desarrollo social a la reestructuración social. El objetivo principal fue el desarrollo de un plan de contingencia de bienestar social organizado con el objetivo de restablecer los diversos mecanismos del proceso de prestación de servicios de bienestar social y, en segundo lugar, aliviar el trauma de los desplazados forzados. Por lo tanto, las condiciones socioeconómicas radicales influyeron en la evolución de la profesión. El fenómeno del desplazamiento forzado generó numerosos problemas sociales y aumentó la dependencia del sistema público de atención social (Panagiotopoulos et al.; 2017). Por lo tanto, SWS en el área no ocupada reclutó personal adicional como oficiales de bienestar social de otras disciplinas no relaciona-

das sin las calificaciones profesionales adecuadas. En el lado norte de la isla, el enfoque se centró principalmente en los inmigrantes de Turquía, ya que TC ya había sido desplazada después de los conflictos bicomunales entre las dos comunidades después de la declaración de independencia de la colonia británica en 1960.

En ese período, faltaba personal de trabajo social especializado para abordar de manera efectiva estos problemas sociales nuevos y muy complicados (Neofytou, 2011). En consecuencia, esta política de contratación alteró y distorsionó los esfuerzos por dar forma a una identidad y un estatus profesional del trabajo social más bien comunes. Esta situación también impactó en el desarrollo de un entorno bicomunitario, ya que la mayoría de los que fueron contratados no eran trabajadores sociales capacitados, por lo que no existía la falta de principios básicos para la solución de esos conflictos.

Varios autores caracterizaron esta filosofía como obsoleta y bastante ineficaz (Panagiotopoulos et al., 2017; Neocleous, 2014). Uno habría anticipado que las consecuencias de la invasión turca podrían haber llevado a una actualización y evolución del sistema de bienestar social y, en consecuencia, de la práctica del trabajo social. Como resultado de este entorno a nivel profesional, los trabajadores sociales de GC y TC aún no han establecido ningún contacto oficial con el objetivo de cerrar la brecha y formar canales de comunicación significativos. Por el contrario, se puede observar una notable apatía en las discusiones de conflicto en la formación del trabajo social (Segev y Nadan, 2016). Aún se conservan fuertes sentimientos de incertidumbre, miedo, prejuicio, predisposiciones negativas y antagonismo hacia el pasado, a pesar de la suposición de que los trabajadores sociales están comprometidos a promover el valor del respeto y el desinterés, independientemente del origen étnico y las preferencias políticas (Duffy et al., 2019).

En pocas palabras, las percepciones de los profesionales del trabajo social en Chipre pueden considerarse como «ignorantes» sobre un tema en particular debido a la fuerte institucionalización de las políticas de división o incluso para mantener una imagen negativa del «otro», que en su mayoría nunca han visto o han entrado en contacto entre sí. Una posible explicación es el hecho de que las identidades profesional, personal y política están entrelazadas, lo que las hace más difíciles de desentrañar incluso en situaciones de posconflicto (Ioakimidis et al., 2021; Ramon et al., 2006).

Como se mencionó anteriormente, los trabajadores sociales son productos de mundos sociopolíticos, económicos y culturales. Las ideologías que sostienen se reflejan y refuerzan en los sistemas sociales dominantes, como la familia, la educación, la cultura, la economía, la política y los medios de comunicación (Sewpaul, 2013). Por lo tanto, es importante desarrollar acciones concretas entre las dos comunidades profesionales teniendo en cuenta los valores y principios básicos del trabajo social. Si la práctica del trabajo social tiene como objetivo unir a las dos comunidades, entonces se necesitan las siguientes acciones:

1. Concienciar sobre los rasgos socioculturales comunes entre las dos comunidades y las diferencias que pueden existir en la vida cotidiana.
2. Desarrollar la empatía y la escucha activa de la hegemonía política e ideológica capitalista y apreciar cómo pueden pasar de ser el «ser sometido» a un sujeto libre que es «autor y responsable de sus acciones» (Althusser, 1971: 182). Con el desarrollo de la conciencia crítica, existe una mayor posibilidad de que los trabajadores sociales usen su voz y sus habilidades para contribuir al cambio y desarrollo socioeconómico, político y cultural (Freire, 1973).
3. Usar el espacio académico liberal para desarrollar un marco cohesivo para generar apertura en torno a los desafíos del conflicto étnico.

Lo que es imperativo entender son las lecciones aprendidas de las acciones pasadas como un canal para construir puentes para el futuro. Ambas comunidades, y especialmente los trabajadores sociales profesionales, necesitan utilizar las experiencias y los conocimientos adquiridos durante todos estos años y trabajar en un futuro común, teniendo en cuenta todos los errores que tuvieron lugar en el pasado. Las habilidades y teorías del trabajo social se pueden utilizar para unir a esas comunidades y no separarlas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTHUSSER L. (1971) *Ideology and Ideological State Apparatuses*. London: New Left Books.
- AVTZAKI N. M. (2012) *Education and ethnic conflict resolution: Bi-communal academic links in Cyprus*. EdD Thesis, University of Nottingham, Nottingham.
- CAMPBELL J., MCCRYSTAL P. (2005) Mental health social work and the troubles in Northern Ireland: A study of practitioner experiences. *Journal of Social Work* 5(2): 173–190.
- CHRISTOU M. (2006) A double imagination: Memory and education in Cyprus. *Journal of Modern Greek Studies* 24(6): 285–306.
- COULTER S., CAMPBELL J., DUFFY J., et al. (2013) Enabling social workers to deal with the consequences of political conflict: Engaging with victim/survivor service users and a «pedagogy of discomfort». *Social Work* 32(4): 439-452.
- DUFFY J., CAMPBELL J., TOSONE C. (2019) *Voices of Social Work through the Troubles*. Belfast: British Association of Social Workers Northern Ireland (BASW NI), Northern Ireland Social Care Council (NISCC).
- FREIRE P. (1973) *Education for Critical Consciousness*. New York: Seabury.
- IOAKIMIDIS V., NEOCLEOUS G., ZAHARIADES A., et al. (2021) «Educating for peace»: Conflict, division and social work education in Cyprus. *European Journal of Social Work*. Epub ahead of print 18 May. DOI:Neocleous, G. (2014). *An Account of the Development of Social Insurance for Cyprus, 1878-2004; with particular reference to Older People*. PhD thesis. York: University of York.
- NEOFYTOU M. (2011) The evolution of social work in Cyprus. In Kallinikaki U (ed.) *Introduction to theory and practice of social work*. Athens: Topos, pp. 171-284.
- PANAGIOTOPOULOS, C., SPANEAS, S. & KERFOOT, M. J. (2017). Social work education in Cyprus: prospects and challenges in developing an indigenous character. *European Journal of Social Work*, 20(2), 277-287.
- PARLALIS, S. K. & ATHANASIOU, A. (2015). Social Work during Economic Crisis. *Social Policy*, 3. (Jan, 2015), 73-92.
- SEWPAUL V. (2013) Inscribed in our blood: Confronting and challenging the ideology of sexism and racism. *Affilia: The Journal of Women and Social Work* 28(2): 116-125.
- SHAMAI M., BOEHM A. (2001) Politically oriented social work intervention. *International Social Work* 44(3): 343-360.

La labor de los trabajadores sociales en zonas de conflicto, el caso de Bosnia y Herzegovina

PONENCIA



Dña. Sanela Bašić

Profesora del Departamento de Trabajo Social

de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Sarajevo

Durante la década de 1990 (de 1991 a 1999) se libraron cinco guerras posteriores por la independencia de la FSRY, desde Eslovenia hasta Kosovo, sin embargo, la guerra contra Bosnia y Herzegovina fue la más desastrosa. Aunque la naturaleza de estas guerras fue bastante compleja y multifacética, podemos decir que la principal fuerza detrás fue el creciente etnonacionalismo —que, en condiciones de profunda crisis e inestabilidad política, económica y social, líderes autoritarios, sociedades militantes y violentas, las discrepancias en el poder militar y político, las desigualdades y la ausencia de democracia— puede tener consecuencias desastrosas, particularmente en el caso de estados y sociedades multiétnicas, como la Bosnia, dado que este país, por su propia naturaleza, no podría haberse establecido como un país uninacional sin recurrir a la violencia a gran escala.

Para crear territorios étnicamente homogéneos sobre los que poder ejercer el poder, la violencia tuvo que adoptar las formas más drásticas. Las consecuencias sociales fueron dramáticas: cuando tratamos de describir las consecuencias, generalmente nos basamos en los datos que nos ayudan a «cuantificar» el sufrimiento de la población, pero a mi entender, las experiencias más perturbadoras y dolorosas que hemos vivido durante la guerra es que algo tan privado como la sangre puede convertirse en un criterio político de inclusión o exclusión, lo que contribuye a crear «el resto» —o hablando en lenguaje propio del trabajo social «el otro»— se expone a las prácticas de exterminio más drásticas, tratando a grupos enteros como el «resto», o sea, algo indigno e insustancial.

La guerra lo cambió todo, y ese cambio no sólo fue radical, sino que resultó ser también irreversible. Se modificó el contexto profesional del trabajo social, se interrumpió la prestación de servicios sociales, y los trabajadores sociales se enfrentaron a desafíos nuevos e inesperados. Las instituciones profesionales claves: los centros y equipamientos, si estaban en funcionamiento, tenían que encontrar formas nuevas e imaginativas de abordar los problemas sociales causados por la guerra. A nivel práctico, la práctica del trabajo social se trasladó desde los centros de trabajo social al entorno inmediato de los usuarios de los servicios: casas de acogida, centros colectivos, familias. La práctica profesional tuvo que ser enfocada a los grupos sociales más vulnerables: refugiados y desplazados, niños sin cuidado parental, mayores y personas con discapacidad. En esas condiciones de guerra, el papel profesional de los trabajadores sociales también fue modificado: el apoyo profesional dio paso cada vez más a la prestación de ayuda instrumental, como el alojamiento adecuado, el suministro y distribución de alimentos y ropa y, hasta cierto punto, la prestación de diversos tipos de apoyo psicosocial y terapéutico y/o actividades dirigidas a la revitalización y empoderamiento de la comunidad. En pocas palabras, el enfoque era normalizar lo anormal, el trabajo social se trataba de brindar servicio a las comunidades en situaciones extremadamente estresantes y que amenazan la vida para hacer que las situaciones de la vida fuesen más llevaderas y tolerables.

Sin embargo, nuestra experiencia sugiere que en contextos multiétnicos, en condiciones de guerra, el papel profesional del trabajo social debe servir como un recurso de apoyo para todos, independientemente de su afiliación étnica o religiosa, creencias políticas u origen social, especialmente cuando «el mundo se vuelve más y más bipolar», conduciendo a los trabajadores sociales a una situación esquizofrénica. Los trabajadores sociales son, por un lado, una parte integral de las estructuras estatales, pero, a pesar de su autoridad profesional, el control estatal es inevitablemente más fuerte en situaciones de conflictos bélicos.

La desintegración territorial del país a lo largo de líneas étnicas y el colapso de la autoridad centralizada y la infraestructura estatal llevaron al rediseño étnico del anti-

guo estado de bienestar socialista. Se instalaron nuevos regímenes de bienestar basados en la etnia, lo que tuvo serias implicaciones para la profesión del trabajo social como parte integral, pues la profesión también se dividió a lo largo de parámetros étnicos.

En el período de posguerra, el trabajo social permaneció dividido, mientras que muchas de sus funciones de bienestar social fueron asumidas por grandes organizaciones internacionales y no gubernamentales involucradas en el proceso de construcción de paz. A pesar de que el «estado de bienestar» fue fragmentado, el acceso a los derechos territorializado y el nivel de derechos reducido, los trabajadores sociales se involucraron activamente en el tratamiento de los síntomas y las consecuencias del conflicto. Sin embargo, ha disminuido la capacidad de las instituciones de trabajo social para asumir un papel de liderazgo en el desarrollo de enfoques holísticos para la consolidación de la paz a través de una combinación de servicios psicológicos, programas de atención social y de salud, y programas de apoyo al empleo. En lugar de convertirse en un protagonista activo del cambio social, basado en su conocimiento profesional y habilidades para trabajar con personas, grupos y comunidades vulnerables, los trabajadores sociales fueron empujados hacia un modelo de práctica burocrático y administrativo.

Siendo responsable de la educación de los futuros profesionales del trabajo social, estoy explorando la cuestión de si la educación en trabajo social puede convertirse en un lugar de resistencia, un instrumento de democratización real y sustancial.

Y estoy convencida que nuestra profesión, si desea contribuir a una democratización más amplia de la sociedad, solo puede reafirmarse como una profesión por la paz, los derechos humanos y la justicia social. La educación en trabajo social debe ir mucho más allá de la comprensión actual de mantener un nivel mínimo de paz social. Debe incorporar activamente cuestiones de justicia, libertad, poder, política y privilegio. Como educadora en trabajo social, me he comprometido a promover el nuevo enfoque global de la profesión: cambiar estructuras e instituciones que impiden la realización de los derechos de los ciudadanos y la promoción de la emancipación y la justicia social. Esto incluye el desarrollo de nuevos módulos didácticos, con contenidos innovadores, currículos cada vez más diversos y actividades extracurriculares que reconozcan la creciente relevancia de los derechos humanos. El objetivo fundamental es garantizar que la universidad, como lugar de aprendizaje formal, se convierta en un lugar prometedor y equitativo en lugar de un caldo de cultivo para el odio y la violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAŠIĆ, S. 2013. Challenging of social development and social work profession in post-conflict and transitioning society: Experiences of Bosnia and Herzegovina (Izazovi društvenog razvoja i profesija socijalnog rada u postkonfliktnom i tranzicijskom društvu: iskustva Bosne i Hercegovine), *Ljetopis socijalnog rada*, 20 (1), 117-143.
- BAŠIĆ, S. 2015. Educating for Peace in the Aftermath of Genocide: Lessons (not) learnt from Bosnia, *Social Dialogue*, vol. 10.
- MAGLAJLIC, R. i S. BAŠIĆ. 2020. «Critical Reflections on the Social Work Experiences from Northern Ireland: Perspectives from Bosnia-Herzegovina», u: Duffy, J., Campbell, J., Tosone, C. (ur.). *International Perspectives on Social Work and Political Conflict*, Routledge, 65-79.

La labor de los trabajadores sociales en zonas de conflicto, el caso de la República Checa

PONENCIA



D. Roman Balaz

*Profesor del Departamento de Política Social y Trabajo Social
de la Facultad de Estudios Sociales de la Universidad de Masaryk*

NÚMEROS

A 15 de noviembre de 2022 (UNHCR, 2022), aproximadamente 460 000 refugiados estaban registrados en la República Checa, lo que, contado analíticamente, equivale a 4 400 por cada 100 000 habitantes. Como es comprensible, por las cifras registradas, es el número más alto en toda la Unión Europea. Polonia ha registrado 1,5 millones, lo que equivale a 4 000 por cada 100 000 habitantes. Alemania tiene 1 200, España 320 e Italia 270 por 100 000 habitantes.

Según el estudio (MoLSA, 2022), la mayoría de los refugiados se quedaron; algunos fueron a otros países europeos y otros regresaron a Ucrania. El 44% son mujeres y el 36% son niños y jóvenes. El porcentaje de hombres está creciendo lentamente con el tiempo. Casi la mitad de los refugiados viven en viviendas solidarias proporcionadas principalmente por propietarios checos, pero también por compatriotas ucranianos. En el caso de los propietarios checos, predomina la vivienda separada en apartamentos o casas. En el caso de los propietarios de Ucrania, prevalece la convivencia en apartamentos o casas compartidas. Según los 50 000 refugiados que participaron en la investigación, este tipo de vivienda se proporciona a largo plazo y es principalmente gratuita.

Aproximadamente, una cuarta parte de los refugiados vive en pisos de alquiler proporcionados por el Estado, las regiones o los municipios. El grupo más vulnerable son los refugiados que viven en pensiones o albergues. Su número es casi el 15%. La forma de vivienda más estable es la vivienda de alquiler proporcionada por los municipios.

SOLIDARIDAD

Podemos decir que la respuesta a la migración desde Ucrania está llena de solidaridad en la República Checa. Los ciudadanos checos y conciudadanos de Ucrania proporcionan alojamiento, se ofrecen como voluntarios en varias organizaciones, han surgido nuevas organizaciones como proveedores de servicios y el gobierno checo ha asignado el apoyo financiero necesario para diversos actores.

Sin embargo, hay una gran diferencia en comparación con el flujo migratorio de Siria en 2016. En ese momento, nadie conoció a un solo refugiado, pero todos sabían quiénes eran y cuán peligrosos podían ser. Les daré un ejemplo de mi propia experiencia personal: en 2016, mi hija mayor (de unos 11 años) vino de la escuela y me preguntó qué es el islam, por qué los musulmanes vienen a nuestro país y qué peligrosos son. No sé si sus profesores o compañeros abordaron este tema, pero da una imagen del discurso general centrado en la migración en 2016. Traté de responder a sus preguntas a fondo, pero hasta el día de hoy, no sé si logré explicar un tema tan complejo.

En 2022, mi hija menor tiene la misma edad que la mayor en 2016. Ella vino de la escuela y me mostró sus uñas pintadas de color azul y amarillo; cada uña era mitad azul y mitad amarilla como la bandera de Ucrania. Habló sobre su compañera de escuela de Ucrania, describió su historia acerca del viaje desde Ucrania con una mascota y me mostró su cuaderno lleno de vocabulario ucraniano. Es un discurso realmente diferente el que tenemos ahora...

PRESIÓN ACTUAL

Pero nuestra solidaridad está bajo una enorme presión. Los precios de todos los productos están altísimos (CSO, 2022) y la gente tiene más miedo por su futuro. Además, otros grupos de inmigrantes ven un acceso desigual a los recursos en comparación con las personas de Ucrania (mis estudiantes de Gruzia y Rusia escriben sus tesis sobre

este tema). Pero no es un problema solo de los inmigrantes. El grupo más desfavorecido de la República Checa es la minoría romaní. Tienen dificultades a largo plazo con la vivienda, la educación, la atención médica, el trabajo, etc. Incluso los trabajadores sociales se sorprenden de la cantidad de espacios gratuitos para viviendas de refugiados que se han encontrado. Han escuchado todo el tiempo que no hay capacidades de vivienda gratuitas para las personas gitanas. Ahora, deben hacer su exigente trabajo en tales circunstancias y buscar vivienda para una minoría de ciudadanos checos que no son bienvenidos en ninguna parte.

Hablar de los gitanos abre el problema de los refugiados de Ucrania que también son gitanos. Desde el comienzo del flujo migratorio de Ucrania, los romaníes de Ucrania no han tenido el mismo acceso a los recursos que los ciudadanos «normales» de Ucrania. En Praga o Brno, la situación del pueblo gitano escaló hasta convertirse en una crisis humanitaria. Mientras que los refugiados «normales» habían comenzado a integrarse lentamente en nuestras instituciones sociales, los romaníes de Ucrania sobrevivieron en estaciones de tren con acceso limitado a alimentos, agua y el apoyo de profesionales y de voluntarios.

Desde esta perspectiva, podemos decir que la vida humana no tiene el mismo valor para nosotros. Es evidente en el flujo migratorio actual desde Siria y Afganistán que fluye por la ruta migratoria de los Balcanes Occidentales (Frontex, 2022). Los funcionarios checos capturaron a miles de refugiados en la frontera de Eslovaquia, los transportaron a un centro de detención o les dieron una orden de abandonar nuestro país. Algunas respuestas incluso plantean un enfrentamiento diplomático entre los gobiernos checo y eslovaco. Oficiales de la policía checa transportaron a decenas de refugiados de Siria y Afganistán a través de la frontera hacia suelo eslovaco, y el gobierno eslovaco marcó esta práctica cuestionable como tráfico de personas. Después de nuestro divorcio, los checos y los eslovacos tienen relaciones muy excepcionales en todas las áreas de la vida humana, pero, por primera vez en nuestra historia independiente, hemos establecido controles fronterizos en la frontera checo-eslovaca.

CONCLUSIÓN

Las respuestas políticas se formulan apresuradamente en la República Checa, y diariamente surgen muchos problemas entre los actores políticos. Han surgido nuevos actores profesionales que ofrecen apoyo y ayuda. Algunos ofrecen actividades innovadoras de primer nivel; otros amplían los riesgos de abusar de las personas necesitadas y atraerlas al trabajo ilegal, la prostitución o el abuso de drogas. Además, hay un aumento de la animosidad hacia los refugiados ucranianos entre los ciudadanos (en áreas rurales), otros grupos de inmigrantes (entre personas de otros países postsoviéticos) y entre grupos étnicos particulares (entre los romaníes). La razón principal es la percepción de que los refugiados de Ucrania tienen un acceso menos agotador a los servicios del estado de bienestar.

Por último, pero no menos importante, como trabajadores sociales que nos consideramos profesionales de los derechos humanos (IFSW/IASSW, 2014), debemos ser conscientes de este problema anterior: la vida humana no tiene el mismo valor en la República Checa. Y llega el invierno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CSO. 2022. *Inflation, consumer prices*. Prague: Czech Statistical Office. Available at: https://www.czso.cz/csu/czso/inflace_spotrebitelske_ceny

- FRONTEX. 2022. *Migratory map*. Available at: <https://frontex.europa.eu/we-know/migratory-map/>
- IFSW/IASSW. 2014. *Global Definition of Social Work*. Available at: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- MoLSA. 2022. *The situation of refugees from Ukraine* [online]. Prague: Ministry of Labour and Social Affairs of the Czech Republic. Available at https://www.mpsv.cz/documents/20142/2786931/Analyza_situace_uprchliku_CENSUS_14072022.pdf/1650e3f6-8c1f-a2af-5f3a-b1acdb0bd0ee
- UNHCR. 2022. *Ukraine refugee situation*. Available at: https://data.unhcr.org/en/situations/ukraine#_ga=2.92823517.1155665815.1674566534-260325461.1668762764&_gac=1.148490949.1674566617.CjwKCAiAoL6e-BhA3EiwAXDom5q07PVXAGsUrnEpo0_jTBt3hjeVliy8cZRmiL9Ho5Xj-vEm7Fi-HUshoCl1UQAvD_BwE

**La labor de los trabajadores
sociales en zonas de conflicto,
el caso de Israel**

PONENCIA



Dña. Orit Nuttman-Shwartz
Profesora de la Escuela de Trabajo Social, Sapir College

Desde sus inicios, la experiencia israelí de vivir la guerra y el terror se ha reflejado en un número cada vez mayor de personas que responden con respuestas patológicas como estrés postraumático, depresión y agresión. Simultáneamente, la mayor parte de la población ha mostrado resiliencia y ha logrado hacer frente a tales eventos adversos. Una de las zonas de conflicto activo entre Israel y la Autoridad Palestina se encuentra en el Negev occidental que, desde 2001, se ha caracterizado por ataques con cohetes, misiles, cometas incendiarias y globos, y cinco operaciones militares importantes. Como resultado, cada año miles son diagnosticados con respuestas de angustia y ansiedad. A medida que ha continuado la escalada, ha aumentado la vulnerabilidad de la población: el porcentaje de residentes que reportan síntomas de estrés postraumático ha aumentado hasta en un 43,5%.

Sin embargo, la investigación ha demostrado que la fuerza y la resiliencia de la población también han aumentado. Los residentes, especialmente los jóvenes, se volvieron más proactivos; cambiaron de trabajo, desarrollaron sus carreras, profundizaron su educación y se involucraron en la política. Sorprendentemente, aunque es una zona de guerra, la cantidad de personas que viven en estas comunidades aumenta continuamente. A la luz de la situación traumática continua, la investigación nos ha ayudado a aprender que: 1) el miedo al evento futuro y la «observación» de la próxima experiencia traumática juegan un papel crucial en la configuración de la reacción antes y después de la amenaza (Nuttman-Shwartz, 2014; Nuttman-Shwartz & Shuval-Zuckerman, 2016), 2) hay un aumento de la angustia y la ansiedad durante los períodos de escalada y un retorno (al menos parcial) a la normalidad durante los períodos de calma (p. ej., Diamond et al., 2010; Nuttman-Shwartz, 2014), y 3) los residentes deben aprender a comportarse de acuerdo con lo que se conoce como una «rutina de emergencia». Es decir, debe mostrar flexibilidad y oscilar rápidamente entre dos situaciones emocionales y existenciales: emergencia versus rutina.

Además, los especialistas traumatólogos profesionales y semiprofesionales que viven y trabajan en la misma comunidad que las personas a las que atienden están expuestos y amenazados por las mismas circunstancias traumáticas que los usuarios de sus servicios. Como tales, están expuestos al trauma en dos niveles: primero, están indirectamente expuestos a través de las interacciones con los clientes (por ejemplo, al escuchar las historias de los clientes), y segundo, ellos mismos están directamente expuestos, ya que también pertenecen y viven en la comunidad afectada (Dekel & Baum, 2010). Este fenómeno ha sido acuñado como realidad traumática compartida (STR). Baum (2014) afirmó que STR incluye cuatro componentes: 1) el desastre es un trauma colectivo, un evento traumatogénico que puede afectar potencialmente a toda la comunidad, 2) el desastre comunitario es actual, no en el pasado lejano, 3) el usuario del servicio y el ayudante (trabajador de trauma) pertenecen a la misma comunidad, y 4) los trabajadores de trauma experimentan una doble exposición, como miembros individuales de la comunidad afectada y como profesionales que brindan servicios y atención a las personas afectadas negativamente por el desastre. Las cuatro características deben estar presentes para que una situación se defina como STR (Baum, 2014).

Dekel y Nuttman-Shwartz (2014) encontraron en su investigación, que se enfoca en la relación entre el trabajador del trauma y el cliente, que STR conduce a entornos terapéuticos inestables; fallas en la empatía; ansiedad intrusiva; autorrevelación no planificada/espontánea; límites borrosos, e incluso un intercambio de roles entre los trabajadores de trauma y sus clientes; e inmersión en su trabajo (por parte de los profesionales). Los resultados de la investigación han demostrado que los especialistas suponen un gran costo para sus familias, una reducción en sus relaciones parentales,

maritales y otras relaciones familiares, y una capacidad de tarea reducida (Dekel et al., 2016). Se ha descubierto que la edad, el estado civil y el lugar en el ciclo de vida contribuyen a la capacidad de funcionar profesionalmente, y a los trabajadores mayores y con más experiencia les va mejor (Nuttman-Shwartz & Shaul, 2021).

Un concepto complementario, denominado salutogénesis, fue acuñado por Nuttman Shwartz (2016). La «resiliencia compartida» se define como el crecimiento mutuo resultante del aprendizaje recíproco y las experiencias compartidas entre el trabajador de trauma y el cliente/usuario del servicio/paciente, e incluso un intercambio de roles en el proceso terapéutico. Investigaciones recientes (Nuttman-Shwartz, en prensa) muestran que los trabajadores de trauma identifican cambios positivos que resultan de trabajar en un STR, caracterizados por cinco temas principales: 1) Mi cliente me enseñó algo; 2) Trabajar en una realidad compartida es una misión; 3) Tengo mejores habilidades profesionales de las que pensaba que tenía; 4) Estoy más en sintonía con mis clientes, y 5) Soy como mis clientes: comparto preocupaciones y crecimiento.

CONCLUSIONES

Como se muestra, las respuestas traumáticas negativas y positivas pueden ocurrir simultáneamente. Tanto el trauma como la resiliencia se basan en un concepto ecológico, ya que se caracterizan por interacciones entre el individuo (nivel micro), el nivel meso (familia y comunidad) y el nivel macro (sociedad, cultura y grupo étnico). El desempeño exitoso del rol de trabajo en situaciones traumáticas depende, en gran medida, de una importante preparación emocional y física, capacitación, supervisión permanente y reconocimiento social y profesional. Es importante ofrecer capacitación, apoyo y colaboración tanto a los especialistas, como a los supervisores y estudiantes para que puedan desempeñar su papel antes de la guerra, durante la emergencia y después del conflicto, a fin de ayudar a las personas a regresar a sus vidas cotidianas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAUM, N. (2014). Professionals' double exposure in the shared traumatic reality of wartime: Contributions to professional growth and stress. *The British Journal of Social Work*, 44(8), 2113–2134. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bct085>
- DEKEL, R., & BAUM, N. (2010). Intervention in a shared traumatic reality: A new challenge for social workers. *British Journal of Social Work*, 40(6), 1927–1944. [HTTPS://DOI.ORG/10.1093/BJSW/BCP137](https://doi.org/10.1093/bjsw/bcp137)
- DEKEL, R. & NUTTMAN-SHWARTZ, O. (2014). Being a parent and a helping professional in a continuous shared traumatic reality in southern Israel. In R. Pat-Horenczyk, D. Brom, C. Chemtob, & J. Vogel (eds.), *Helping children cope with trauma: Individual, family and community perspectives* (pp. 224-240). New York, NY: Routledge.
- DEKEL, R., NUTTMAN-SHWARTZ, O. & LAVI, T. (2016). Shared traumatic reality and boundary theory: How mental health professionals cope with the home/work conflict during continuous security threats. *Journal of Couple & Relationship Therapy*, 15, 2, 121-134. doi:10/1080/15332691.2015.1068251
- DIAMOND, G. M., LIPSITZ, J. D., FAJERMAN, Z., & ROZENBLAT, O. (2010). Ongoing traumatic stress response (OTSR) in Sderot, Israel. *Professional Psychology: Research and Practice*, 41(1), 19-25. <https://doi.org/10.1037/a0017098>
- NUTTMAN-SHWARTZ, O. (2014). Fear, Functioning and Coping during Exposure to a Continuous Security Threat. *Journal of Loss and Trauma: International Perspectives on Stress & Coping*, 19, 3, 262-277. doi:10.1080/15325024.2013.763551.

- NUTTMAN-SHWARTZ, O. (2016). Shared Resilience in a Traumatic Reality: A New Concept for Trauma Workers Exposed Personally and Professionally to Collective Disaster. *Trauma, Violence and Abuse*, 16 (4), 466-475. doi: 10.1177/1524838014557287.
- NUTTMAN-SHWARTZ, O. & SHAUL, K. (2021). Online therapy in a shared reality: The novel coronavirus as a test case. *Traumatology*, 27(4), 365-374. <https://doi.org/10.1037/trm0000334>
- NUTTMAN-SHWARTZ, O. & SHUVAL-ZUKERMAN, Y. (2016). Continuous Traumatic Situations in the Face of Ongoing Political Violence: The Relationship Between CTS and PTSD. *Trauma, Violence and Abuse*. 17, 5, 562-570. doi:1524838015585316.

**La labor de los trabajadores
sociales en zonas de conflicto,
el caso de Polonia**

PONENCIA



D. Mariusz Granosik

*Profesor del Departamento de Pedagogía Social de la Facultad
de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lodzki*

Durante los últimos 9 meses, más de 8 millones de ucranianos cruzaron la frontera polaca creyendo que Polonia puede ser un lugar seguro para ellos. Alrededor de 1,5 millones encontraron ese lugar más seguro y se han quedado con nosotros hasta ahora, esperando el fin de las acciones militares. La mayoría de ellos son mujeres con niños y la mitad de los invitados adultos ucranianos tienen una graduación universitaria. En este mes, a fecha de 20 de noviembre, cruzaron la frontera polaca más de 24.000 ucranianos, regresaron a Ucrania casi 25.000 (@Straz_Graniczna, 2022). Desafortunadamente, debido a los ataques rusos a las centrales eléctricas, esperamos que un número cada vez mayor de ucranianos se vean obligados a huir.

Antes de que se pueda preparar un lugar más seguro, es necesario responder a la pregunta «¿qué significa “seguro”» en este contexto social, y político en particular? Encontramos que hay dos dimensiones de «seguridad» considerando la perspectiva ucraniana:

A) En sentido individual:

- Lejos de la guerra, y cualquier actividad militar u ocupacional.
- Con todas las facilidades necesarias como: alojamiento, comida, así como ropa, productos de higiene, etc.; pero también relación social, oferta cultural (cine, museos, teatros).
- Apoyo psicológico (la sensación de estar juntos, del mismo lado) y terapia (postraumática).

B) En sentido colectivo/político:

- La confianza en que la cultura ucraniana será respetada y protegida con la perspectiva del desarrollo.
- A medida que se detenga la acción militar, tanto la gente como la cultura se trasladarán de regreso a Ucrania con seguridad, porque este país necesitará a la gente más joven y bien educada lista para regenerar las ciudades en ruinas y las comunidades locales.

Teniendo en cuenta todos esos entendimientos, no es posible crear un lugar completamente «seguro», solo lo que se puede hacer es un espacio «más seguro».

MILLONES DE TRABAJADORES SOCIALES EN POLONIA: DEL APOYO ENTUSIASTA AL APOYO INSTITUCIONALIZADO

Afortunadamente, millones de polacos aceptaron el desafío en muy pocos días y comenzaron a construir miles de lugares más seguros para los vecinos ucranianos (fue un milagro, ya que en el pasado Polonia a menudo actuaba de manera muy diferente, por ejemplo, con los refugiados sirios). Probablemente fue el mayor proyecto de trabajo/activación vecinal en todo el mundo. Los polacos ofrecieron con entusiasmo su tiempo, vehículos, dinero, casas, ropa, experiencia profesional, etc.

Además, la sensación de estar del mismo lado (seguridad psicológica) fue fácil de alcanzar, ya que Polonia también experimentó la agresión y ocupación rusa en el pasado (Cheremushkin, 2003). Profesionales polacos y ucranianos (principalmente los que emigraron antes) ofrecieron apoyo psicológico postraumático.

Para aumentar la sensación de estar en casa, la mayoría de las instrucciones y la información también se tradujeron al ucraniano. La gente aprende ucraniano, usa el traductor de Google, comparte herramientas listas para usar.

El único problema era el terreno emocional de todo ese apoyo (entusiasmo, empatía). Al principio, nadie sabía cuánto tiempo duraría la agresión y los primeros pronósticos eran de pocas semanas. Pero casi todos los pedagogos sociales y trabajadores sociales sabían que este compromiso emocionalmente estimulado no es para siempre, sabían que aparecerán más y más conflictos y tensiones entre Polonia y Ucrania, que la gente estará cansada, quemada, que el entusiasmo será reemplazado gradualmente por agotamiento

El mayor programa, en número de participantes y de tiempo, de SWE es realizado por los medios de comunicación, escuelas, universidades y ONG. No se trata de una acción coordinada sobre cómo apoyar racionalmente a las personas para que respeten la diversidad cultural, sean eficaces y no se desgasten. Algunas estaciones de radio (TalkFM), estudiantes y activistas de ONG recopilaban experiencias y compartieron con otras personas comprometidas en el apoyo. De esta manera esa experiencia se multiplicó formal e informalmente. Los estudiantes, con sus experiencias en el trabajo con orfanatos ucranianos, las compartieron con profesionales que trabajan en organizaciones de rehabilitación social (correccionales) que esperaban reclusos ucranianos. La gente organiza reuniones, discute, toma decisiones situacionales.

Por falta de tiempo, casi todas las capacitaciones se redujeron a sesiones informativas que se multiplicaron creando algo así como una cadena de sesiones informativas.

Al mismo tiempo, gradualmente, se publicaron nuevos reglamentos (Ustawa, 2022), se contrataron nuevos profesionales (por ejemplo, era posible contratar formalmente a cuidadores ucranianos en orfanatos, aunque muy a menudo no querían, porque rompía su sentimiento de que todavía estaban trabajando «en Ucrania» y en Polonia solo por un tiempo). Cada vez más actividades se trasladaban a las instituciones.

CUMPLIR LA PROMESA: INTEGRACIÓN FRENTE A PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD. UN EJEMPLO DE ESCUELA

Al menos unos cientos de miles de niños ucranianos en edad escolar emigraron a Polonia. Sin embargo, el Ministerio ucraniano está organizando educación online para todos, pero por razones sociales y culturales fue necesario enviarlos a la escuela polaca.

Al principio (cuando nadie sabía cuántos niños ucranianos cruzaron la frontera polaca), los ucranianos fueron incorporados a las clases existentes. Pero más tarde, cuando 180 niños ucranianos asistieron a la escuela de 480 estudiantes, fue necesario crear nuevas unidades para ellos.

A este respecto, la pregunta más desafiante fue el dilema de qué hacer: ¿integrarse con estudiantes polacos y programas educativos que son muy diferentes en algunos campos (lengua, literatura, cultura, historia) o proteger la cultura ucraniana (también educativa) y aprender unos de otros?

UN EXPERIMENTO EDUCATIVO CON LA UNED

Para minimizar el riesgo de dominación de la lengua y la cultura polaca (Phillipson, 1992), se eligió el modelo de integración de «terceros». Significa que la integración de dos grupos es realizada indirectamente por el tercer grupo. En nuestro caso fue la cultura española.

Las principales ventajas de ese enfoque son:

— Nadie se siente cómodo (entiende todo y habla su propia lengua materna).

- Todo el mundo puede experimentar ser un extraño (también los niños polacos).
- Se alienta a todos a expresarse y aprender más sobre los demás.
- Por falta del lenguaje común, se priorizó la comunicación no verbal.
- La diferencia (diversidad cultural) es el motivo más atractivo para la comunicación.

El proyecto piloto se realizó en Educación Infantil y Primaria de Lódz junto con profesores (Beatriz Álvarez-González y Francisco José del Pozo Serrano) y alumnos de la UNED que llegaron a la ciudad para apoyarnos en el apoyo a los ucranianos. Prepararon un breve programa sobre la cultura española. Debido a que no muchos polacos (ni siquiera los adultos) pueden hablar español, el programa se construyó principalmente a partir de imágenes, canciones, bailes y otras animaciones. En la escuela se añadió un elemento de trabajo en grupo para desarrollar la «competencia colaborativa».

Los niños y jóvenes se sintieron muy comprometidos y satisfechos, independientemente de la edad (3-14 años) y, tras unos meses, se pueden observar algunos resultados de ese enfoque: cada vez más estudiantes polacos aprenden palabras en ucraniano, antes, incluso, de que aguarden que sus colegas ucranianos hablen polaco.

LO QUE HEMOS APRENDIDO

Casi todo es posible si hay personas realmente comprometidas en la acción común que las enorgullezca y satisfaga moralmente.

El entusiasmo y la empatía son el mejor terreno para la activación de millones de personas en pocos días, pero solo en una perspectiva a corto plazo. El papel del discurso público es de suma importancia, ya que algunas noticias falsas, por ejemplo, sobre actos delictivos cometidos por ucranianos, pueden desviar el entusiasmo en una dirección negativa. Por otro lado, el agradecimiento y la gratitud del público fortalecieron el entusiasmo.

La institucionalización de la acción entusiasta siempre es más complicada de lo que uno puede esperar al principio, particularmente si la escala de la institucionalización es muy grande y el tiempo muy limitado. La idea de una organización de aprendizaje puede ser una solución si las instituciones son capaces y están abiertas a un «modus operandi» no estandarizado y a la cooperación con otras organizaciones.

La integración situacional con la minoría anclada en el respeto bilateral y la igualdad es la más eficaz cuando se trata de la tercera nacionalidad (cultura). La integración no significa la presión por soluciones comunes, sino más bien el tipo de acuerdo de que somos diferentes y la aceptación de ese hecho. Como resultado, hay beneficios para ambas culturas y también se puede alcanzar el nivel necesario de integridad social en la vida cotidiana con respecto a la variedad cultural (Martin, Nakayama, 2011).

El trabajo comunitario es muy necesario en el país anfitrión (como Polonia), así como en Ucrania. En el país de acogida para crear barrios temporales y brindar apoyo social en el lugar de residencia. En Ucrania, se necesitará trabajo comunitario para reconstruir los barrios cuando el país se regenere después de la guerra (Gulczyńska, Granosik, 2022).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CHEREMUSHKIN P. (2003) «Russian-Polish relations: A long way from stereotype to reconciliation», *Intermarium*, vol. 5, n.º 3. School of International and Public Affairs, Columbia University.
- GULCZYŃSKA, A., GRANOSIK, M. (2022), «Małe rewitalizacje podwórek. Społeczno-pedagogiczne badania-działania», Lodz: University of Lodz Press.
- MARTIN, J. N., NAKAYAMA, T. K. (2011), «Intercultural Communication and Dialectics Revisited», *The Handbook of Critical Intercultural Communication*, Oxford: Wiley-Blackwell, pp. 59-83, doi:10.1002/9781444390681.ch5
- PHILLIPSON, R. (1992). *Linguistic imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Ustawa z dnia 12 marca 2022 r. o pomocy obywatelom Ukrainy w związku z konfliktem zbrojnym na terytorium tego państwa. *Dziennik Ustaw*. 2022, point 583 <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=WDU20220000583>.
- @Straz_Graniczna, Twitter, Report on the situation on the Polish-Ukrainian border, access: 20th of November, 2022.

Testimonios personales desde Ucrania

PONENCIA



Dña. Oksana Boyko
Trabajadora social (Ucrania)

Hoy es el Día Nacional de la Dignidad y la Libertad en Ucrania. Y la dignidad humana es central para los ucranianos, y siempre lo ha sido.

He estado trabajando durante más de 20 años en el área de trabajo social: educación, investigación, práctica, formulación de políticas. He estudiado cómo se ha desarrollado el trabajo social en muchos países del mundo durante ese tiempo.

Pero nunca pensé que estaría viviendo y trabajando en una situación de guerra a gran escala. En otros países fuera de Ucrania, la gente estaba confundida acerca de dar el nombre real a la guerra que estamos teniendo ahora. Quizá mi testimonio personal de hoy les ayude a entender más a fondo la situación de mi país, así como a tomar conciencia de lo que todos estamos viviendo ahora.

Es posible que ya sepa que Rusia invadió Ucrania en 2014 cuando ocupó partes del este de Ucrania y Crimea.

La segunda invasión masiva activa a gran escala fue el 24 de febrero de 2022, cuando las tropas rusas comenzaron a ocupar diferentes áreas de Ucrania, incluido el intento de ocupar Kiev, la capital de Ucrania, así como las partes centrales, sur y este de Ucrania.

En la actualidad, todo el mundo tiene evidencia de que no se trata de un conflicto armado, o un «problema ucraniano» o un «conflicto ucraniano», como muchos países extranjeros solían decir en 2014, o incluso en febrero de este año. Es una guerra híbrida a gran escala de Rusia contra Ucrania.

Los mitos creados sobre Ucrania por Rusia en los últimos años específicamente y generalizados en las redes sociales, los medios de comunicación y los entornos políticos de todo el mundo, crearon una comprensión falsa del contexto real de la situación. Por lo tanto, la guerra en Ucrania se presentó como «conflicto armado en Ucrania», «conflicto/problema/asunto de Ucrania», y no como la guerra. Incluso las comunidades profesionales de trabajo social en sus primeras declaraciones sobre la situación en Ucrania este año estaban usando este lenguaje.

Lo más peligroso es que Rusia ha estado difundiendo mitos y mentiras sobre Ucrania, su historia, su contexto político y cultural actuales. Y estas mentiras han estado envenenando las mentes humanas en todo el mundo. Esta guerra que estamos teniendo en Ucrania es una guerra híbrida, ya que no solo se usa con armas reales, sino que se usan los medios de comunicación y las redes sociales como arma.

Los estereotipos de guerra híbridos más difundidos establecidos por la propaganda rusa en todo el mundo sobre Ucrania se refieren a:

1. El llamado «problema del idioma». «A las personas se les prohíbe hablar otros idiomas en Ucrania», lo cual es una mentira total, ya que las personas son libres de hablar cualquier idioma que quieran, y nunca nadie fue castigado o procesado en Ucrania por estas razones.
2. La propaganda rusa afirma que hay un movimiento masivo de nazi/fascista en Ucrania que es peligroso para los países vecinos y para el mundo mismo. Esto es nuevamente una completa mentira, ya que no hay nazis en Ucrania, pues todos somos personas que amamos nuestro propio país, su historia, su patrimonio cultural, nos preocupamos por él y respetamos nuestra historia y los logros de nuestros antepasados.
3. Ucrania es presentada por la propaganda rusa como «bajo nación» o «nación que no existe»/«nunca existió»/«no tiene ningún derecho a existir»... Esto, por supuesto, no es cierto. Todos somos plenamente conscientes de la historia de Ucrania: cómo durante siglos Rusia estuvo matando ucranianos, prohibiendo el

idioma y la cultura ucraniana, de hecho, cometiendo actos de genocidio contra los ucranianos, solo porque ninguna otra nación, excepto Rusia, tiene derecho a existir. Y nosotros, como ucranianos, estamos orgullosos de nuestro gran patrimonio histórico y cultural, su valiosa contribución a la historia y la cultura europeas, nuestra hermosa lengua ucraniana que existe desde hace muchos siglos.

Entonces, ¿qué tipo de problemas estoy tratando en mi práctica diaria?

En la actualidad tenemos una guerra a gran escala de Rusia contra Ucrania que ha tenido un gran impacto en la vida de 45 millones de ucranianos. Más de 8 millones de ellos son ahora desplazados internos. Aproximadamente un número similar se ha mudado fuera de Ucrania y está buscando refugio temporal o estatus de refugiado en muchos países extranjeros en todo el mundo. Imagínense que estas son las poblaciones de varios países europeos enteros que repentinamente quedaron desempleados, perdieron sus casas y sus medios de vida, balanceándose al borde de la supervivencia, viviendo todas las adversidades de la guerra. Y, además, cientos de miles de ucranianos fueron asesinados por los rusos en esta guerra, incluidos niños, mujeres, ancianos, defensores militares que defendieron su país y muchos civiles que sólo querían vivir en el país donde nacieron y al que pertenecían.

El 40% de los ucranianos están desempleados ahora. El 80% de la base de la industria fue destruida hasta ahora como resultado de ataques masivos con misiles contra la infraestructura civil de Ucrania. El 40% de la población está sin electricidad, agua y/o calefacción central todos los días. Todos los que se dedican a abordar el impacto de la guerra en Ucrania deben abordar a diario enormes necesidades humanitarias. Destrucciones masivas de infraestructura civil e industrial, impactos de misiles en objetos civiles: escuelas, hospitales, jardines de infancia, bloques de viviendas, esta es nuestra realidad en la que vivimos y trabajamos ahora.

Problemas masivos de trauma y pérdida en todas las generaciones de ucranianos que tenemos que abordar ahora. Muchos de ellos perdieron a sus seres queridos y tratan de sobrellevar eso además de las pérdidas de sus casas, de empleo y de destrucción y pérdida de redes sociales y personales.

La necesidad de abordar la pérdida masiva y el trauma produce un alto nivel de agotamiento entre muchos de mis colegas, trabajadores sociales. El desconocimiento en prevención del suicidio, primeros auxilios psicológicos, apoyo y asesoramiento a sobrevivientes de violencia sexual (niños, mujeres, adultos mayores, hombres) fueron las principales necesidades de capacitación a principios de este año.

Además, yo, como muchos de mis colegas, vivimos en un contexto de trauma compartido: ataques con misiles, bombardeos, ocupación, vivir aterrorizados por las tropas rusas, problemas de pérdidas y traumas. Tenemos que preocuparnos por nuestras vidas, nuestras familias y, al mismo tiempo, cumplir con los deberes de cuidar a nuestros clientes, en medio de una situación de desastre provocada por el hombre: situación de guerra. Todos tenemos que desempeñar varios roles a la vez: además de ser un trabajador social, ahora somos voluntarios, recaudadores de fondos, promotores, activistas de «stop fake news», refugiados, desplazados internos, etc. Yo misma he estado en todos esos roles desde el comienzo de una guerra a gran escala, al igual que muchos de mis colegas.

Mis observaciones profesionales también evidencian que las personas que eran vulnerables antes de la guerra, durante ella se vuelven aún más vulnerables. Me refiero a personas mayores, personas con discapacidad, niños, huérfanos, personas con problemas de salud mental y otros. Sus necesidades durante la guerra a menudo quedan muy atrás, ya que el desastre humanitario que resulta de la guerra los afecta significativamente.

Como administradora de crisis de la comunidad, estoy observando ahora todas las adversidades que enfrentan las comunidades, específicamente en las comunidades de Irpin y Zhovti Vody: la primera es una recientemente desocupada, la segunda está cerca de la línea del frente (15 km). Entre los desafíos de la comunidad se encuentran un gran número de desplazados internos, falta de recursos para abordar sus necesidades, escasez aguda de electricidad, falta de oportunidades para garantizar la seguridad social para las poblaciones más vulnerables, pérdidas masivas y problemas de trauma que deben abordar los trabajadores sociales y psicólogos, cuyo número no es suficiente para abordar estas necesidades. También, incertidumbres en términos de qué nos aguardará mañana, pues nadie sabe cuándo termina la guerra. Aun así, hay mucho espacio para la cohesión y la resiliencia comunitaria manifestada por la gente en su disposición a la victoria.

Si me preguntan cómo ha cambiado mi vida profesional desde el comienzo de la guerra a gran escala, les diría que tuve que reunir todas mis fuerzas y recordarlas todos los días. Del mismo modo, cuando hablo con mis colegas, me parece extremadamente importante recordarles cuáles son sus fortalezas en las que deben confiar en la vida cotidiana y en el trabajo presente. Además, antes de ayudar a nuestros clientes, tenemos que hacer frente de alguna manera a nuestros propios problemas de salud mental derivados de la guerra (ansiedad, ataques de pánico, depresión, inquietud, etc.).

La falta de electricidad, los impactos masivos de misiles en la infraestructura civil sobre estaciones de calefacción central, eléctricas, estaciones de agua y destrucciones masivas, no solo de la infraestructura, sino también de vidas humanas e historias de vida; todo esto genera las condiciones para que se produzcan situaciones de desastre humanitario, especialmente en entornos urbanos. Y muchos de mis compañeros y compañeras trabajan en este ámbito en primera instancia con el fin de garantizar la provisión de las necesidades básicas de todos los afectados.

Con el comienzo de la guerra a gran escala de Rusia contra Ucrania este año, me di cuenta de varias respuestas de las comunidades de profesionales a la guerra en Ucrania. La mayoría de ellos fueron totalmente solidarios y ofrecieron su posible ayuda y apoyo. Así es como se lanzó la iniciativa titulada «Solidaridad y apoyo con los educadores de trabajo social ucranianos de las escuelas de trabajo social»: la iniciativa de la Asociación de Escuelas de Trabajo Social de Europa del Este, la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social, la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, coordinado desde el lado ucraniano por mí. Además de las reuniones periódicas con debates sobre los desafíos y necesidades cotidianos, la recaudación de fondos, el intercambio de bases de datos para refugiados y otras iniciativas importantes. Los primeros dos grandes talleres nacionales que realizamos para profesionales del trabajo social en cooperación con el Ministerio de Política Social de Ucrania fueron sobre trabajo social y trabajo social con personas —sobrevivientes de violencia sexual—. Esos fueron uno de los primeros talleres de capacitación sobre esos problemas agudos para los trabajadores sociales como socorristas.

Me gustaría terminar mi presentación con el símbolo de resiliencia de todo el pueblo ucraniano: la cigüeña. La cigüeña es una de las aves simbólicas nacionales de Ucrania. Vuela a los países cálidos para la temporada de invierno y regresa en primavera para hacer una pareja familiar, construir un nido y dar a luz a los niños. Este año, en primavera, las cigüeñas regresaron incluso a los lugares que fueron severamente golpeados por misiles y bombas, y destruidos. Para mí es un ejemplo de verdadera resiliencia, a pesar de las adversidades, para continuar viviendo.

Testimonios personales desde Bosnia y Herzegovina

PONENCIA



Dña. Melisa Grahic
Trabajadora social

La idea que tuve como trabajadora social fue cambiar el mundo, cambiar el sistema y corregir los comportamientos de las personas para integrarse adecuadamente en la comunidad, entendiendo que la agilidad es inevitable en todos estos procesos. Sin embargo, por otro lado, encontraría inconvenientes, tales como el estrés y la frustración, así como una constante mediación entre la política, la mejora del sistema existente y el ajuste de las políticas a medida que las personas necesitadas exigen mucho. Los trabajadores sociales a veces reciben enfoques agresivos de los beneficiarios que creen que debemos resolver todos los problemas que enfrentan. Tal vez tenga que ver con nuestras ideas, pero la comunicación es algo que nos puede llevar a la verdad, la compasión, la comprensión y la elección de practicar nuestros valores.

Bosnia y Herzegovina se dividen en dos entidades: la República de Srpska y la Federación, y un distrito llamado Brčko. Un país maravilloso con un gran potencial; sin embargo, necesita estar mejor coordinado y dialogar de muchas maneras.

Entre las instituciones en las que los trabajadores sociales juegan un papel fundamental se encuentran los Centros de Trabajo Social, cuyo funcionamiento se basa en la distribución de fondos por parte de los municipios. De hecho, la posición y el lugar de los trabajadores sociales están determinados por la política estatal, que es esencial para el desarrollo económico y social. Al final, lo que debe regularse es la prosperidad económica como factor contribuyente al bienestar social. A menudo es necesario mantener la seguridad a expensas de la paz en muchas situaciones.

A nivel global, han surgido nuevos problemas sociales, e imagínense cuando se extienden esos problemas y políticas al nivel local con un sistema de protección social débil. Como consecuencia, los problemas sociales se han agudizado dentro de los existentes a nivel global, entre ellos la creciente desigualdad en la sociedad, la tasa de desempleo, la salida de expertos a países de ultramar —emigración de la población, tanto individual como familiar—, erosión de los valores sociales, la erosión de los derechos económicos y sociales, la alienación mutua y la falta de tolerancia. Además, parece que la indefensión aprendida ha aumentado. Cada vez son más los profesionales que se dan por vencidos. ¿Por qué exactamente? La razón de esto responde a lo siguiente: si no damos respuesta a ciertas anomalías de la sociedad, surge la pregunta de «¿cómo vamos a mejorarlas en el momento oportuno?». En mi opinión, los programas de prevención son la menor de nuestras preocupaciones.

También es importante señalar que la frustración va acompañada de la falta de oportunidades de empleo, que son posibles en la mayoría de los casos, si no el único, por los partidos políticos, lo que no necesariamente implica negatividad, pero es problemático si los candidatos son personas con solo diplomas adquiridos y no poseen el conocimiento necesario y la ética de trabajo. Mis compañeros, por ejemplo, me informan que su director es egresado de una universidad especializada en deportes y en el idioma inglés. Sin embargo, se preocupan cuando ponen de relieve un problema particular que no podrá asegurar la continuidad de la atención a los beneficiarios ya que tal caso específico puede no ser reconocido y puede causar problemas si se lleva a cabo en el marco de intereses personales. De hecho, sí, estamos viviendo fuertes cambios, la mayoría de los cuales son de carácter negativo y han afectado a todos los aspectos de nuestra sociedad.

Ciertamente, en tales circunstancias sociales, la profesión de Trabajo Social enfrenta numerosos desafíos, y dentro de todo eso, nuevas responsabilidades para los trabajadores sociales, sin la adecuada supervisión. Además, en los países que no pertenecen al grupo desarrollado, los trabajadores sociales son responsables de promover el cambio y desarrollo social, la cohesión social y empoderar a la población. En tal entor-

no, los trabajadores sociales, en la práctica, en lugar de trabajar en la implementación de las actividades prescritas en la Definición Global, como proporcionar una variedad de formas de terapia y asesoramiento, trabajo en grupo y/o comunitario, formular y analizar políticas, abogar por cambio y participando en intervenciones políticas, se ven obligados a limitar sus actividades a la solución de problemas sociales como el pago de la asignación por hijo, la vivienda, la alimentación y las condiciones higiénicas y materiales básicas de vida. Además, los flujos migratorios son un problema desde 2018. Todo ello permeado por un gran volumen de gestión. En este período, los trabajadores sociales se destacan como profesionales que reprimieron la rebelión social.

Desde 2018, Bosnia y Herzegovina ha estado luchando para apoyar a una gran cantidad de refugiados y migrantes que llegan al país, incluida la provisión de alojamiento adecuado. Hubo cambios frecuentes en la ruta de los recién llegados y su composición demográfica, lo que requería intervenciones programáticas flexibles. Como resultado del cambio de la ruta vial, los municipios más pequeños, que carecen de recursos humanos para cumplir con las regulaciones existentes, están bajo una presión considerable, lo que da lugar a prácticas heterogéneas entre los municipios.

Dado que el instituto de tutela está bajo la responsabilidad de los Centros de Trabajo Social, la tutela de los niños refugiados también la determinan los Centros de Trabajo Social competentes en el territorio donde se identificó al niño. Como parte de este proceso, el primer paso es obtener la identificación de la institución correspondiente, como el Servicio de Relaciones Exteriores, que remitirá la solicitud al Centro de Trabajo Social para la designación del tutor.

En el campo de la protección infantil, muchas organizaciones internacionales desempeñaron un papel importante como primeros actores importantes, apoyando a las instituciones estatales con trabajadores sociales adicionales, mediadores culturales, traductores y funcionarios de protección infantil que brindan protección, monitoreo y apoyo a los beneficiarios las 24 horas del día y los 7 días de la semana. También, la planificación e implementación de actividades de MHPSS para todos los niños dentro de los centros de recepción establecidos, así como el seguimiento de los niños identificados. Todas estas actividades se llevan a cabo en cooperación con instituciones estatales.

La Federación de Bosnia y Herzegovina se divide en diez cantones. En el cantón de Tuzla, uno de los principales puntos de entrada de personas refugiadas y migrantes de Serbia, la primera/inicial identificación de las necesidades y riesgos de los niños, especialmente en casos con vulnerabilidades específicas, es crucial. Existe un nivel insuficiente de involucración, recursos y capacidad por parte de las instituciones estatales, pero también por un sistema de Bienestar Social débil. No existe un centro de recepción temporal en Tuzla para migrantes/refugiados/solicitantes de asilo, así como para niños no acompañados y separados, excepto en los cantones de Sarajevo y Una Sana. Para acceder a los alojamientos, los refugiados y migrantes, incluidos los niños, deben estar registrados, lo que significa que deben ser reconocidos por el sistema. Cuando se impide el acceso al alojamiento, los niños no acompañados no pueden registrarse y permanecen invisibles. Frente al Centro de Trabajo Social no hay trabajadores sociales que estén trabajando sobre el terreno y que estén presentes en la comunidad para atender este tema en específico.

La falta de registro en el Servicio de Relaciones Exteriores también impide que se nombre un tutor para los niños no acompañados. En los centros de acogida temporales, a veces, se declara a los adultos como niños no acompañados, lo que les permite acceder a las zonas designadas para niños. Esto plantea preocupaciones con respecto a la protección de los niños no acompañados. Este problema ha sido mejorado y reduci-

do por el gobierno a través del establecimiento de Procedimientos Operativos Estándar y Mecanismos de Referencia por parte del Ministerio de Seguridad, así como por equipos multidisciplinarios durante el proceso de registro para Relaciones Exteriores dentro de los Centros de Recepción Temporal; sin embargo, la República Srpska posee un diferente sistema legal, por lo que estos procedimientos no son aceptables.

El Trabajo Social es una profesión profundamente influenciada por los cambios sociales, una profesión que debe adaptarse a esos cambios mientras se llame a sí misma a generar cambios en el mundo en el que se desenvuelve. Para cumplir con esta tarea, los trabajadores sociales deben fortalecer constantemente sus competencias, continuar desarrollando especializaciones específicas, mejorar su visibilidad a través del trabajo proactivo con los medios, involucrarse en asociaciones profesionales y comprometerse a atraer fondos de inversión europeos disponibles y generosos.

Con el fin de asegurar la continuidad de la coordinación y la cooperación multi-sectorial dentro del sistema de apoyo más amplio, la coordinación tripartita entre el sector civil, las instituciones y las organizaciones no gubernamentales es sin duda un componente importante, con el fin de proporcionar un enfoque integrado para la protección de la niñez, así como cualquier otra protección social.

El papel del Trabajo Social en los conflictos en barrios vulnerables con alta diversidad sociocultural

PONENCIA



D. Francisco Javier Lorenzo Gilsanz

Profesor del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Derecho de la UNED

D. Sergio Barciela Fernández

Instituto de Migraciones (IUEM), Comillas

Dña. María Inés Martínez Herrero

Profesora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNIR

Esta comunicación surge de un artículo publicado en la revista *British Journal of Social Work* y que lleva por título «Building from the Ashes: Towards a Three-Dimensional Approach for Social Work Intervention Facing Social Conflicts in Vulnerable Neighbourhoods».

PREÁMBULO

Según datos del Banco Mundial (2021), alrededor del 56% de la población mundial vive en entornos urbanos. En los países más desarrollados económicamente, este porcentaje es considerablemente mayor (Bélgica, 98%; Argentina, 92%; Australia, 86%; Estados Unidos, 82%; Reino Unido, 84%; Corea, 81%, etc.). Las ciudades se han convertido así en lugares centrales del escenario económico, social, cultural y político de nuestro tiempo.

Lamentablemente, podemos decir que los conflictos vinculados con la inmigración o con las minorías étnicas —especialmente aquellas que se asientan en los barrios más pobres de las grandes ciudades— irán adquiriendo notoriedad. Las distintas corrientes académicas señalan que estos barrios estarán inmersos en el futuro en alguna/s de las tres crisis que señalan los expertos: «crisis cultural», «crisis económica» y «crisis política».

PUNTO DE PARTIDA DE NUESTRO TRABAJO

- *Un posicionamiento constructivo respecto el conflicto social*: el cual es inherente a la vida en sociedad. Entendemos el conflicto como una oportunidad de progreso para un cambio de estructuras. Contrario a quienes lo interpretan como una alteración del orden social establecido y el quebrantamiento de las normas. Para nuestro estudio, los efectos positivos o negativos de los conflictos no dependen del propio conflicto, sino de la gestión que de ellos se haga, y en última instancia de los resultados para las partes implicadas. En el análisis de los conflictos hemos observado como la no atención de las causas significa que históricamente en el tiempo estén de nuevo surgiendo y reproduciéndose momento de enfrentamiento y de tensión.
- *Los conflictos siempre tienen un componente reivindicativo político alto* que al no ser atendido hace emerger la violencia. Los conflictos en un primer momento tienen componentes de reivindicación política muy alto, y de reivindicación violenta más bajos en tres marcos: socioeconómico, etnocultural y político-institucional. Así, la no atención o satisfacción de esa reivindicación política supone que aumente el grado de violencia. Abordar el tema de los conflictos violentos en barrios vulnerables con alta diversidad sociocultural implica ubicarse en un contexto complejo en el que no existe un único elemento causal.
- *Es imprescindible una mejor comprensión (y mejor gestión) del conflicto*. Las principales líneas de investigación contemporáneas no logran comprender ni dar una respuesta integral a la realidad multicausal presente en los conflictos que se producen en barrios vulnerables con alta diversidad sociocultural. Para cubrir este vacío es necesario adoptar un marco teórico situado en esta perspectiva tridimensional: socioeconómica, etnocultural y político-institucional. Nuestra propuesta es la Teoría de los Marcos de Ruptura.

LA TEORÍA DE LOS MARCOS DE RUPTURA

La Teoría de los Marcos de Ruptura (TMR) fue aplicada en 2017 por Barciela a un estudio de caso de cuatro estallidos sociales: Los Ángeles, 1992; París, 2005; El Ejido (España), 2000; y London, 2011. Este trabajo requirió una desagregación en variables y componentes de las tres áreas de conflicto y la elaboración de una propuesta de medición. Así, en el *Área socioeconómica*, podemos encontrar 4 variables: Acceso deficiente y parcial a los servicios de salud, Educación inadecuada a la realidad social, Vivienda inadecuada y Situaciones de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social; en el *Área etnocultural*, 3 variables: Miedo e inseguridad social frente a la diferencia, Tratamiento inadecuado de la diversidad cultural en los medios y Percepción de competencia en el acceso a los derechos y recursos sociales; y, en el *Político-Institucional*, otras 4: Degradación del espacio público, Nación violenta o discriminatoria por parte de las fuerzas de seguridad pública, Actuación discriminatoria de los gobiernos nacionales, regionales o locales y Deficiente representatividad de las minorías étnicas en las instituciones públicas.

El modelo construido contiene 11 variables y 27 componentes desagregados.

La aplicación del TMR en los casos mencionados verificó la hipótesis de que ninguno de los marcos o áreas de conflicto por sí solo puede explicar los conflictos, sino que cada uno de estos tiene una influencia causal relativa a través de diferentes variables y componentes.

Además, se identificaron cuatro variables causales principales respecto a los conflictos de estudio: ámbito socioeconómico: (i) vivienda inadecuada y (ii) situación de pobreza o exclusión social; área etnocultural: (iii) percepción de competencia en el acceso a derechos y recursos sociales; área público-institucional: (iv) actuación discriminatoria de los gobiernos nacionales, regionales o locales.

EL TRABAJO SOCIAL Y LA TEORÍA DE LOS MARCOS DE RUPTURA

La TMR aporta al Trabajo Social una novedosa herramienta para abordar de una manera específica y holística la prevención y la gestión de este tipo de conflicto. Pasamos a ver a continuación la manera en que el Trabajo Social puede contribuir a la resolución de este tipo de conflicto en cada una de las tres áreas que lo conforman. Las variables y componentes que el modelo de medición de la TRF asocia con cada área nos permitirán establecer vínculos con el conocimiento y la experiencia práctica del Trabajo Social, así como identificar áreas de intervención que requieren una mayor atención y desarrollo.

- *Trabajo social y desigualdad*: tradicionalmente, la contribución del Trabajo Social a la lucha contra la desigualdad socioeconómica ha estado vinculada al fomento de la resiliencia individual (Fraser, Galinsky y Richard, 1999; Green y Conrad, 2002). Los trabajadores/as sociales, facilitando el acceso a recursos y mediante el acompañamiento desempeñan papeles clave al promover la recuperación/sanación de los recursos personales que se han visto erosionados o no han podido desarrollarse de manera óptima como consecuencia de las situaciones de pobreza y exclusión social. El foco en el ámbito del barrio de la TMR invitaría a ir más allá del fomento de la resiliencia individual o familiar frente a la desigualdad socioeconómica, tomando también en consideración el papel del Trabajo Social en la promoción de la resiliencia grupal y comunitaria (Menanteux, 2015, p. 23). La TMR, al ayudar a esclarecer las relaciones causales entre la injusticia socioeconómica (que rompe los pactos sociales de bienestar), interpela a la profesión a ampliar el objeto de la evaluación e in-

intervención social en estos barrios, destacando la importancia los modelos de intervención basados en derechos y a prestar atención a la dimensión política del Trabajo Social individual, grupal y comunitario.

- *Trabajo Social y discriminación*: el nivel cultural de discriminación hace referencia «a los valores compartidos, patrones de pensamiento y comportamiento de las culturas dominantes» (Thompson, 1992, p. 35). Tomar conciencia de la poderosa influencia de los prejuicios en las percepciones y las interacciones de los trabajadores sociales con los usuarios de servicios de diversos orígenes culturales es un paso clave para poder superarlos. Además, los trabajadores/as sociales pueden diseñar intervenciones dirigidas a reducir la hostilidad entre los diferentes grupos culturales de los barrios y facilitar un contacto intergrupal capaz de reducir los estereotipos y promover la convivencia pacífica (frente a un contacto superficial que podría agravar el conflicto). No obstante, especialmente en los puntos más violentos de los conflictos, la intervención del Trabajo Social puede requerir centrarse en primer lugar en el uso de técnicas de mediación para tratar los conflictos surgidos como consecuencia de la discriminación etnocultural.
- *Trabajo Social y deslegitimación*: en la intervención desde el Trabajo Social, basada en la TMR, en el área público-institucional del conflicto en estos barrios, la conciencia política de la profesión sigue adquiriendo un papel central. Denunciar y oponerse a discursos políticos, desarrollos legislativos y políticas sociales discriminatorias, incluidas las de carácter xenófobo o racista, y promover la participación de los colectivos marginados en las instituciones públicas y en los debates de la sociedad formarían parte de los roles primordiales del Trabajo Social. Por otra parte, y también en relación con el área público-institucional del conflicto violento en barrios vulnerables con alta diversidad cultural, cabe destacar la importancia de los recientes movimientos globales de protesta por la justicia racial, en particular Black Lives Matter. Informados por estas perspectivas, los/las trabajadores/as sociales, pueden contribuir a la promoción de la conciencia intercultural entre el personal de las fuerzas de seguridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARCIELA, S. (2017). «Teoría de los marcos de ruptura. Modelo causal de los conflictos en barrios vulnerables con alta diversidad cultural», Doctoral Thesis, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, Spain.
- DOMINELLI, L. (2010). *Social Work in a Globalizing World*, Cambridge, Polity Press.
- IOAKIMIDIS, V., SANTOS, C. C. and HERRERO, I. M. (2014) «Reconceptualizing social work in times of crisis: An examination of the cases of Greece, Spain and Portugal», *International Social Work*, 57 (4), pp. 285-300.
- MORÁN, M. L. (2008). «Algunas Reflexiones en Torno a Los Marcos Para el Estudio de Los Conflictos Asociados Con la Inmigración», in Cachón, L. (ed.) *Conflictos e Inmigración: Experiencias en Europa*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid.
- THOMPSON, N. (1992). *Anti-Discriminatory Practice: Equality, Diversity and Social Justice*, New York, Palgrave Macmillan.
- WILKINSON, M. T. and D'ANGELO, K. A. (2019). «Community-based accompaniment and social work—A complementary approach to social action», *Journal of Community Practice*, 27(2), pp. 151-67.

**Riesgos de los adolescentes
ante las TICS, cuando el delito
traspasa fronteras**

PONENCIA



D. Alfredo Abadías Selma
Profesor de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)

En cierta medida, todas las personas estamos en situación de vulnerabilidad ante las actividades delictivas que se planifican y se desarrollan en el ciberespacio. Esta advertencia que la Fiscalía General del Estado hace en su memoria revela la gravedad de la amenaza de las mafias y otras organizaciones criminales que lideran el ciberdelito y que extienden sus redes a todos los ámbitos, tanto privados como públicos. El departamento especializado en criminalidad informática de la Fiscalía española apunta a las pocas medidas de seguridad por parte de ciudadanos que, en muchos casos, incorporan a Internet y a las redes sociales datos e información de carácter personal. «Eso nos coloca en permanente situación de riesgo frente a acciones ilícitas como estafas, acceso irregular a dispositivos, robo de información, acoso, amenazas o ataques contra la libertad sexual», alerta la Fiscalía.

El informe señala a los menores y a las personas de edad avanzada como los colectivos más vulnerables a la criminalidad informática, en la que también incluye a las mujeres víctimas de la violencia machista digital. Pero la situación se ha ido agravando y la Fiscalía reconoce que, dentro de los delitos cometidos por adultos en la red, la delincuencia contra la libertad e indemnidad sexual de los menores «ofrece su vertiente más grave y preocupante». El confinamiento por la pandemia aumentó el peligro, con los menores obligados a usar internet de forma permanente, incluso para la actividad escolar, y sus padres y la propia policía pendientes de saber cómo se atajaba la pandemia y se protegía la salud pública. Eso favoreció el incremento de la demanda de pornografía infantil en la red y un mayor riesgo de ciberacoso sexual para los menores.

El repunte de las conductas relacionadas con la elaboración y el tráfico de material de abuso sexual infantil en la red se redujo con la vuelta a la normalidad de la vida social, pero la Fiscalía detecta que «el efecto perverso persiste, y es perceptible el constante incremento de ese tipo de conductas». Y alerta de una: «Una cierta tendencia a la normalización por parte de algunos menores de contactos online de carácter sexual con adultos a cambio de compensaciones económicas».

A la Fiscalía le preocupan los ataques a niños y adolescentes en el entorno tecnológico, «por su especial fragilidad». Recuerda que son nativos digitales, como adjetivo Prensky, y que las nuevas tecnologías ocupan un lugar central en su vida diaria, pues dependen de ellas para casi todo: estudiar, divertirse, comprar o contratar servicios, hasta el punto de que muchos jóvenes «ni siquiera son capaces de imaginar una forma de vida y de relación social al margen del entorno virtual». Esa utilización masiva de las redes confluye con las limitaciones propias de la edad «para prevenir los riesgos que asumen al mantener diversos contactos en la red, o al volcar información sobre sí mismos en foros o chats». Advierte la Fiscalía que eso los convierte en «víctimas fáciles» de quienes aprovechan esa permanente conectividad y las posibilidades que da el ciberespacio para ocultar su verdadera identidad.

En cuanto a los riesgos de las TICS y la violencia filio-parental se señala en la Memoria de la FGE de 2022 que:

Como nuevo factor desencadenante de esta violencia contra los progenitores —y hermanos— se pone el acento también, por algunas delegaciones (Tenerife, Jerez), en el uso abusivo de las tecnologías de la información por parte de algunos adolescentes y las reacciones agresivas cuando se trata de poner límites paternos a tal uso. El delegado de Jerez hace una exposición extensa sobre el particular y señala el trabajo de deshabitación a las TIC que se está haciendo por Proyecto Joven, dependiente de la asociación Proyecto Hombre. Refiere, asimismo, que en algunos expedientes se ha propuesto, como regla de libertad vigilada o como tratamiento ambulatorio, la asistencia del menor a dicho recurso.

Los avances tecnológicos y científicos ofrecen cada vez más posibilidades para la transmisión de contenidos de forma segura y anónima, pero al mismo tiempo suponen un serio aumento de los obstáculos para la investigación criminal. Y la Fiscalía destaca, además, que «la endémica carencia de medios personales y materiales en la lucha contra la ciberdelincuencia tiene en ese ámbito unas consecuencias especialmente graves». Considera que es «imprescindible» ampliar las unidades policiales que están dedicadas específicamente a la ciberdelincuencia y dotarlas de los medios más avanzados y sofisticados, al tiempo que se forma a los agentes para superar las dificultades técnicas que presenta la investigación de estos delitos.

Añade la Fiscalía que es necesario también mejorar las capacidades en el ámbito de la informática forense, para lo que ve necesario realizar una dotación de mayores medios a los laboratorios de criminalística y de policía científica con el objetivo de agilizar la elaboración de informes técnicos periciales para las investigaciones.

En los últimos años se ha legislado de manera directa o indirecta tratando de regularizar los diferentes usos de Internet. Las TIC cambian a toda velocidad y es lógico que la legislación vaya por detrás tratando de poner orden en los conflictos detectados en su uso colectivo.

En España las leyes más importantes que afectan al uso de Internet por parte de menores son:

- La Constitución española de 1978.
- Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).
- Ley de Propiedad Intelectual (LPI).
- Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.
- La Ley de protección de datos, regula, entre otras muchas cosas, el uso que se hace de imágenes, datos personales o vídeos en la red, y estipula fuertes multas en el caso de que se invada la privacidad de una persona. Un menor puede ser el protagonista de este tipo de infracciones legales que muchas veces actúa por el desconocimiento de sus consecuencias.

Se pueden clasificar las principales infracciones legales aplicadas a las TIC en: Amenazas, Acoso e intimidación sexual, Delitos contra la intimidad, Delitos de opinión, Delitos contra la propiedad intelectual, Estafas o robos informáticos.

Es relevante recordar que, aunque por un lado la existencia de estas infracciones a menudo es más conocida por los menores que por los propios adultos. No obstante, esto no implica que los primeros sepan cómo actuar en caso de ser víctimas de una infracción legal. De hecho, el conocimiento de la existencia de estas infracciones tampoco influye en el grado de cumplimiento de la normativa por parte de los menores, que suelen considerar que la legislación les protege en base a su condición de menor.

Las Fiscalías de Menores tienen como objetivo juzgar a los menores de catorce a dieciocho años por los delitos cometidos, pudiendo tomar medidas como el internamiento en centros de menores, prestaciones en beneficio de la comunidad, amonestaciones, etc., en función de la gravedad y consecuencias de la infracción y con independencia de si había o no conocimiento previo del delito. En el caso de los menores de catorce años, son los progenitores o tutores legales los que responderían ante las sanciones económicas oportunas.

Por otro lado, hay menores que conocen las consecuencias legales de estas actividades y continúan realizándolas porque piensan que en Internet no hay forma de

localizar la autoría de los hechos. Sin embargo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuentan con equipos y profesionales especializados para rastrear e identificar a los responsables de este tipo de delitos tecnológicos.

Otro falso mito que circula entre los menores hace referencia a que en Internet la Ley no se aplica del mismo modo o se minimiza en relación con el resto de infracciones no tecnológicas. En realidad, hay acciones que pueden adquirir una mayor gravedad legal a través de Internet por el alcance y difusión de los daños provocados a las víctimas.

Después de conocer las principales infracciones que pueden materializarse en Internet, estaremos preparados para en primer lugar, prevenir este tipo de actividades ilícitas dialogando con los menores y también dispondremos de las herramientas necesarias para identificar una posible infracción, reorientando siempre a los menores hacia una actitud responsable en relación con el cumplimiento de la legislación vigente.

No podemos olvidar que es de gran importancia la prevención desde el hogar familiar, y ello se puede conseguir, por ejemplo, con un sencillo programa de control parental, que muy lejos de invadir la intimidad de los menores, lo que puede es evitar que los delincuentes penetren en los dispositivos de nuestros menores y perpetren delitos abominables con daños que pueden ser de muy compleja reparación.

Redes sociales tan potentes y de éxito como Tik Tok, Instagram, OnlyFans, etc., hacen que los menores estén expuestos durante muchas horas a Internet, y por ende a peligros que acechan y que deben sino eliminarse, cuanto menos minimizarse, pues no podemos olvidar que se trata de un colectivo altamente vulnerable que está en plena formación y crecimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABADÍAS SELMA, A., «El peligro de la sobreexposición de los menores a internet frente al child grooming en tiempos del covid-19», en *La ley penal: Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*, ISSN 1697-5758, n.º 144, 2020 (ejemplar dedicado a: Delitos en tiempos de emergencia sanitaria).
- «El child grooming ante la extrema vulnerabilidad del menor en la era de la cultura touch», en *Investigación y proceso penal en el siglo XXI: nuevas tecnologías y protección de datos* / coord. por María Jesús Pesqueira Zamora; Silvia Pereira i Puigvert (dir.), Francesc Ordóñez Ponz (dir.), Antonio del Moral García (pr.), 2021, ISBN 9788413905204, pp. 261-298y.
- «Los menores como colectivo vulnerable en la era de la “cultura touch”», en *Tratado de delincuencia cibernética* / coord. por Daniel Fernández Bermejo, Enrique Sanz Delgado, 2021, ISBN 978-84-1391-631-6, pp. 75-118.
- «El delito de usurpación del estado civil y su compleja aplicación en el ámbito cibernético», en *Tratado de delincuencia cibernética* / coord. por Daniel Fernández Bermejo, Enrique Sanz Delgado, 2021, ISBN 978-84-1391-631-6, pp. 599-634.
- *Delincuencia juvenil: Temas para su estudio*, Constitución y Leyes, COLEX, A Coruña, 2021. ISBN 978-84-1359-171-1.
- ABADÍAS SELMA, A., FERNÁNDEZ ALBESA, N. y ROCÍO LEAL RUÍZ. *Ciberdelincuencia: temas prácticos para su estudio*, Constitución y Leyes, COLEX, A Coruña, 2021. ISBN 978-84-1359-277-0.
- ABADÍAS SELMA, A., *Tratado sobre delincuencia juvenil y responsabilidad penal del menor: a los 20 años de la Ley Orgánica 5-2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores* / coord. por Alfredo Abadías Selma, Sergio Cámara Arroyo, Pere Simón Castellano, Wolters Kluwer, 2021. ISBN 978-84-18662-60-7.

ABADÍAS SELMA, A. *Justicia juvenil e inteligencia artificial en la era de la «Cultura Touch»*. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2022, ISBN 978-84-1130-755-0.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. *Memoria anual de 2022*. Disponible en: https://www.fiscal.es/memorias/memoria2022/FISCALIA_SITE/index.html. (Fecha de última consulta: 10 de diciembre de 2022).

**El Derecho Internacional
Humanitario y el Sistema
de Justicia Transicional en
Colombia: debates éticos y de
intervención en el Trabajo Social**

PONENCIA



Yuri Alicia Chávez Plazas

*Profesora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Trabajadora social*

América Latina se encuentra entre las regiones más violentas del mundo, al conjugar la violencia sociopolítica y urbana, así como, registrar altas tasas de homicidios; además, en su territorio se concentran un alto número de poblaciones en pobreza extrema y exclusión.

En Suramérica, Colombia es un Estado social de derecho y en democracia; sin embargo, afronta un conflicto armado interno de más de 60 años, entre grupos armados ilegales y el gobierno nacional, caracterizado por su continuidad, degradación y millones de víctimas, la mayor parte civiles. La Unidad para la Atención y Reparación de las víctimas a 2022 señala 9.361.995 registradas y reconocidas por el Estado, por su parte ACNUR, anota 2.5 millones de colombianos que han solicitado protección en el exterior.

Este conflicto impacta negativamente los países de la región, particularmente, aquellos con los que comparte frontera; la afectación se observa en dos aspectos; en primer lugar, en el número de ciudadanos que buscan protección a sus vidas en calidad de desplazados forzados, refugiados o asilados y en segundo lugar, en los actos violentos que traspasan las fronteras, vulnerando la seguridad de los ciudadanos. Más recientemente, se observa en la alta conflictividad registrada en las fronteras con Venezuela y Panamá ocasionado por el accionar de actores armados y rutas del narcotráfico. Lo anterior es resultado de la desigual presencia del Estado Colombiano en el territorio nacional y especialmente escasa en las fronteras.

Esta situación convierte la resolución política del conflicto armado colombiano en un imperativo para los países de la región. De ahí, el interés de sus gobiernos por acompañar los procesos de paz adelantados en el país, reconocen la importancia geopolítica de Colombia tanto en la situación geográfica privilegiada, como puerta de entrada a Suramérica, el poseer dos fronteras marítimas y ser prolifera en recursos naturales y de biodiversidad.

A los nueve procesos de paz adelantados en la historia reciente del país se suma en 2016, el Acuerdo para la finalización del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC_EP) en donde las víctimas constituyeron el centro de lo acordado. En el marco de este acuerdo se implementaron medidas de justicia transicional orientados a la garantía jurídica de lo pactado y el derecho de las víctimas.

La justicia transicional o reparativa representa un hecho social particular: es el resultado de un acuerdo de paz y responde a estándares internacionales, para quienes abandonan la lucha armada se expresan en el indulto y la amnistía consagradas en instrumentos del Derecho Internacional. Esta mirada de un problema nacional, desde una perspectiva expansiva del Derecho Internacional, conlleva a considerar aspectos más allá del Estado como centro de poder. Las contradicciones entre la justicia punitiva y restaurativa, expresan la contradicción entre las expectativas de las víctimas que exigen justicia retributiva y los actores armados que solicitan perdón y penas alternativas. Esta tensión llama la atención acerca de lo perdones proporcionados y reponsabilizantes.

En este sentido, la guerra y la justicia transicional colocan al trabajo social en escenarios de alta complejidad, al contraponer el sufrimiento de las víctimas y la esperanza de los firmantes de la paz por la reconciliación. Su quehacer busca la comprensión de mundos y miradas distintas de la guerra, en un proceso cuya única finalidad sea la construcción de la paz en el país. En cuanto a la guerra, esta profesión/disciplina contribuye con sus investigaciones/intervenciones en la atención de individuos, grupos,

comunidades, militares y excombatientes. Sin embargo, entre los principales retos se encuentra el poder superar prácticas de carácter asistencial y aportar a la reparación integral de las víctimas, en clave de prevención y goce de derechos.

Como disciplina debate en el contexto de las Ciencias Sociales la construcción de la sociedad del posconflicto. Hoy más que nunca la paz constituye un reto para Colombia, no obstante, las profundas cicatrices sociales y económicas ocasionadas por la guerra. Aquí, los ejercicios investigativos se orientan a reconocer al otro, sus imaginarios y representaciones, su proyecto vital y construcciones desde las experiencias subjetivas de la guerra y la paz.

En suma, el trabajo social colombiano se encuentra en la consolidación de un proyecto ético político orientado no solo, a reconocer los daños tanto individuales, como colectivos, con enfoque diferencial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCÓN ARIAS, P. (2017). Justicia Transicional en Colombia: Un nuevo camino hacia la paz. *Justicia transicional en Colombia*, 1-359.
- BERNAL-CASTRO, C. A., MOYA-VARGAS, M. F., CARVAJAL-MARTÍNEZ, J. E., & TIRADO-ACERO, M. (2018). *Derecho internacional humanitario en el conflicto armado colombiano*. Bogotá Ediciones Universidad Católica de Colombia.
- CARVAJAL MARTÍNEZ, J. E., ALFONSO CAMELO, H., VALDERRAMA ROMERO, I. D., TÉLLEZ NAVARRO, R. F., BLANCO ALVARADO, C., RAMELLI ARTEAGA, A., & MOLINA PELÁEZ, S. M. (2018). *Tendencias actuales de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Colombia*. Bogotá. Universidad Santo Tomás de Aquino.
- GALVIS, A. P. (2022). La justicia transicional en Colombia: retos y perspectivas.: Un enfoque multidisciplinario de restauración del tejido social. *DIXI*, 24(2), 1-23.
- MARTÍNEZ-VILLALBA MEJÍA, L. (2013). *FARC y Terrorismo: El conflicto armado colombiano en el contexto del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos* (Master's thesis, Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Departamento de Derecho).
- SIERRA, J. C. S. Educación, justicia y orden social: una mirada histórica a los retos de la justicia transicional en el posacuerdo. *Del Plebiscito a la Paz*, 93.
- ZAPATA, C. (2008). Apuntes metodológicos para una investigación sobre justicia transicional. *Pensamiento y Poder*, 1(2), 103-115.

**El Estado de bienestar y la
intervención social frente a los
desafíos geopolíticos actuales:
el caso de Costa Rica**

PONENCIA



D. Andrey Badilla Solano

*Profesor del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica*

INTRODUCCIÓN

Estado de bienestar e intervención social frente a los desafíos geopolíticos actuales, caracteriza las implicaciones del conflicto entre Rusia y Ucrania y sus manifestaciones en América Latina sobre el Estado de bienestar costarricense. El conflicto ruso-ucraniano se suma a una serie de desafíos geopolíticos vigentes en la región latinoamericana, producto de conflictos armados, el cambio climático, así como la migración de venezolanos, haitianos, nicaragüenses y otros que utilizan a Costa Rica y a otros países de la región como zonas de paso hacia los Estados Unidos. Estos retos geopolíticos desafían a la institucionalidad del bienestar vigente en Costa Rica, así como las estrategias de intervención social utilizadas por la sociedad y el Estado costarricense.

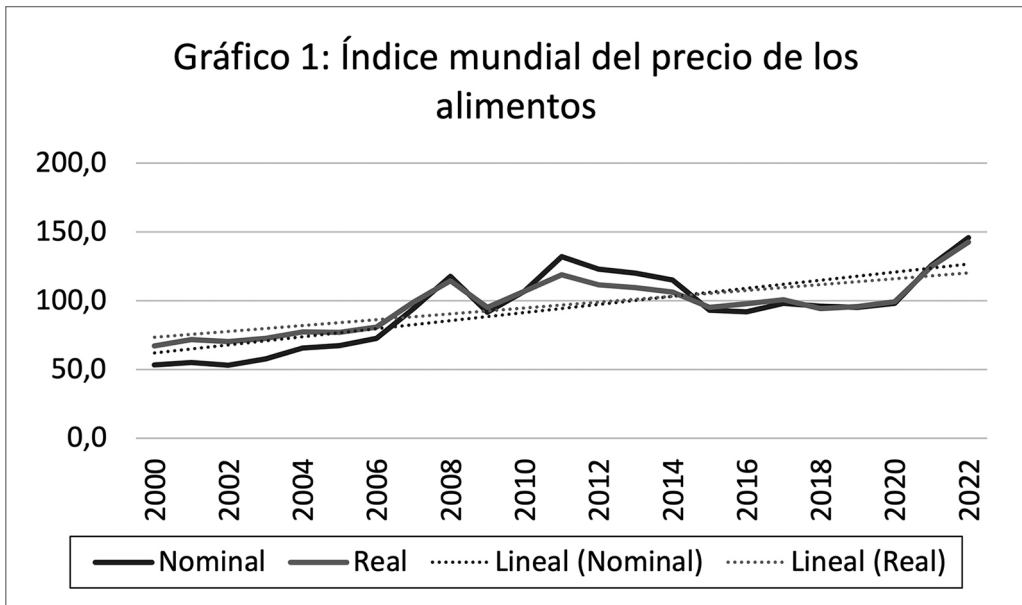
El estallido del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania en febrero del 2022 tiene repercusiones de carácter global, dicha crisis se suma a una secuencia de crisis que han impactado negativamente al mundo y a la región latinoamericana. En el año 2008, el estallido de la crisis de las hipotecas subprime impacta al sistema financiero global, pero, especialmente a aquellas instituciones financieras públicas y privadas que tenían inversiones en los activos tóxicos derivados de la burbuja inmobiliaria, seguido de lo anterior, hacia finales del 2019, estalla la primera pandemia del siglo XXI con la llegada de la Covid-19, lo cual obligó a los distintos gobiernos del mundo a tener que tomar medidas para contener los efectos adversos de la pandemia, con un enorme impacto sobre la salud fiscal, económica, social y financiera de la población y de los Estados, sumado a lo anterior, durante el año 2022 la región latinoamericana incluida Costa Rica, se encuentran en proceso de recuperación y reactivación económica en el periodo de postpandemia. Por otra parte, el estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania ocurre en el contexto de la crisis migratoria regional de venezolanos, haitianos y nicaragüenses quienes buscan abrirse paso hacia países receptores como los Estados Unidos o Costa Rica.

IMPACTOS SOBRE LA REGIÓN LATINOAMERICANA

El impacto del conflicto bélico sobre la región latinoamericana es heterogéneo, es decir, diferente a lo largo de la región. Desde el punto de vista económico el aumento de los precios internacionales del gas y del petróleo producto del conflicto impactan negativamente a países dependientes como Uruguay y Centroamérica dado que estos son altamente dependientes de la importación del petróleo al no contar con yacimientos de dichas materias primas. La condición anterior, el aumento de los precios internacionales del petróleo y del gas, provoca presiones inflacionarias, visibles, por ejemplo: en el aumento de los costes de transporte, fertilizantes y alimentos. Sin embargo, la misma condición anterior, puede representar una ventaja comparativa para países los países petroleros Latinoamericanos como: México, Colombia y Venezuela quienes pueden aprovechar la tendencia al alza del petróleo.

Por otra parte, la guerra afecta la cadena de suministros de alimentos e interrumpe cadenas logísticas, por lo que el shock también es a través de la inestabilidad financiera derivada no solo de la economía de recuperación postpandemia, sino también debido a la interrupción de cadenas logísticas. La afectación de los suministros de alimentos, se debe a que tanto Rusia como Ucrania tienen una importancia central en el mercado mundial de cereales, según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO de ahora en adelante por sus siglas en inglés) Rusia y Ucrania exportan alrededor del 30% de las exportaciones mundiales de cereales (FAO, 2022), la guerra en este sentido, aumenta la inseguridad alimentaria y la pobreza debido a la disminución de cereales en la cadena de suministros global y al aumento de los precios internacionales de los alimentos y de los costes de transporte.

Según datos de la FAO durante el año 2022 el índice mundial del precio de los alimentos logra su máximo histórico. A continuación, se muestra el índice mundial del precio de los alimentos nominal y real para el periodo 2000-2022.



Fuente: FAO (2022).

Como se deriva del gráfico anterior, tanto los precios reales como nominales del precio de los alimentos alcanza su máximo histórico, con una línea de tendencia creciente para ambos indicadores por lo que la guerra contribuye a desmejorar los precios internacionales de los alimentos, lo cual impacta más severamente a aquellos países dependientes de la importación de alimentos. Sumado a lo anterior, el impacto del aumento del precio de los alimentos y del petróleo se agrava debido a la dependencia regional de los fertilizantes rusos, los cuales según estimaciones de Giordano y Michalczewsky (2022) para el Banco Interamericano de Desarrollo el 40% de los fertilizantes rusos tienen como destino América Latina, contribuyendo de este modo a agravar la crisis alimentaria en la región, con impacto particularmente importante para Brasil y Colombia que dependen en gran medida del acceso a los fertilizantes rusos.

Desde el punto de vista militar, Rusia cuenta con aliados estratégicos y militares en Latinoamérica, por una parte producto de la herencia histórica por su pasado comunista o producto de la diplomacia de la administración de Putin, tal es el caso de Venezuela, Nicaragua y Cuba (CEPAL, 2022) (CEPAL y ALADI, 2022). La relación entre Nicaragua y Rusia durante el régimen sandinista en el periodo 1979-1990, logra que Rusia proveyera a Nicaragua con un gran cantidad de armas, en el caso cubano debe recordarse que los rusos tienen en Cuba la base militar Lourdes de espionaje y contra inteligencia. A su vez, durante la declaración de la Organización de Estados Americanos contra la guerra ruso-ucraniana, no fueron firmantes: Argentina, Brasil, Bolivia, Nicaragua y Uruguay. Rusia también cuenta con aliados económicos debido a la dependencia de la importación de fertilizantes de países como Brasil, Uruguay, Nicaragua, Argentina y Bolivia (FAO, 2022) (Giordano y Michalczewsky, 2022). Además, no debe omitirse la importancia estratégica de la diplomacia de las vacunas rusas Sputnik en la región particularmente para Argentina, así como la importancia de Rusia como proveedor de armas con especial importancia para Brasil, Argentina y México (CEPAL y ALADI, 2022) y (CEPAL, 2022).

Como se desprende de la información anterior, las consecuencias del conflicto ruso-ucraniano sobre América Latina son diversas y están atravesadas por la dependencia de la importación de alimentos, fertilizantes, vacunas, armas o bien por su papel histórico como aliado ruso en la región.

CONSECUENCIAS SOBRE COSTA RICA

Las manifestaciones del conflicto en Costa Rica son similares a las regionales, no obstante, Costa Rica es un país receptor de migrantes ya sea que tienen como destino final el país o bien como ruta de paso. En este sentido, el aumento del costo de vida, debido a la inflación producto del aumento de los precios internacionales del petróleo, el gas, los fertilizantes y los cereales, contribuyen a aumentar la presión migratoria debido a las consecuencias internacionales del conflicto armado que presionan aún más a los países expulsores en la región: Haití, Venezuela y Nicaragua. Ya sea que las personas migrantes tengan como destino los Estados Unidos o bien Costa Rica lo cierto es que la crisis migratoria regional demanda más recursos, así como nuevos instrumentos de protección y seguridad social. Lo anterior, ha provocado que el Estado costarricense deba crear un Centro de refugiados permanente en la frontera norte del país, mediante el convenio entre El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) (ACNUR 2023).

Sumado a lo anterior, el conflicto también impactó negativamente las pensiones de capitalización individual que contaban con inversiones en la bolsa internacional, en el caso costarricense el impacto fue visible en los rendimientos negativos del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), para mayor detalle véase Díaz Zeledón (2022).

Las condiciones anteriores se conjugan con la grave situación fiscal del Estado costarricense, la recuperación de la economía post-covid, las protestas sociales producto de la pandemia, el aumento en el costo de la vida y la migración.

Finalmente, el Estado de bienestar costarricense, enfrenta las consecuencias del conflicto ruso-ucraniano en un contexto de deterioro de la relación Estado-Seguridad Social debido a la crisis fiscal, con deterioradas condiciones económicas y del empleo producto de la COVID y por tanto sus contribuciones a la seguridad social, a lo que se suma la crisis alimentaria debido a la disminución de cereales y fertilizantes, los impactos negativos del cambio climático y la presión migratoria de nicaragüenses, venezolanos y haitianos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR. 2023. «Costa Rica: ACNUR y CCSS extienden convenio durante 2023». 2023. <https://www.acnur.org/noticias/press/2023/1/63be00374/costa-rica-acnur-y-ccss-extienden-convenio-durante-2023.htm>.
- CEPAL. 2022. «Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis?» CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47912-repercusiones-america-latina-caribe-la-guerra-ucrania-como-enfrentar-esta-nueva>.
- CEPAL, y ALADI, dirs. 2022. *Impacto de la guerra en Ucrania en la economía Post Covid de América Latina y el Caribe*. Webinar. Uruguay. <https://www.youtube.com/watch?v=7HObVspv054&t=2s>.
- DÍAZ ZELEDÓN, NATALIA. 2022. «Popular Pensiones perdió \$545 mil millones del ROP por mal precio de sus inversiones • Semanario Universidad». *Semanario Universidad*, 27 de julio de 2022, sec. País. <https://semanariouniversidad.com/pais/>

popular-pensiones-perdio-%E2%82%A1545-mil-millones-del-rop-por-mal-precio-de-sus-inversiones/.

FAO. 2022. «Repercusiones del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia en la seguridad alimentaria mundial y asuntos conexos en relación con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)». FAO. <https://www.fao.org/3/nj164es/nj164es.pdf>.

GIORDANO, PAOLO, y KATHIA MICHALCZEWSKY. 2022. «El impacto comercial de la guerra en Ucrania en América Latina y el Caribe». Resumen de políticas n.º IDB-PB-00365. Sector de Integración y Comercio. <http://www.sela.org/media/3225610/el-impacto-de-la-guerra-en-ucrania-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

Mujeres, seguridad y fronteras: violencia política, trata y trabajadoras extranjeras

PONENCIA



Dña. Aida López Serrano

Profesora de la Facultad de Humanidades de la UNIR

Dña. Estibaliz García Nova

Investigadora de la Red Hispano-Polaca

Dña. Juana María Morcillo Martínez

Profesora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén

En las migraciones internacionales en el contexto de la globalización, las personas en búsqueda de trabajo son el colectivo más representativo (UNDOC, 2020), siendo las mujeres casi la mitad y mostrando un continuo aumento (EIGE, 2022). Los motivos de la migración femenina son mejorar sus condiciones de vida; Escapar de la violencia y malos tratos o de los conflictos y la (ONU MUJERES, 2022). Los desplazamientos causados por conflictos, desastres naturales y situaciones violentas han aumentado las personas refugiadas en el mundo (OIM, 2020), siendo las mujeres el 51,6% en Europa y el 51,8% en América del Norte (IOM, 2021). De acuerdo con Barudy y Marquebreuk (2016) llegar a un país conlleva a soportar situaciones de vulnerabilidad y exclusión social, en algunos casos la negación de derechos humanos (ACNUR, 2016). Además, las actitudes racistas y xenófobas amenazan la convivencia, la integración y la cohesión social en las sociedades de acogida (CEAR, 2018). Las mujeres migrantes sufren discriminaciones específicas, por cuestiones de etnia y género (Ministerio del Interior, 2016). Pero es en sus desplazamientos cuando soportan situaciones de especial vulnerabilidad (Oso, Sáiz y Cortés, 2017). En el cruce de fronteras, contexto marcado por la violencia sexual y el control masculino, la sexualidad opera como un espacio donde se negocian y se llevan a cabo las relaciones de poder, que mantiene y se reproduce el orden de género (Cortés, 2019).

En los procesos migratorios, muchas mujeres son víctimas de trata, delito que consta de: La acción (captación, transporte, traslado, acogida y recepción); Los medios (amenaza, coacción, fraude, engaño, abuso de una situación de vulnerabilidad, concesión de pagos o beneficios y el rapto); Los fines (fin general, la explotación) (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2021). En 2018, 148 países denunciaron 50.000 víctimas de trata. Las principales fueron las mujeres y niñas con destino a la explotación sexual, suponiendo un 65% del total de las víctimas. Los riesgos a los que se enfrentan las víctimas de trata son: Inseguridad jurídica (retirada de documentación o entrega de documentación falsa por traficantes y empleadores); Riesgo de volver a ser víctimas de trata; Secuelas (enfermedades físicas y mentales); Uso forzado de alcohol y drogas con fines de explotación sexual; Rechazo de su comunidad si se deciden volver a sus hogares (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2020). A nivel nacional, el Plan Estratégico Nacional Contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos (2021-2023), e pretende luchar contra el delito de trata y la adecuada asistencia y protección para sus víctimas. Sus objetivos son: detección y prevención de la trata; identificación, derivación, protección, asistencia y recuperación de las víctimas.

Entre los contextos en que las mujeres sufren especiales situaciones de riesgo y vulnerabilidad, los conflictos bélicos escenarios de máximo peligro. El acervo jurídico y político establecido por la ONU en la Resolución 1325, el Convenio de Ginebra 1949 y los protocolos adicionales 1977 establece que las Mujeres están amparadas contra el atentado a su honor; el trato humillante; la violación; el forzamiento a la prostitución y el atentado a su pudor. Sin embargo, el cumplimiento de esta normativa depende del voluntarismo de cada país. Por ello, las mujeres sufren de forma particular la violencia sexual en los conflictos bélicos. El Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijingen, señala las violaciones abiertas y sistemáticas hacia las mujeres utilizadas como arma de guerra, con el objetivo de incentivar y recompensar a las tropas y mantenerlas cohesionadas, así como aterrorizar y castigar a víctimas, familiares y población, o para obligarla a abandonar territorios (ONU, 1995). Estos métodos de agresión física y psíquica son utilizados con frecuencia por los militares o paramilitares, permitidos por las cúpulas militares, además de otros actos de violencia sexual, como la esclavitud sexual, la prostitución y los matrimonios forzados. Estos actos se llevan a cabo en diferentes partes del mundo. Un estudio sobre el Sahel Central mostró

que la presencia de los grupos yihadistas aplica la Sharía y los derechos de las mujeres retroceden (Carlos, 2021). En Mali hubo más de 2900 casos de violencia de género (ONU, 2020). En Sierra Leona la mayoría de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual. Las desplazadas internamente han sufrido violencia y esclavitud sexual y las han obligado a convertirse en compañeras sexuales o esposas de combatientes. Las fuerzas rebeldes obligan a los varones a violar a las mujeres, especialmente a niñas de su familia bajo amenaza de mutilarlos. Los estudios indican que el 75% de las mujeres y niñas de fueron víctimas de abusos sexuales por las fuerzas rebeldes (Human Rights Watch, 2003). En otros conflictos como los de Liberia, Bosnia y Herzegovina, Vietnam, ex-Yugoslavia, el genocidio de Ruanda y República del Congo, y el conflicto armado de Colombia las mujeres fueron víctimas de violación. En la actualidad, en Ucrania las investigaciones de la ONU han corroborado casos de presunta violencia sexual.

Como conclusión, las mujeres sufren una especial vulnerabilidad en los procesos migratorios y conflictos bélicos, donde la brutalidad y del trauma provocado por las agresiones sexuales y la trata de personas provocan graves daños físicos, embarazos forzados, enfermedades como el VIH/SIDA tasas altas de cáncer e incluso la muerte. Además, de lesiones psicológicas, por traumas generados a partir de estos hechos. Son situaciones que constituyen graves obstáculos para el disfrute de los derechos humanos, siendo necesario cumplir con Los programas de ONU Mujeres sobre las mujeres, la paz y la seguridad que apoyan la participación de las mujeres en la construcción de sociedades inclusivas e igualitarias, Además, es preciso realizar estudios rigurosos y evaluación de políticas y programas a nivel mundial, así como fomentar la coordinación interadministrativa e interinstitucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR. (2022). *Trata de Personas*. <http://www.acnur.org/trata-y-traffic-de-personas.html>
- ACNUR, (2016). Desplazamientos humanos en el nuevo milenio. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8943.pdf>
- CARLOS, J. D. (2021). *La crisis en el Sahel y la mujer*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- HUMAN RIGHTS WARCH (2003). *We'll Kill You if You Cry: Sexual Violence in the Sierra Leone Conflict*. <http://hrw.org/reports/2003/sierraleone/>
- CEAR, (2018). Informe sobre discriminación de personas migrantes y refugiadas en España. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/02/Informe-discriminaci%C3%B3n.pdf>
- CORTÉS, (2019). *Mujeres migrantes y refugiadas en la frontera sur. Resistencias de género y violencias encarnadas*. Madrid: Anuario CIDOB de la Inmigración.
- EIGE (2022). *Gender Equality Index 2022: Gender Equality under Threat, Specific Groups Hardest Hit* <https://eige.europa.eu/>
- GOBIERNO DE ESPAÑA. (2020). *Plan Estratégico Nacional contra la Trata de Seres Humanos 2021 -2023.Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado*. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.
- IOM (2021). *Gender and Migration Data: A Guide for Evidence-based, Gender-responsive Migration Governance*. International Organization for Migration. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion>
- JOBE, A. (2010). *The Causes and consequences of fre-trafficking: evidence fron de IOM human trafficking database*. Ginebra. Organización Internacional para las Mujeres.
- OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (2022). *Trata de perso-*

- nas y tráfico ilegal de migrantes*. <http://www.unodc.org/unodc/es/human-Trafficking/Human-Trafficking.html>
- ONU (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijingen 1995. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- ONU (2021). *Covid 19 and Crime: The Impact of the Pandemic on Human Trafficking*. Office on Drugs and Crime. United Nations.
- ONU (2020). *Reporte Global sobre Trata de Personas 2020*. Office on Drugs and Crime.
- ONU (2007). *Manual para la lucha contra la trata de personas*. (2007). Programa Mundial contra la Trata.
- ONU (2021). *MALI. Rapport de situation*. OCHA, United Nations Office for the Coordinations of Humanitarian Affairs. New York-Genève, 28 de agosto de 2020.
- ONU MUJERES (2022). *Mujeres refugiadas y migrantes*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>
- UNODOC (2020). *Data and research to help tackle trafficking in persons, Global Report on Trafficking in Persons*. https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil//Topics_TIP/Publicacoes/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf
- Oso, L.; SÁIZ, A. y CORTÉS, A. (2017). *Revista Española de Sociología*, 26 (3), 293-306 <https://doi.org/10.22325/fes/res.2017.24>

El ciberespacio como territorio sin leyes y a la vez global, fuera de la geopolítica

PONENCIA



Dña. Rosario Martínez Tornay
Inspectora jefa, agregada de Interior en Israel (policía nacional)

En el momento actual, la manera de entender la Ciberseguridad y los retos a los que nos enfrentamos podemos señalar 3 factores que han confluído:

- Mundo postpandemia, en el que empezamos a teletrabajar, y con la tele formación, y se incrementó las compras en internet. En este sentido cabe mencionar que ya entre 2020 y 2021 se incrementaron en un 10 por ciento la criminalidad por internet, estafas, pornografía, etc., tanto en Israel como en España, y se volvió a repetir en el periodo 2021-2022. Siguiendo el 2023 la misma senda.
- La revolución digital del 5G, que ha provocado, entre otros efectos, mayor celeridad en los procesos. Estamos asistiendo a esta fase.
- La transformación digital de todas las organizaciones, tanto públicas como privadas.

Primero, se puede comentar que hay una tendencia mundial a profesionalizar la ciberdelincuencia por sus exigencias de cierto nivel de experto, dentro del mundo del crimen organizado, o de la empresa del crimen organizado. En esta línea se alquilan los servicios de expertos/afiliados, otros alquilan ciberataques o incluso las plataformas de pago.

Quizá el reto sea corregir las vulnerabilidades lo más rápidamente posible, tanto en el sector público como en el privado, se ha necesario la cooperación entre ellos. Por otro lado, se debería incrementar la seguridad de las contraseñas y concienciar a los trabajadores lo más posible.

Asimismo, la parte importante que tienen que hacer las organizaciones es gestionar las superficies de estos ataques: aumentado el número de profesionales de la ciberseguridad en las mismas:

- Con visibilidad en tiempo real, de lo que está pasando.
- Monitorizar puntos de entrada más comunes.
- Así como monitorizar los vectores de ataques de manera proactiva, no después de suceder.
- Por último: identificar los puntos débiles a través de la inteligencia que se recoge de las amenazas activas.

Al tratar de contabilizar los retos a los que nos enfrentamos como sociedad del siglo XXI y ese Mega gigante plataforma de interacción, la internet, aparecen diferentes frentes o arenas:

1. Secuestro de datos / ransomware.

Se produce cada 11 segundos en general, y cada 40 segundos por el mundo de la empresa privada. Han sido atacados universidades, incluso Movistar en España.

Se podría decir que dos tercios de estos ataques se producen a través del correo electrónico y las vulnerabilidades.

2. Espionaje.

Todos ya hemos oído hablar de los cibermercenarios, y el caso de VOID BALAUR, los más notorios.

Se ha extendido el uso de Z'stealer, para robo de credenciales, y el de Droid wathcher para el robo o apropiamiento de todos los datos del teléfono.

También seguro hemos oído hablar de empresas como NSO en Israel, y la polémica creada.

En este sentido, ya Meta (la sucesora de Facebook) ha prohibido a varias empresas la presencia en sus plataformas (Whatsapp, Instagram, Facebook)

Ejemplos: El caso de colonial pipeline en EE UU, en el que el presidente Biden declaró emergencia nacional. Otros intentos de perturbar las infraestructuras críticas el caso del intento del Sistema del agua de Israel por parte de Irán.

3. Phishing.

A través de Ingeniería social, serán mas sofisticados y personalizados estos ataques.

4. La nube (cloud)

El 60% de las empresas ha adoptado el almacenaje de sus datos en la nube.

Hay que destacar que la mayoría del almacenaje de estos datos no está en Europa, por lo que se hace necesario, su protección mediante el cifrado de datos, autenticación y la auditoria constante del sistema.

5. La fase del 5G.

Principal amenaza entre otra las tarjetas contactless dentro de los teléfonos inteligentes.

6. Criptomonedas.

Se ha extendido y aumentado la delincuencia respecto a la interceptación de estas transferencias digitales.

Ejemplo: caso Cinnobi, a través de troyanos, publicidad falsa y juegos on line.

7. Campañas de Desinformación.

El deepfake para el intento de manipular de las multitudes. Así habría que mantener la vigilancia sobre videos, fotos falsas y las intrusiones en redes sociales que son el objetivo.

8. Sobre sectores más vulnerables.

Todos los sectores están en riesgo. Pero en el 2021 y 2022 el más elegido ha sido el de la educación, ya hemos visto que aumentaron cursos online con la pandemia y siguen en la fase post.

También cabria destacar el sector financiero, atacado mediante phishing, malware, filtraciones de datos.

9. La Inteligencia artificial

Incrementar el campo de la innovación en las organizaciones sería prioritario, así como la investigación en Inteligencia Artificial. La AI puede ser una forma de priorizar más fugaz de las alertas que llegan al sistema. Así como de visualizar el nivel de urgencia de las mismas.

La automatización puede acelerar la ejecución y la transformación de los procesos. Y ayuda a conocer los comportamientos de los ciberdelincuentes para prevenir ataques y reducir el tiempo de espera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MATANIA, EVIATAR y RAPAPORT, AMIR (2022) Israel, Cyber Mania, Editorial Cyber-tech-Arrowmedia by Israel ltd

WORLD ECONOMIC FORUM (2022) Global Security Outlook 2022. Insight Report.

<https://www.knowledgehut.com/blog/security/cyber-security-challenges>

<https://www.thesagenext.com/blog/emerging-cybersecurity-challenges>

<https://www.jigsawacademy.com/blogs/cyber-security/challenges-of-cyber-security/>

<https://www.infoguardsecurity.com/cybersecurity-challenges-for-businesses-in-2022/>

<https://www.checkpoint.com/cyber-hub/cyber-security/what-is-cybersecurity/biggest-cybersecurity-challenges-in-2022/>

<https://www.truesec.com/hub/report/threat-intelligence-report-2022>

**Salud mental y apoyo psicosocial
en población en situación
de emergencia:
el rol del trabajo social**

PONENCIA



Dña. Esther Acevedo

*Profesora de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad
Internacional de la Rioja*

D. Jesús M. Pérez Viejo

Profesor del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED

Cada vez son más frecuentes las situaciones de emergencia social, que durante muchas generaciones eran vividas en países en situaciones de conflicto y/o emergencia o con características medioambientales de especial riesgo. La sociedad actual plantea retos importantes para la humanidad y genera situaciones de incertidumbre y vulnerabilidad que pone a las personas, grupos y comunidades en riesgo social, agravándose cuando, previamente, ya había alguna situación de fragilidad. En este contexto, se incrementan las situaciones de necesidad social que requieren de novedosas y rápidas respuestas para mitigar las consecuencias negativas en las personas y potenciar sus recursos de afrontamiento de las realidades que viven.

El Trabajo Social juega un papel histórico en la atención a las personas con necesidades sociales, adaptando sus intervenciones a las demandas del contexto y buscando siempre superar las barreras para disminuir la desigualdad y promover la justicia social. Está formado por profesionales que atienden en primera línea las necesidades básicas de la población, y que se coordinan con otras profesiones para dar repuestas eficaces a situaciones complejas que permitan aumentar la cohesión social.

Las situaciones de crisis, emergencias y catástrofes son sin duda, un espacio de intervención clave de desarrollo de la intervención profesional, que requiere de una visión multidisciplinar en la que los equipos profesionales del Trabajo Social juegan un papel muy relevante. Así, las intervenciones realizadas en el menor tiempo posible previenen la aparición de problemas graves (Duque y Murguía, 2011) y ayuda a las personas a fortalecer su capacidad de resiliencia, entendida esta, como la capacidad de enfrentar adversidades y generar habilidades para afrontar los retos vitales (Rabanal, et al., 2020).

Las situaciones de emergencia crean muy diversos problemas en el plano del individuo, de la familia, de la comunidad y de la sociedad. Éstos, se cristalizan en problemas sociales, agravando los que ya existían previamente, por ejemplo, la pobreza o la discriminación por pertenecer a un grupo marginado, pero también, generando nuevos problemas inducidos por la emergencia, por ejemplo, separación de la familia, destrucción de las redes sociales, aumento de la violencia de género, o incluso debilitamiento de las estructuras comunitarias, de los mecanismos tradicionales de apoyo.

Las situaciones de emergencia no afectan por igual a todas las personas, impactando mucho más en personas que viven situaciones de especial vulnerabilidad. Aunque es importante destacar que numerosas personas dan pruebas de resistencia, y tienen la capacidad de hacer a la adversidad. También, es necesario tener en cuenta a grupos de personas que por situación pueden experimentar mayor riesgo en una situación de necesidad:

- Mujeres: tienen una mayor exposición a sufrir maltrato, coerción y/o abuso sexual o el impacto de las agresiones de los hombres en contextos de catástrofes y violencia política. Las mujeres, además, se encuentran muy sobrecargadas por el trabajo de reconstrucción familiar e incluso social que recae en sus espaldas.
- La población mayor es un grupo vulnerable en el sentido de que físicamente son menos hábiles, se adaptan peor a situaciones que cambian rápidamente o son nuevas, y les puede ser más difícil vivir fuera de su hogar.
- Población infantil: menores no acompañados, reclutados, huérfanos, que viven en las calles, trabajadores, etc.
- Otros:
 - Poblaciones empobrecidas.

- Personas refugiadas.
- Personas que han estado expuestas a eventos sumamente lesivo o traumáticos.
- Personas reclusas en instituciones.
- Personas objeto de estigma social.
- Miembros de la comunidad que padecían discapacidad previamente.
- Personas que corren riesgos concretos de conculcación de sus derechos humanos.

Uno de los aspectos donde impacta cualquier evento traumático es en la salud mental, que forma parte de la salud integral y que es definida por la OMS (2004) como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Así, cuando se afronta un evento crítico, aparecen reacciones psicológicas y emocionales que forman parte de los mecanismos de defensa para integrar esa experiencia, como, por ejemplo, alteraciones emocionales, ansiedad, depresión, trastorno de estrés posttraumático, entre otros. Si no se integran de manera adecuada y las personas no son capaces de generar respuestas adaptativas, aumenta la probabilidad de generar problemas graves de salud mental o de empeorar los que pudieran existir previamente.

Así, el Trabajo Social, juega un papel muy importante en situaciones de emergencia a la hora de disminuir el impacto de la emergencia en la vida de las personas y aumentar su capacidad de resiliencia ante una situación sobrevenida, haciendo frente a los retos que se plantean y/o futuras situaciones de emergencia, trabajando junto a otros profesionales psicosociales para brindar un mayor beneficio a la comunidad.

Para entender el papel del trabajo social es importante conocer cuáles son las características que presentan estas situaciones y debe asentarse en tres pilares fundamentales: 1) saber qué funciones se deben realizar dentro del rol profesional, 2) analizar las situaciones en las que se pueden intervenir y 3) saber llevar a cabo el proceso de evaluación tanto de la situación como de sus componentes. Para ello, se debe diferenciar si es una situación dada por causas naturales (como, por ej., inundaciones, terremotos, huracanes, etc.) y/o inducidas por el ser humano como pueden ser los accidentes de tráfico, conflictos bélicos, terrorismo, entre otras (Herrero, 2012).

Las funciones estarán más enfocadas a la prevención y organización, en una fase de pre-emergencia; de recepción, acogimiento y asesoramiento en una fase de emergencia y de afrontamiento y recuperación en una última fase denominada post-emergencia (Herrero, 2012).

Sin embargo, a la hora de intervenir en cualquiera de estas tres fases de intervención, se debe tener en cuenta una serie de principios que rigen a los equipos profesionales del trabajo social y se recogen en el código deontológico (Consejo General del Trabajo Social, 2021). Los tres principios básicos son en primer lugar, la dignidad de las personas que se encuentran en una situación de emergencia, es decir, reconocer a la persona como única e inolvidable y teniendo en cuenta sus intereses y finalidades. En segundo lugar, la libertad, dejando que la persona realice sus acciones sin coacción ni impedimentos. Y, en tercer lugar, la igualdad, es decir, cada persona posee mismos derechos y deberes, teniendo en cuenta sus peculiaridades y diferencias.

De estos tres principios básicos, se derivan otros principios generales como la perspectiva de derechos, promoviendo los derechos humanos de las personas afecta-

das y protegiéndoles; equidad, facilitando y permitiendo que puedan acceder a servicios de salud mental y apoyo psicosocial; participación, en las tareas de socorro y reconstrucción, de esta manera, la participación posibilitaría que los diferentes grupos locales recuperen o retengan el control sobre todas las decisiones que afectan a sus vidas; individualización, es decir, tener presente en todo momento las particularidades de la persona y/o comunidad; personalización, se debe reconocer el valor del destinatario como sujeto activo y no como objeto, consiguiendo la promoción integral de la persona, entre otros principios.

Por último, cabe destacar el enfoque psicosocial de las intervenciones, que se caracteriza porque su enfoque preventivo, considerando la intervención como un proceso integral dirigido a incrementar la capacidad de desarrollo del ser humano, la familia y la comunidad. Asimismo, considera problemas de salud todos aquellos agentes patógenos o factores de riesgo constatables en el ser humano. En este sentido la marginación o la violencia son, por ejemplo, problemas de salud, como así lo afirma la Organización Mundial de la Salud. Por otro lado, ve al ser humano desde una perspectiva integral y sistémica, es decir, inmerso en un medio familiar, comunitario, social, cultural y político del que es indisociable, que deben ser factores integrados de modo natural en el quehacer sanitario. En este sentido, implica trabajar desde un enfoque de género, siendo este uno de los aspectos que determina el poder diferencial y el control que los hombres y las mujeres tienen sobre los determinantes socioeconómicos de sus vidas y salud mental, su posición y condición social, el modo en que son tratados dentro de la sociedad y su susceptibilidad y exposición a riesgos específicos para la salud mental. Y, además, el enfoque psicosocial permite que los sujetos puedan ejercer control sobre su ambiente individual y social para afrontar y solucionar problemáticas, logrando cambios en el entorno social.

Por todo lo anteriormente expuesto, es fundamental llevar a cabo una intervención social en las situaciones de emergencia desde un enfoque psicosocial con un equipo multidisciplinar donde el papel del profesional del Trabajo Social tendrá un papel primordial gracias a su visión global de la situación y la sociedad, consiguiendo maximizar los recursos y servicios de los que se dispongan, paliando escenarios que puedan perjudicar su salud mental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DUQUE, J. M. y MURGUÍA, M. J. (2011). La emergencia social: ámbito (privilegiado) de intervención para los servicios sociales. *Gestión en el Ayuntamiento de Bilbao. Servicios Sociales y Política Social*, 94, 69-82.
- HERRERO, I. (2012). Los trabajadores sociales en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. *Psicosocial & Emergencias* <https://www.psicosocialyemergencias.com/los-trabajadores-sociales-en-situaciones-de-crisis-emergencias-y-catastrofes/>
- COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (Sf). El trabajo social en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes en Castilla La Mancha.
- CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL (2012). Código Deontológico de Trabajo Social. https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS (2004). Promoting Mental Health: Concepts, emerging evidence, practice. Summary Report. OMS.
- RABANAL, R., HUAMÁN, C. R., MURGA, N. L., y CHAUCA, P. (2020). Desarrollo de competencias personales y sociales para la inserción laboral de egresados universitarios. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI (2), 250-258. <https://dx.doi.org/10.31876/rsc.v26i2.32438>

Estrategias de comunicación en los procesos de acogida humanitaria

PONENCIA



Dña. Maryana Radvanska

Presidenta de la Asociación de Ucrrianos de Segovia

D. Rafael Acebes Valentín

*Profesor del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED
y trabajador social del Ayuntamiento de Segovia*

VISIÓN DESDE EL MUNDO ASOCIATIVO

La invasión sufrida por el pueblo ucraniano el 24 de febrero de 2022 hace que en muchas partes del mundo emerjan iniciativas por parte de organismos públicos y privados para, con más de 4 millones de refugiados que padecen el tener que abandonar su hogar, afrontar esta crisis humanitaria. Segovia, una pequeña ciudad de España, no permanece al margen de esta respuesta cívica, y movidas por la solidaridad un grupo de personas se organiza como asociación para atender esta necesidad constituyendo la Asociación de Ucranianos de Segovia. Desde la misma se implementan estrategias y desarrollan programas de acogida humanitaria y convivencia cívica para garantizar que las familias ucranianas que llegan y se asientan en Segovia vivan, dentro del difícil contexto, de la mejor manera posible.

Ante una realidad que se da, ante un problema, entendemos es necesario dar una respuesta. El grupo de personas diverso y dispar que se agrupa en torno a un interés común: «hacer lo que podamos por el pueblo ucraniano», al convertirnos en asociación, comenzamos nuestra labor de forma cooperativa y con un reparto de tareas en los procesos de acogida humanitaria donde son fundamentales las estrategias de comunicación:

- Redes sociales para movilizar, concienciar, pedir ayuda, informar de lo que sucede y también como canales para cohesionar y para facilitar la tarea.
- Encuentros, reuniones, debates, para generar lazos, para realizar la tarea cooperando entre todos.
- Informar, orientar y asesorar a los que llegan.
- Ser facilitadores y realizar intermediación con instituciones, entidades del tercer sector y empresas.

En esa comunicación hay creatividad, pero también hay pensamiento crítico, operatividad, ideología, que generan, sobre todo en las reuniones, consensos y disensos (siendo necesario manejar estos para que haya comprensión y diálogo fructífero), con el fin de llegar a acuerdos y lograr los objetivos que se pretenden.

También la comunicación es imprescindible para una buena coordinación en la asociación, la motivación del grupo (evitando malestares) es fundamental, el liderazgo ha de realizarse con cuidado, hay que resolver los conflictos, en la evolución evitar el «síndrome del quemado», alentar, estimular..., e ir evaluando y mostrando resultados para ver el fruto del trabajo y seguir alentando.

Pero sobre todo la escucha, la comprensión y el diálogo es fundamental con las personas refugiadas, que necesitan el aliento y cuidado de la palabra. El poder entendernos en la lengua materna facilita su proceso de acogida y para lograr una mayor convivencia también desarrollamos, gracias al apoyo de personas voluntarias, el «taller de castellano para ucranianos», que aparte del aprendizaje del idioma se convierte en un lugar de encuentro donde se comparten vivencias inenarrables.

MISIÓN DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN LA VULNERABILIDAD

Esta presentación eminentemente práctica orientada a analizar la Ayuda Humanitaria, la hemos centrado en la visión que pensamos más importante, desde la perspectiva de un grupo de personas que deciden asociarse para lograr un fin común. Pero también tiene su mirada desde el Trabajo Social. Tanto desde el Tercer Sector, como desde la Administración, en este caso desde la más próxima a la ciudadanía.

Podríamos poner nuestra experiencia un caso práctico:

- Persona que llega.
- Cómo se encuentra.
- Protocolos de intervención.
- Entrevista.
- Características.

Y a partir de ahí, analizar las diferencias en los procesos de intervención desde el Trabajo Social dependiendo de cuál sea nuestro modelo comunicativo y de interacción: Directivo, no directivo, paternalista, moralizante, culpabilizador, burocrático...

Nuestra propuesta es la de realizar un proceso de intervención centrado en la evaluación participativa: hablo con la persona, la escucho, diálogo, y le presento las diversas opciones, luego le hago pensar sobre las diversas estrategias en las que puede implicarse, pregunto su opinión para ver cómo se responsabiliza de su realidad, en función de su opinión, de su criterio y de la demanda que me hace se busca la mejor forma de quehacer profesional.

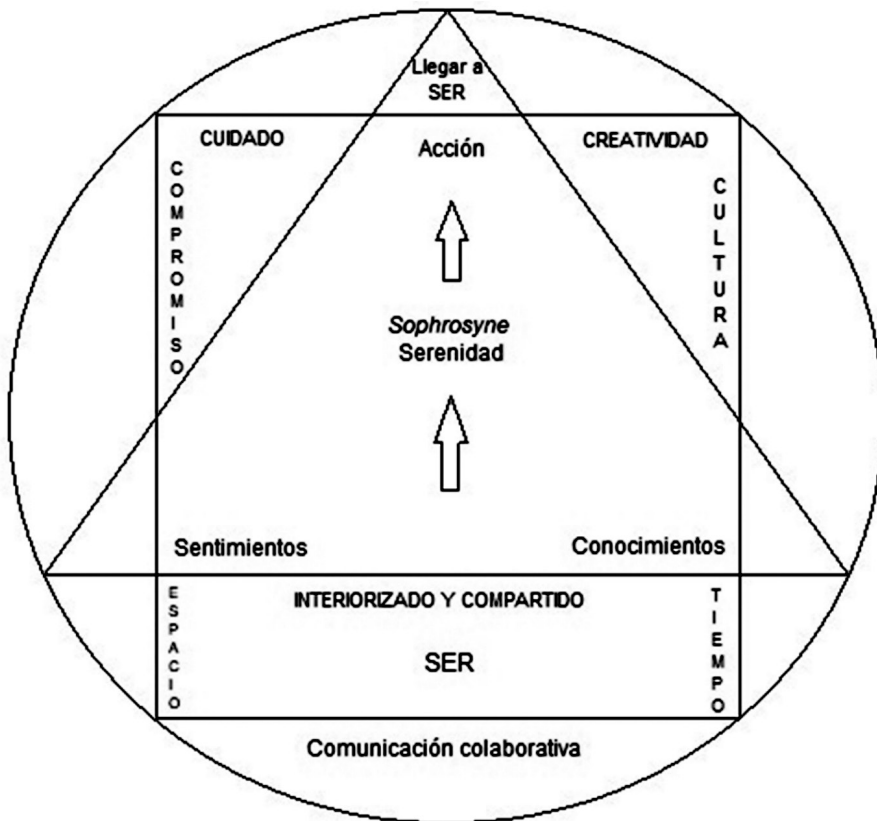


Figura: Convivencia cívica. (Elaboración Acebes Valentín, R.)

A la gran pericia técnica ha de sumarse una formación humana, con una gran dosis de sensibilidad (no confundir con sensiblería) y con una perspectiva holística orientada a una mayor hondura humana:

- Competencias relacionales.
- Competencias emocionales.
- Competencias éticas.
- Competencias «espirituales».

Todo lo que se hace es un ejemplo de creatividad, al igual que en nuestros orígenes, con Mary Richmond convirtiendo la artesanía en la capacidad —ahora con las herramientas tecnológicas/logísticas/de diseño propias de nuestro tiempo— de transformar con la palabra lo cotidiano en facilitador y cooperador de la ternura. Para, desde la comunicación, lograr desde el cuidado, que cada persona logre, pese a las dificultades, llegar a ser la mejor versión de sí misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEBES VALENTÍN, RAFAEL (2021b, septiembre). Social work and participation in the digital environment. *Journal of Sociology and Social Welfare*, XLVIII (3). <https://scholarworks.wmich.edu/jssw/vol48/iss3/9/>
- ACEBES VALENTÍN, R. y LÓPEZ CALONGE, L. (2022). Comunicación colaborativa y convivencia cívica. En García-Castilla, Francisco Javier (coord.) *Orígenes y desarrollo del Trabajo Social. Trayectoria de una profesión*. Madrid: Editorial Universitas.
- ASAMBLEA GENERAL. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- BERMEJO, JOSÉ CARLOS, MARTÍNEZ, MARÍA PILAR y VILLACIEROS, MARTA (2021). *Humanizar. Humanismo en la asistencia sanitaria*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- CEMBRANOS, FERNANDO Y MEDINA, JOSÉ ÁNGEL (2008). *Grupos inteligentes. Teoría y práctica del trabajo en equipo*. Madrid: Editorial Popular.
- MUÑOZ ACEBES, GEMMA (2021) Trabajo social y desarrollo sostenible Aprendizaje y Servicio como herramienta de transformación social. En *Servicios sociales y política social. Aportaciones del Trabajo Social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ante la realidad actual*, 125. <https://www.serviciosocialesypoliticaso-cial.com/-91>
- MUÑOZ DE DIOS, MARÍA DOLORES y ACEBES VALENTÍN, RAFAEL (2021). Reinención de lo comunitario. En Méndez Domínguez, Paula. y Castillo de Mesa, Joaquín, *Trabajo Social Digital Frente a la COVID-19*. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi - Thomson Reuters.
- RICHMOND, MARY E. (2005). *Diagnóstico social*. Madrid: Siglo XXI; Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

El rol del Trabajo Social en el escenario bélico del siglo XXI: una propuesta desde la relevancia del Derecho Internacional Humanitario

PONENCIA



Dña. Arantxa Hernández Echegaray

Trabajadora social del Ayuntamiento de Palencia

D. Javier Pacheco-Mangas

Jefe de los Servicios Sociales de Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales son el eje sobre el que pivota el derecho internacional humanitario (DIH), ese conjunto de normas jurídicas que regulan las formas de desarrollo de los conflictos armados y que tienen como principal objetivo limitar los efectos causados por éstos. Se orientan principalmente a la protección de las personas que no participan directamente en las hostilidades (como es el caso de los civiles, el personal sanitario, los observadores internacionales, etc.), así como aquellos otros que por diversas causas ya no pueden seguir participando en la contienda (hablamos de heridos, prisioneros de guerra, náufragos...). En un principio, los Convenios que se adoptaron antes de 1949 estaban referidos únicamente a los combatientes directos y no cubrían a las personas civiles. El escalofriante escenario que se produce durante la II Guerra Mundial supuso un punto de inflexión en el replanteamiento del derecho internacional humanitario y la necesidad de introducir normas que protegieran a la población en tiempo de guerra. El IV Convenio, adoptado en 1949 y las consideraciones introducidas en los Protocolos adicionales en 1977, facilitó un articulado que distinguía de forma clara el nivel de protección a otorgar a las personas protegidas y las obligaciones de los Estados respecto de la ayuda a proporcionar a la población civil, diluyendo además la distinción entre el Derecho de Ginebra (normas sobre la protección debida a las personas que se encuentran en poder del adversario en un conflicto bélico) y Derecho de La Haya, que abarca las normas relativas a la conducción de las hostilidades (Sandoz, Swinarski & Zimmermann, 2000).

Casi en paralelo, el surgimiento del Estado de Bienestar, como evolución del Estado Liberal Democrático para dar respuestas a las tensiones políticas y económicas que se provocaron durante su vigencia y afrontar el escenario posterior al fin de la II Guerra Mundial, se revisó los principios liberales configurando una forma de organización orientada a proteger la seguridad jurídica y económica de la ciudadanía frente a los riesgos propios de la existencia. Este Estado protector se sustenta en la ampliación de los derechos civiles y políticos, hacia un marco de derechos sociales y económicos universales. Es también en este punto, donde el Trabajo Social tiene su eclosión, partiendo del discurso identitario de profesión y disciplina académica que promueve la transformación social, la cohesión y la promoción social, basándose en los principios de la justicia social, el respeto a la diversidad y los derechos humanos como ejes centrales de su acción.

Aquí, se quiere llamar la atención a la importancia que ha tenido el Trabajo Social primero, en la reconstrucción de los escenarios posbélicos, y segundo, a su relevancia política a través de la creación de organismos y entidades de índole internacional, entre los que destacamos:

- 1924, Ginebra. Se crea el Servicio Social Internacional (inicialmente Servicio Social Internacional de ayuda a Emigrantes y Desplazados). Su objetivo primigenio es aplicar el trabajo social de casos a las personas afectadas por la Primera Guerra Mundial. En España, en 1985, se incorpora como oficina afiliada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y deja de funcionar en 2002, año en el que se firma un Convenio de cooperación entre la Secretaría General del Servicio Social Internacional y Cruz Roja Española, que se constituye como «corresponsalía» del mismo (Las Heras, 2019).
- 1928, París, ve nacer a la Organización Internacional de Escuelas de Trabajo Social, antecedente directo de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) y al Secretariado Internacional de Trabajo Social que integra el Consejo Internacional del Bienestar Social (CIBS). Esta última, una organización no gubernamental que integra a otras organizaciones civiles de

promoción del bienestar social mundial, participa en el PNUD y es un órgano consultivo del Consejo Económico y Social de la ONU (CES-ONU) y de amplio reconocimiento internacional.

- 1956, Múnich. Se crea la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). España se integra en 1970, a través de la FEDAAS (actualmente Consejo General de Trabajo Sociales), que también participa en el CES-ONU. La FITS es la estructura profesional de Trabajo Social que ostenta un papel fundamental en el desarrollo profesional y en la representación de esta en el contexto internacional (Las Heras, 2019).
- 1967, Consejo de Europa. Dicta la Resolución (67)16 sobre «funciones, formación y estatuto de los asistentes sociales» como germen fundamental para constituir los Servicios Sociales en Europa como espacio profesional propio de los trabajadores sociales. Esta resolución se firma para esta profesión y no otra, por el papel relevante de los trabajadores sociales en la reconstrucción y atención a las víctimas de Primera Guerra Mundial, a la que seguirán otras de gran relevancia para la promoción y protección de los derechos humanos en la región europea.

El escenario en el que nos encontramos, con modelo de bienestar y derechos sociales consolidado en buena parte del mundo occidental, quizás no dista tanto de la situación de partida para su génesis: conflictos bélicos internos y externos de larga duración, polarización ideológica que pone en cuestión los pilares centrales, pérdida de legitimidad de las instituciones e instrumentos del derecho internacional. Está claro, que el conflicto provocado por la invasión de Rusia a Ucrania supone un punto de partida para una nueva lectura de los marcos de referencia en materia de protección internacional de las víctimas (y también participantes) de los conflictos armados. En este contexto, la difusión del DIH es un elemento esencial para facilitar su cumplimiento, a la vez que un compromiso de los Estados partes en los instrumentos de DIH. Es también una regla de DIH consuetudinario y un mandato de la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de Guerra (1993): «*Diffundir sistemáticamente el derecho internacional humanitario enseñando sus normas a la población en general*».

Desde una perspectiva crítica el papel que puede ocupar el Trabajo Social, como profesión, pero sobre todo como disciplina científica a la hora de abordar las consecuencias de los conflictos bélicos nacionales e internacionales, gira en torno a las siguientes ideas:

1. La importancia de la formación en DIH en el currículo de los profesionales del Trabajo Social, así como mejorar la comprensión de las cuestiones humanitarias relacionadas con situaciones de conflicto.
2. Concienciación a la ciudadanía sobre la necesidad de la existencia de normas que protejan la vida y la dignidad humana en tiempos de guerra.
3. La asunción de un papel relevante en la reconstrucción, con importante tradición histórica, en los territorios, pero principalmente en la recuperación emocional y vital de las personas víctimas.
4. Prioridad por los más vulnerables en situaciones de conflicto: infancia, mujeres, personas con discapacidad, minorías, personas mayores, etc.
5. Partir del Enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH) como marco de referencia, mostrando una preocupación desde la perspectiva teórica, ética,

formación en el currículo y aplicación práctica de los Derechos Humanos en la intervención social que realizamos los profesionales del Trabajo Social.

6. Asumir, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como compromisos para un llamamiento al fin de la pobreza, protección del planeta y disfrute de la paz y prosperidad en 2030. Cabe reseñar el Objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas. Fortalecimiento del Estado de Derecho y DDHH (derecho interno), pero también entender los nuevos escenarios de conflictos bélicos en el plano internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Declaración final de la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra. Ginebra, 30 de agosto - 1 de septiembre de 1993. *Revista Internacional de Cruz Roja*. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdkxx.htm>

LAS HERAS, M.^a P. (2019). *Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.

SANDOZ, Y., SWINARSKI, C. & ZIMMERMANN, C. (2000). Comentario de los Protocolos del 8 de junio de 1977 adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, Tomo I.



De izquierda a derecha, Dña. Rosa María Martín Aranda, vicerrectora primera y vicerrectora de Investigación, Transferencia de Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED; Dña. Ana Loreto Mohino Manrique, decana de la Facultad de Derecho de la UNED; Excma. Sra. Dña. Rodica Radian-Gordon, embajadora de Israel; Excma. Sra. Dña. Sari Rautio, embajadora de Finlandia; Excmo. Sr. D. Ivan Jancárek, embajador de la República Checa; Excmo. Sr. D. Sos Avetisyan, embajador de la República de Armenia.

Con motivo del 50 aniversario de la creación de la UNED, y a modo de cierre de todas las actividades que a lo largo del año 2022 se realizaron con motivo de esta efeméride, la Facultad de Derecho, por medio del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodología de la Intervención Social, organizó el simposio, con la colaboración de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASWW), sobre Seguridad y Derecho Internacional: el papel de los profesionales del Trabajo Social en zonas de conflicto.

En dicho acto, participaron, además de especialistas nacionales e internacionales en Seguridad, Derecho Internacional Humanitario y Trabajo Social, los Embajadores de Bosnia y Herzegovina, República Checa, Israel, Finlandia y Armenia, constituyendo un singular módulo diplomático que generó gran expectación, aunque el momento más emotivo fue la intervención en directo, con sus testimonios personales, de trabajadores sociales de Bosnia y Herzegovina y, especialmente, de Ucrania en pleno contexto de enfrentamiento bélico.

El Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodología de la Intervención Social, perteneciente a la Facultad de Derecho de la UNED, ha venido reuniendo a lo largo de sus diez años de puesta en funcionamiento toda una serie de especialistas y de expertos de diversas disciplinas, cuyas participaciones han sido registradas por Canal UNED como recursos formativos y de información tanto para los propios estudiantes como para toda la comunidad científica y el público en general. Asimismo, un buen número de entidades e instituciones han tomado parte de las actividades organizadas, tales como la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, el Consejo General de Trabajo Social, la Federación Europea (Turquía e Israel) de Trabajo Social, la Federación Española del Parkinson, la Asociación de Profesionales de la Asistencia Personal, Movimiento Contra la Intolerancia, Movimiento Ciudadano de la España vaciada, la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, así como los cuerpos de la Policía Nacional y la Guardia Civil, entre otros.

Con motivo del 50 aniversario de la creación de la Universidad, fue organizado este Simposio el cual, con el apoyo del Decanato de la Facultad de Derecho y del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, ofrece a los lectores las intervenciones de todos los participantes en el evento con esta publicación producida por la Editorial UNED.



Juan del Rosal, 14
28040 MADRID
Tel. Dirección Editorial: 91 3 98 75 60

